



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 760

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 33

celebrada el martes, 5 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. (Número de expediente 121/000186.)

Página

22316

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000. (Número de expediente 121/000186.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (MONTORO ROMERO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002293), DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002191) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 212/002261.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a empezar las comparecencias de la Comisión de Presupuestos en relación con los presupuestos del año 2000. Por acuerdo de la Mesa, seguiremos la mecánica de debate que ha sido la propia de estas comparecencias en años anteriores. Vamos a dar un turno de intervención a todos los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia de la autoridad de que se trate, de mayor a menor, cerrándolo siempre el Grupo Parlamentario Popular. Ruego a los grupos parlamentarios que utilicen ese tiempo por un máximo de 10 minutos. Si otros grupos parlamentarios que no han pedido la comparecencia quisieran intervenir tendrán un tiempo máximo de cinco minutos. Después de esas intervenciones responderá el compareciente y sólo en casos excepcionales, si la Mesa apreciase que es conveniente un segundo turno, éste se realizaría; en los casos normales con la respuesta del compareciente concluirá la comparecencia.

La comparecencia del secretario de Estado de Economía, a quien agradezco su asistencia y puntualidad, ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. No veo ningún miembro del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tanto vamos a dar la palabra, siguiendo la mecánica que he descrito al principio, al Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Sanjuán, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días, de nuevo, señor Montoro.

Empezamos en esta Comisión de Presupuestos una serie de comparecencias habituales de altos cargos de la Administración, en este caso del área económica del Gobierno, con el fin no de producir un debate político sobre los presupuestos, que se hará, conforme es habitual, en los órganos políticos de esta Cámara, en el Pleno del Congreso y en la Comisión, fundamentalmente con el grupo que sustenta al Gobierno, sino que estas comparecencias tienen, como todos los años, la virtualidad de aclarar, y demandar por parte de mi grupo explicaciones respecto a algunas

variables del área económica y de la envolvente económica y financiera de los presupuestos.

Le expresaba de nuevo mi saludo porque todavía tenemos recientes las palabras del secretario de Estado de Economía en la Comisión de Economía donde el Gobierno, a través del secretario de Estado, nos informó de la evolución de las magnitudes y prácticamente nos adelantó el cuadro macroeconómico y en qué sustenta el Gobierno las previsiones de crecimiento para el año 2000, marco financiero y económico en el que, lógicamente, se sustenta toda la política presupuestaria y fiscal del Gobierno.

Señor Montoro, por fin hemos tenido tiempo de estudiar la información que nos ha enviado el Gobierno. Ya sabe usted que el día que S.S. presentó junto con el ministro los presupuestos a esta Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista —así lo denunció— tuvo problemas para hacer una primera valoración, por cuanto que la información fue entregada tarde, tanto el libro amarillo tradicional como la documentación correspondiente. El Gobierno ha presentado unos presupuestos que ha publicitado y explicado con orgullo y satisfacción. El señor Montoro escribía recientemente un artículo para los medios de comunicación sobre los presupuestos y la estabilidad: el presupuesto, que es un traje a medida de la economía española y de los sectores económicos.

Señor Montoro espero que estos presupuestos sean los últimos que presenta este Gobierno, así como que mantenga una línea de estabilidad en la información, en la evolución de los cuadros y en la comparación con ejercicios anteriores. Es difícil —y usted lo sabe— seguir el libro amarillo, los cuadros, las series históricas e incluso la documentación adicional, por ejemplo, de la memoria económico-financiera. En aras a presentar lo que más les interesa, ustedes han elegido siempre los cuadros que más les importan y el ejemplo más claro lo tenemos en la memoria económico-financiera, en la página 115, donde aparecen los cuadros de la evolución de la necesidad de financiación de la economía española, de los presupuestos del Estado, presentan la serie histórica de 1993 a 1999 y, con respecto a la ratio deuda-pública, presentan en la misma página la evolución del cuadro de los años 1996 a 1999. Son precisamente los datos que a ustedes más les interesa. Yo le pediría, señor Montoro, que mantengan una estabilidad a la hora de presentar una cierta uniformidad en los cuadros y en la evolución de las macromagnitudes. Me parece muy bien que quieran apuntarse todos los tantos, como han venido haciendo a lo largo de todas sus comparecencias, pero les pediría un cierto rigor a la hora de comparar en la misma página series históricas de años y de períodos distintos. Esta es la filosofía con que ustedes han presentado todos los cuadros y la evolución de las macromagnitudes, lógicamente con el fin de aparecer como los salvadores de la economía nacional, de la estabilidad financiera y presupuestaria, etcétera, lo cual no voy a criticar, pero lo que digo es que por lo menos tengan un cierto rigor intelectual a la hora de presentar una evolución histórica.

Por primera vez —lo reconocen y lo manifiestan en diferentes apartados, escritos y libros— han incorporado el sistema europeo de cuentas del año 1995 en el nuevo cómputo de las macromagnitudes. Han incorporado, por primera vez en el ejercicio presupuestario para el año 2000, la

nueva valoración del producto interior bruto y de determinados renglones que componen. De entrada, con el afloramiento en cuadros estadísticos en los presupuestos del año 2000 del SEC 95, se deduce que la economía española es 5 billones de pesetas más rica de lo que lo era hace dos años, es decir, el producto interior bruto estimado para el año 2000, según el SEC 95, será de casi 98 billones de pesetas. Sin embargo, sólo en un cuadro del libro amarillo he encontrado una actualización en series históricas del producto interior bruto adaptado al SEC 95. ¿Por qué no han actualizado todas las series históricas que están recogidas de acuerdo con el SEC 95? En relación con este producto interior bruto, que es cinco billones de pesetas más alto que el tradicional e histórico, nos entra la duda de cuál es la evolución de las ratios de deuda sobre producto, de déficit sobre producto, etcétera, que se ha producido en los últimos cuatro años de la economía española. No sabemos en qué medida ha calculado el Gobierno la evolución positiva de determinadas series en relación con criterios de convergencia, evolución de deuda o déficit sobre producto, pero el elemento corrector al alza del producto interior bruto tiene algo que ver en el sentido de favorecer la disminución de la ratio con respecto a los criterios de convergencia.

A finales del año 1999 el Gobierno presentará un déficit del 1,1 en relación al producto interior bruto del Estado, cumpliendo lógicamente el plan de estabilidad y los objetivos del Gobierno. Pues bien, a lo largo del año 1999 se ha producido por un lado la nueva incorporación de riqueza del producto interior bruto y, por otro, el Banco de España, por criterios de revalorización de activos, ha tenido un ingreso extraordinario —creo recordar— de unos 300.000 millones de pesetas, fruto también de un ajuste contable por una decisión que no depende del Gobierno ni de la propia actividad del Banco de España. Descontando la evolución del PIB y los ingresos atípicos, que no tienen nada que ver con la gestión, sino que es una decisión de fuera —creo recordar que del Banco Central Europeo—, en cuanto a la valoración de activos, el déficit hubiese sido sensiblemente mayor, unas tres o cuatro décimas sobre el producto interior bruto. Luego el déficit real, descontando estas dos variables, hubiese sido aproximadamente cuatro décimas de punto mayor que el que presenta el Gobierno, elemento que, en términos generales, queda escondido, entre comillas, en el criterio y la valoración del Gobierno.

Dicho esto, señor Montoro, quisiera referirme a algunos elementos del cuadro macroeconómico, pieza clave en la política económica y evolución presupuestaria del año 2000, que está hecho, desde nuestro punto de vista —lo dice el Gobierno—, desde la estabilidad, desde el mejor de los mundos. Los tipos de interés no van a variar, los precios de las materias primas pueden bajar o se estabilizarán, no sólo el petróleo, sino las materias primas básicas, de las que importamos una gran cantidad, y la paridad euro en relación al dólar y al yen se mantendrá o incluso mejorará. Eso hace que el escenario haya llevado al Gobierno a estimar un crecimiento del producto interior bruto del 3,7 por ciento que nosotros no vamos a discutir en términos generales, pero algunos analistas financieros, incluso algunos institutos, tienen dudas porque no está claro que los tipos de interés a nivel internacional se mantengan en los niveles actuales, sino que parece que hay una

apuesta por un repunte de los tipos de interés, no sólo en Estados Unidos, sino también posiblemente en Europa. El bono a 10 años está teniendo un crecimiento importante, de aproximadamente un punto a lo largo de este año, y no sabemos —y por eso se lo preguntamos, señor Montoro— con qué criterios se ha establecido este cuadro macroeconómico respecto a las tres variables que le he dicho y con qué grado de seguridad, porque la seguridad en economía es una variable bastante aleatoria, aunque lógicamente hay un componente de ciclo histórico y de cierta seguridad en función de los datos que puede tener un comportamiento a lo largo del año 2000. Así pues, tipo de interés, caída o mantenimiento del precio de las materias primas y paridad del euro en relación al dólar y al yen.

En segundo lugar, y unido a esta reflexión que acabo de hacer, la evolución presupuestaria se sustenta básicamente en una apuesta del Gobierno, que aunque no es un objetivo es una pieza deseable, que consiste en que la inflación se mantenga año sobre año, diciembre sobre diciembre, en torno al 2 por ciento, similar al deflactor del producto interior bruto para el año 2000.

Señor Montoro, tema central objeto de la última comparecencia en la Comisión de Economía fue la credibilidad por la apuesta, tanto a final de 1999 como las perspectivas para el año 2000, de un repunte inflacionario. Ustedes han apostado, diciembre sobre diciembre, para 1999, por un 2,4. Hay gente que mantiene que esta cifra puede ser el horizonte y el comportamiento lógico para el año 2000, partiendo de que no está muy claro que el objetivo final de inflación, diciembre sobre diciembre, 1998/1999, sea el 2,4 y no más cercano al 2,6 ó al 2,7. ¿Por qué? Porque S.S. lo conoce mucho mejor que yo, puesto que tiene más medios dada la evolución de los precios de la materia prima y el comportamiento de determinados productos básicos, entre otros el petróleo, hasta marzo del año 2000, no parece que vaya a haber una disminución clara del precio de la energía, en este caso del petróleo, por decisiones de los países de la OPEP. Ustedes han basado todo su crecimiento, la evolución y la estabilidad financiera presupuestaria del año que viene en dos claves de bóveda: 3,7 por ciento de crecimiento; 2 por ciento de inflación. Me gustaría que nos explicara la seguridad o la fortaleza de la decisión del Gobierno, porque, como S.S. comprenderá, son elementos centrales y claves de la evolución presupuestaria, de la evolución del déficit, de la evolución de la riqueza nacional y de la capacidad redistributiva del presupuesto.

En tercer lugar, señor Montoro, ustedes prevén para el año 2000 un cambio —no diría radical— moderado en la evolución del modelo de crecimiento. En el año 1999, prácticamente todo el crecimiento del producto nacional bruto se basa en la demanda interna con una aportación muy negativa, superior a la estimada por el Gobierno del 1,3, del sector exterior. En el año 2000 establecen una pauta de crecimiento de la economía algo diferente a la del año 1999, quizás más sana. Nosotros apostamos por ella. Nos gustaría incluso que fuera más radical. Una aportación negativa de 0,9 en relación al producto interior bruto en términos de crecimiento sigue siendo muy negativa. ¿Por qué? Porque, por una parte, fruto de la caída del comercio internacional, que, según el Fondo Monetario Internacional, va a tener un repunte importante en el año 2000 por el

crecimiento de las economías emergentes y la estabilidad de mercados que han tenido problemas en el año 1999, y, por otra parte, por la pérdida de competitividad de la economía española, fruto del aumento del diferencial de inflación que está teniendo con los países centrales del área euro, España no va a desarrollar todavía en el año 2000 todo su potencial económico de crecimiento en mercados exteriores, lo cual va a seguir representando una aportación bastante negativa, de casi un punto, al crecimiento del producto interior bruto.

Nos gustaría que se hubiese apostado más fuerte por el sector exterior porque el crecimiento de la demanda interna, en los términos en que ha existido en el año 1999, fruto de las decisiones de los presupuestos y de la política económica en el año 1999 como consecuencia de poner dinero en circulación para aumentar el consumo, está produciendo, algunos desequilibrios importantes en la economía española: aumento del déficit comercial y alza en determinados precios básicos para la economía española, crecimiento de los servicios y, sobre todo, algo fundamental: un relevante grado de inelasticidad entre el crecimiento del sector de la construcción, que lo está teniendo en 1999 y parece que va a seguir teniendo en el año 2000, y el factor vivienda en la economía española con crecimientos aproximados del 10 por ciento. Señor Montoro, esto no es consecuencia de los hechos, sino de una decisión meditada, premeditada y apostada del Gobierno de actuar claramente sobre el factor de la demanda interna y el consumo de las familias.

Es verdad que en el año 2000 habrá una menor incidencia, pero todavía —según sus propios datos— la seguirá habiendo, de la demanda interna y del consumo de las familias como consecuencia de la puesta en marcha de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se habla de que se incorporarán de nuevo 200.000 millones de pesetas más de gasto como consecuencia de dicha reforma y nos parece un poco preocupante para la estabilidad de la economía española el cuadro macroeconómico por el que sigue apostando el Gobierno mucho más por la demanda interna y por el consumo que por la aportación positiva del sector exterior. Esto tiene que ver con la diferencia entre el discurso y las matemáticas. La aportación positiva que ustedes pretenden que haga la economía española en el sector exterior con relación a 1999 se compadece mal con el poco esfuerzo que estos presupuestos hacen en la internacionalización de la economía española y el crecimiento —como veremos con la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio— en apoyo a la internacionalización de la empresa. Prácticamente no hay crecimiento en medidas de apoyo a la internacionalización económica. Y así nos va a ir mal, señor Montoro. Así, vamos a tener en el año 2000, lo mismo que estamos teniendo en 1999, elementos de tensión en la salida y la internacionalización de la economía española.

En relación al empleo, el cuadro macroeconómico de este año prevé un crecimiento del 2,7 por ciento. En la comparecencia el señor ministro, en la presentación de presupuestos en esta misma sala, hablaba de que en estos últimos años, y más concretamente en 1999, el 85 por ciento aproximadamente del crecimiento se ha traducido en crecimiento del empleo. En el año 2000, ese porcentaje ha bajado al 73 por ciento. ¿Nos puede explicar S.S. cuáles son las

razones por las que este año, con un crecimiento del 3,7 por ciento, similar aunque obtenido de una forma distinta al del año 1999, la aportación al crecimiento del empleo va a ser sensiblemente inferior al estimado para este año?

En un mes en el que el paro en septiembre ha aumentado en 15.000 personas, en el que el Banco de España y los analistas económicos empiezan a hablar de la pérdida de eficacia de algunas decisiones que se tomaron en las relaciones laborales, en un país en el que seguimos teniendo, a pesar de sus cifras, una rotación importantísima en puestos de trabajo, en el que la estabilidad en el empleo sigue siendo una de las asignaturas pendientes de la economía española, nos parece, a pesar de sus llamadas y anuncios que hay pocas medidas positivas para la creación de empleo más allá del puro crecimiento económico y el puro crecimiento inercial.

En relación con el empleo, vamos a los salarios. En estos momentos, hay una controversia, señor Montoro, y espero que usted nos despeje dudas en esta Comisión de Presupuestos. El área económica del Gobierno —donde me imagino que se encuentra S. S.— apuesta por un crecimiento de los salarios, en el año 2000, en torno al 2 por ciento. Sin embargo, la Seguridad Social, en las estimaciones de ingresos, prevé —no sé si para cuadrar mejor las cifras del presupuesto de la Seguridad Social— una evolución de los salarios del 3 por ciento. De 2 a 3 es un punto, pero es una diferencia muy importante, un 33 por ciento.

Yo sé que el Gobierno dirá en esta comparecencia que es libertad de la negociación colectiva, aunque el Gobierno está apostando claramente por el 2 porque, de acuerdo con sus cifras de inflación prevista para el año que viene, así ha indicado los salarios, las pensiones, pero S. S. sabe que en el año 2000 no vamos a vivir el escenario que se ha vivido en 1999, en el que la previsión de objetivo de inflación fue inferior a las medias obtenidas en negociación colectiva; por el contrario, en el año 1999 va a haber una desviación sobre los objetivos de inflación. En un momento en que las economías van bien, cuando los crecimientos de los beneficios de las grandes empresas según el Banco de España son de un 30 por ciento, nadie se va a conformar, señor Montoro, con crecimientos salariales del 2 por ciento. Quisiera conocer la perspectiva del Gobierno para seguir apostando por aumentos salariales del 2 y no del 3 por ciento.

¿Qué grado de compatibilidad con el cuadro macroeconómico tendría un crecimiento salarial del 3 por ciento? ¿Han tenido en cuenta este escenario? Me imagino que sí. Me gustaría que nos contara qué compatibilidad tiene con creación de empleo en la evolución del cuadro macroeconómico un crecimiento salarial no del 2 sino del 3 por ciento.

Con relación al ahorro nacional y al ahorro de las familias, con qué escenario han trabajado para el año 2000? El efecto riqueza —como ustedes suelen decir habitualmente—, fruto de la evolución de los mercados, no parece que tenga un comportamiento muy positivo a finales del año 1999. La rentabilidad de los fondos de inversión de la mayor parte de las familias está teniendo crecimientos muy bajos, incluso negativos; la evolución de la Bolsa no está siendo todo lo boyante que ha sido a lo largo de los últimos años; el crecimiento del ahorro neto de las familias, según el Banco de España, se está reduciendo. Por otra parte, el Banco de España está haciendo llamamientos, y posible-

mente tome decisiones —parece que con el convencimiento y el acuerdo de Economía— para adoptar medidas que eviten la morosidad en el sector financiero y en el de Cajas de Ahorro, porque estamos teniendo un crecimiento importantísimo de la evolución del crédito de las familias y de las empresas, en torno a un 10 ó un 11 por ciento. ¿Qué escenario han previsto en la evolución del ahorro para el año 2000?

No voy a poner etiquetas al presupuesto del Estado, como ustedes. Ustedes hablan de presupuestos expansivos, contractivos; usted prefiere no catalogarlos, son los que son, crecen menos que la economía en términos nominales, pero el sector público empresarial, el que está fuera del presupuesto en términos generales, tiene un crecimiento importante en el año 2000. Se aumentan las deudas, los avales, en definitiva, creemos que, de nuevo, se está centrifugando gasto de los presupuestos al sector público empresarial. ¿Qué opinión le merece al señor secretario de Estado esta derivación permanente hacia el sector público empresarial de un aumento de las deudas y de la política de avales?

Por último, quisiera preguntarle, señor Montoro, sobre los criterios de la inversión pública territorial vinculada al Plan de desarrollo regional que presentará el Gobierno a la Unión Europea en el año 2000. ¿Qué incidencia puede tener en la evolución de la riqueza y en la disminución de las desigualdades, en términos de renta, entre las comunidades autónomas? Quisiera saber si este presupuesto de inversión para el año 2000 incluido en los Presupuestos Generales del Estado está vinculado a este Plan de desarrollo regional, a una evolución deseable del acortamiento de la diferencia de los niveles de renta en las comunidades autónomas o tiene que ver más con la fuerza negociadora de sus socios en las respectivas comunidades autónomas a la hora de distribuir la inversión.

Por último, —termino, señor presidente—, el presupuesto para el año 2000 consagra un modelo de reparto del esfuerzo fiscal, desde nuestro punto de vista, bastante poco coherente con una política del presupuesto como redistribuidor de riqueza. Nuevamente, señor Montoro, el Gobierno apuesta en este presupuesto por la fiscalidad indirecta en detrimento de la fiscalidad directa. El presupuesto, en estos términos fiscales, no se convierte en un elemento redistribuidor de renta sino, por el contrario, en un elemento fiscalizador del consumo y no de las rentas. Esto, señor Montoro, a medio y largo plazo, puede tener consecuencias poco deseables para un buen orden del papel del presupuesto —cosa que posiblemente no comparta conmigo— como elemento redistribuidor de riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Montoro, de la manera más breve posible voy a enfocar la crítica a estos presupuestos desde el punto de vista de Izquierda Unida.

A nuestro juicio, son unos presupuestos de derechas, no de centro, claramente antisociales teniendo en cuenta el marco en el que se mueven y, en todo caso, no reparten de manera justa la riqueza. Nos alejan o no nos aproximan de la manera adecuada a la convergencia real con las medias de la Unión Europea, crean menos empleo del necesario,

incluso menos que en 1999, diseñan un modelo social regresivo, cargan sobre los salarios un montante que los convierte en los paganos de esta situación, suben los impuestos indirectos y, con respecto a los directos, el 89 por ciento del IRPF ya depende de las rentas salariales. De otra parte, señor Montoro, no hay un ataque serio a la inflación teniendo en cuenta que ya no tienen instrumentos para atacar los precios, han liberalizado de tal manera que el Gobierno se muestra impotente ante esta situación y reducen el déficit desde un punto de vista conservador.

Según las previsiones de la Unión Europea comparativas con respecto a España, en España hay un crecimiento superior de la economía; en Europa, se va a crecer alrededor del 2 por ciento en 1999 y España lo hará a un ritmo cercano al 3,7 por ciento. Hay que decir que esta situación no es excepcional, a pesar de lo que el Gobierno manifiesta, es lo que ha ocurrido siempre en la fase alcista del ciclo económico en la relación España-Unión Europea. Hay que recordar que a la inversa también es cierta la relación en el sentido de que las recesiones son mucho más agudas en nuestra economía. Por tanto, parece absolutamente lógico y prioritario que la política económica crezca más en el año 2000, manteniendo la fase expansiva actual y los ritmos de crecimiento de empleo. España necesita crecer por encima de la media comunitaria para recortar el diferencial en renta y empleo, acometiendo así, desde nuestro punto de vista, un esfuerzo superior en gasto social y en mayor dotación por parte del sector público en cuanto a infraestructuras e inversiones. Sin embargo, esto no se realiza desde la óptica conservadora que ustedes emplean a la hora de estructurar estos presupuestos. El diferencial con respecto a la Unión Europea se manifiesta, por ejemplo, en una protección social 5 puntos porcentuales del PIB inferior a la media comunitaria; en un stock de capital tecnológico sobre el PIB del 35 por ciento con relación a esa media; en un stock de capital humano situado en el 66 por ciento del promedio comunitario y, en fin, en un producto interior bruto per cápita en torno al 80 por ciento de la media europea, teniendo además en España las mayores tasas de desempleo, precariedad y siniestralidad laboral.

Las previsiones para el 2000 son que la economía crezca un 3,7 por ciento, similar a 1999, y que el empleo aumente un 2,7 por ciento, es decir, menos que el previsto para 1999, que era del 3,2. No es una buena noticia que el Gobierno estime en estos momentos una creación de empleo inferior en el 2000 con un crecimiento económico similar. Esa cantinela de ustedes diciendo que están haciendo que se homologuen crecimiento económico y creación de empleo ya no deben utilizarla más porque sería mentira, sería demagógico. Ha caído uno de los aspectos fundamentales de esa virtuosidad circulante o circularidad virtuosa que usted suele vender, señor Montoro. La creación de empleo es inferior a la prevista en 1999 en un 13 por ciento, que es un porcentaje muy importante. Sin embargo, el crecimiento de los salarios, pactado en convenio, en 1999 rondaría el 2,3 y, para el año 2000, el deseo del Gobierno, que se expresa en las previsiones macroeconómicas sitúa la tasa de variación en el 2 por ciento; la misma en cuanto a la previsión de inflación. Teniendo en cuenta que en función de la moderación salarial hay un menor crecimiento de los costes laborales unitarios —un 2,3 por

ciento en 1999 y un 1,6 por ciento en el año 2000— y teniendo en cuenta un crecimiento inferior a la inflación, aparece, una pérdida de participación de los salarios en la renta nacional. Todo ello, según el Ejecutivo —así consta—, para no poner en peligro el dinamismo en la creación de empleo y la competitividad de nuestra economía; pérdida de la participación salarial en la renta nacional. Esto, a nuestro juicio, también es bastante grave. Si se cumplen las previsiones del Gobierno, el crecimiento económico repartirá la riqueza de manera desigual, de manera injusta, con un sesgo claro a favor de los beneficios y en contra de los salarios. Además, como ya he dicho anteriormente, la política de ingresos públicos añadirá regresividad al descansar fundamentalmente la presión fiscal en los salarios y en el consumo. Ustedes no están atacando de manera adecuada la inflación; además no pueden porque ya no tienen instrumentos, los precios los marca el mercado y ustedes no tienen instrumentos para intervenir en el mercado. Cuarenta durillos la bombona de butano y poco más, que vayamos a recogerla con nuestros coches, porque ya no tienen otras medidas que tomar puesto que lo que ustedes llaman liberalización, que al final se expresa en conspiraciones para subir los precios, no les permite sino sonreír ante el temporal que puede venir encima. Es cierto que en estos momentos mantenemos una inflación superior al resto de los países de la Unión Europea; en Francia se puede hablar del 0,4 y en Alemania del 0,5 ó 0,6. Por tanto, la inflación es un problema, pero el problema fundamental es el diferencial. Ese es un problema muy serio que puede afectar sin duda a los ritmos de la actividad económica en nuestro país a medio e incluso a corto plazo. Eso se puede explicar por la ausencia de competencia en buena parte del sector servicios, que es una de las causas fundamentales; ustedes pasan del sector servicios. Esto significa que la moderación salarial, que ha sido muy intensa en los últimos años, o el ahorro en costes financieros por la bajada de los tipos de interés no se traducen en menores precios, sino en mayores beneficios empresariales, en mayores excedentes empresariales. El diferencial con nuestros principales socios de la Unión Europea muestra una estructura productiva que habría que rectificar y depende en gran parte —cosa que ustedes no quieren contemplar— del talante de buena parte de nuestra clase empresarial. Ellos son en gran medida los responsables de que se mantenga este diferencial, cuando no hay otros instrumentos, en función del tipo fijo de cambio, para poder rectificarlo, lo que conlleva potenciales problemas muy graves a medio plazo e incluso a corto plazo. En suma, el diferencial de inflación, imposible de imputar a los salarios, que crecen de manera muy moderada, e imposible de imputar al déficit, que se reduce incluso demasiado, teniendo en cuenta cómo se reduce, y el comportamiento negativo del sector exterior plantean serias dudas a Izquierda Unida sobre la estabilidad real del cuadro macroeconómico que ustedes dibujan como objetivo de esos presupuestos generales del año 2000.

Atendiendo a los datos de contabilidad nacional, el déficit público de las administraciones representaba en 1995 el 7,9 del PIB y en 1998 representa el 1,8, una disminución de más de seis puntos. A esa reducción ha contribuido en mayor medida el ajuste en el gasto público que el ligero aumento de la presión fiscal. El gasto en prestaciones

sociales significaba en 1995 el 15,7 del PIB, y en 1998, se ha reducido al 14,9. A nuestro juicio es una reducción de matriz conservadora la que se está realizando, además de manera precipitada, respecto al déficit. El déficit del 0,8 previsto para el año 2000 es precipitado porque oculta las necesidades de este país en función de presiones macroeconómicas que a nuestro juicio se exageran, y no se contemplan de manera adecuada las necesidades reales de este país en muchos sectores. A nuestro entender no está justificada la acelerada reducción del déficit salvo que se intente utilizar para limitar el gasto público. Con nuestra estructura de ingresos, teniendo en cuenta el impacto de las reformas fiscales, será prácticamente imposible mejorar, por ejemplo, la protección social en nuestro país y acercarla a los parámetros comunitarios. Esta es una de las principales críticas que hacemos a estos presupuestos. Ustedes han hecho bien la venta de la protección social, han hecho una especie de publicirreportaje que han estado repitiendo desde una semana antes de entregar los presupuestos, pero la estructura real no es aceptable desde el punto de vista de la izquierda, señor Montoro. Vamos a ver sobre algunas cifras la mejora que ustedes introducen en el modelo de protección social, el supuesto esfuerzo en materia social. Cuando el señor Pimentel presentó los presupuestos empleó hasta seis o siete veces el sintagma presupuestos sociales, precisamente lo que no son. Por ejemplo, el aumento de las pensiones mínimas que el Gobierno ha acordado con los sindicatos tiene una virtualidad, y es que se salta el punto de referencia férreo del IPC que marcaban el Pacto de Toledo y ustedes. Esa es la parte positiva. Pero lo negativo es la cuantía, 61.000 millones, como negativa es la cuantía del fondo de reserva, 60.000 millones, como ridícula es la cuantía para los mayores de 45 años con cargas familiares, para la que aportan otros 50.000 ó 60.000 millones. Eso no comporta la caracterización de unos presupuestos sociales. Tengan en cuenta que, separando fuentes de financiación con el superávit real que va a tener también la Seguridad Social el año que viene, podemos rondar los 700.000 millones de pesetas. Si eso es así, ¿cómo se hace un fondo de reserva de 60.000 millones? Si se les han regalado a las capas medias y altas, en función de la reforma del IRPF, 600.000 millones, ¿por qué no hablar de 600.000 millones para subir pensiones —300.000— y para subir la protección social —otros 300.000 millones—? Incluso los sindicatos hablaban respecto a la protección social de unos 250.000 millones. Son cantidades lógicas y reales si queremos de verdad repetir hasta siete veces las palabras presupuestos sociales. Ustedes han logrado transmitir un poco la idea de que gastan dinero a nivel social porque han pactado algo con los sindicatos: ustedes incluso han vendido que lo han pactado todo con los sindicatos. No, sólo han pactado con los sindicatos el tema de las pensiones y con una parte de los sindicatos la subida a los funcionarios del 2 por ciento, nada más, el resto no lo han pactado. En todo caso, a nuestro juicio, todo es insuficiente, y no a nivel abstracto, ya le he dicho los puntos de referencia. El Instituto Nacional de Empleo va a tener un superávit de 405.000 millones de pesetas. Ustedes dedican 50.000 millones a los mayores de 45 años y de este mismo fondo, de este mismo superávit, 300.000 millones a subvenciones empresariales, lo mismo que en 1999. Nos parece que no es aceptable

desde ningún punto de vista. El excedente del Inem, las cuotas sociales sobre gastos en prestaciones van a subvencionar a los empresarios, lo mismo que en 1999, 300.000 millones de pesetas. Luego hay una serie de medidas que son insolidarias, directamente regresivas, por ejemplo la reducción de las cotizaciones por desempleo, el 0,25, una medida impropia cuando la prioridad es atender a los desempleados sin protección y una medida ineficaz para la creación de empleo. Los gastos en prestaciones económicas a los parados disminuyen un 3,2 por ciento en términos reales en comparación con el presupuesto de 1999 —son medidas directamente regresivas—, y los empleados públicos han perdido un 10 por ciento de poder adquisitivo entre 1992 y 1997. En 1999 se puede hablar de una pérdida del 0,6 por ciento, no existe cláusula de revisión salarial y se ha llegado a un acuerdo que no corresponde con lo que debiera ser justo. Comprendemos que algún sindicato no haya podido firmar esta propuesta de reducción drástica; de nuevo los paganos de esta situación, junto a los salarios en general, van a ser los funcionarios en un momento muy determinado.

En definitiva, señor presidente —termino—, respecto a los ingresos públicos los impuestos indirectos van a crecer —no hacen falta muchos adjetivos para decir lo regresivo que significa este crecimiento frente a los directos— incluso muy por encima de los directos, y aseguran una distribución muy regresiva de la carga fiscal; y le repito que el IRPF en su componente tiene ya un 89 por ciento de rentas salariales. Por tanto, es una situación que hace ver que, en suma, son unos presupuestos de derechas, muy bien vendidos en un publiportaje muy bien estudiado —felicitó a su oficina de comunicación—, la reducción del déficit se produce con una orientación conservadora, se mantiene una presión fiscal pero con una distribución regresiva de la misma y con un crecimiento del gasto inferior al crecimiento económico. El tan cacareado esfuerzo social es claramente insuficiente, con medidas regresivas que ya he citado, lo que quiere decir que estos presupuestos no contribuyen de ninguna manera, quizás todo lo contrario, a una distribución justa de la riqueza.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Bienvenido, señor Montoro, y gracias por su comparecencia ante esta Comisión de Presupuestos para despejar algunas consideraciones que merece la documentación remitida a la Cámara en relación con el último presupuesto de la legislatura presente, probablemente el último presupuesto del siglo, pero, como yo pienso, un presupuesto más de los gobiernos Aznar, no como alguien pretende dejar entrever —lo cual respeto— que estamos ante un último presupuesto de algo. De algo puede ser la legislatura o el siglo, pero en cualquier caso confío en que de la forma de haber presupuestado durante estos últimos tres o cuatro años se derive precisamente uno de los elementos que avale que el equipo al que usted pertenece siga teniendo responsabilidades en esa tarea de presupuestar los ejercicios de la economía española.

Yo tengo que agradecer que en la mañana de hoy hayan desaparecido algunos calificativos que han merodeado nuestros oídos, como funambulismo, travestismo, las apariencias, un presupuesto lleno de apariencias... Gracias a Dios, o gracias a un mayor equilibrio a la hora de la expresión, estos calificativos han desaparecido y se han puesto en orden una serie de cuestiones que usted contestará ahora —supongo— puntualmente, y mi grupo quiere plantear también una serie de cuestiones para que conteste al propio grupo parlamentario y conste en el «Diario de Sesiones».

Da la impresión, desde cómo está marchando este presupuesto, de que, al igual que los anteriores, es un presupuesto que goza de estabilidad política, pero también da la impresión de que, a la vista de los pactos que están en el origen de muchas de las partidas y de la distribución de las mismas, este presupuesto también goza de estabilidad social. Es decir, tanto los apoyos parlamentarios, que dan estabilidad política, como los apoyos sociales —el diálogo con los agentes sociales—, que dan estabilidad social, son, a nuestro entender, los dos ejes sobre los que descansa un presupuesto para el año 2000 y, a diferencia de lo que dicen otros portavoces, nosotros sí creemos que estamos ante unos presupuestos de un alto impacto social, y luego veremos por qué.

Es cierto que a la hora de analizar un presupuesto debemos pararnos, como primera medida, —como acabo de hacerlo—, en si cuenta con el respaldo para salir adelante —eso parece despejado, no hay incertidumbres en ese terreno—, y también es cierto que es bueno identificar si el presupuesto está conectado con la sociedad y representa a lo que la sociedad requiere —eso también parece que está despejado y que no va a presentar incertidumbres en todo lo relativo a los acuerdos alcanzados con los sindicatos—, pero también es cierto que hay que pararse detenidamente en cuál es el cuadro macroeconómico que acompaña a este presupuesto, sobre todo si tenemos presente que durante años anteriores el cuadro macroeconómico que acompañaba a los presupuestos había sido siempre víctima, por así decirlo, de juicios sobre su credibilidad o su capacidad de ser cumplido, y es verdad que con los cuadros macroeconómicos que hemos podido analizar en los años 1997, 1998 y 1999, si nos tenemos que ajustar a lo que ha pasado en esos años y de ahí deducir la mayor o menor credibilidad del cuadro macroeconómico que acompaña al presupuesto del año 2000, tengo que reconocer que hay base más que suficiente para no poner en duda que si lo que se dijo en 1997 se cumplió, si lo que se dijo en 1998 se cumplió y lo que se dijo en 1999 se cumplió, ahora ocurra similar ecuación: lo que se está diciendo para el año 2000 se cumplirá. Yo creo que ese es el mejor aval, porque incluso cuando se pretendían generar algunas incertidumbres sobre si el crecimiento iba a ser más alto (quiero recordar que el año pasado nos tuvieron en un debate hasta prácticamente enero del siguiente año tirando por tierra que el crecimiento económico iba a ser el que planteaba el Gobierno), pues parece ser que está mucho más cerca el crecimiento económico del año 1999 del anticipado por el Gobierno que aquel crecimiento anticipado por quien gustaba hacer de argumentos catástrofe para generar incertidumbre e inestabilidad. Ocurrió lo mismo en materia de crecimiento; ocurrió lo mismo en materia de déficit, que, por cierto, hay que

recordar que ha sido este Gobierno el que ha llevado las cuentas públicas desde un 7,3 por ciento en términos PIB hasta un 0,8. Creo que es un logro que como mínimo habría que reconocer, aunque sea en voz baja. Tengo que decir que en materia de déficit podemos observar que si hay correcciones en la previsión del déficit que hacen estos presupuestos siempre son a la baja, es decir, para mejorar, para demostrar todavía más cuál es la fuerza de la capacidad de austeridad de los gobiernos Aznar.

Ahora se nos están planteando en materia del cuadro macroeconómico tres elementos que parece ser que irritan, chirrían o de alguna manera incomodan el cuadro macroeconómico. Se nos está diciendo que hay cierto temor a que se produzca una desaceleración del crecimiento, cuando al mismo tiempo se anuncia que el magnífico momento expansivo en el que se encuentra la economía española tendría que ser aprovechado para redistribuir mejor la riqueza. Yo quisiera saber a qué me tengo que atener en los debates, si es que hay temores de desaceleración del crecimiento o si es que estamos en una expansión tan acelerada que todo es jauja, porque no tengo claro si hay temor de desaceleración del crecimiento o si es un momento boyante el de la expansión económica española. Por eso le preguntaré, señor secretario de Estado, usted en dónde está en esto del crecimiento económico, ¿ante los temores de la desaceleración anunciada o ante las previsiones, creo que fundadas, que se han hecho del crecimiento económico año tras año?

Otro de los elementos que parece ser que va a tensionar el cuadro macroeconómico es el repunte en el tipo de interés. Yo todo lo que he podido identificar en las lecturas que circulan en informes de los observatorios económicos, en informes financieros internacionales, este repunte que alguien anuncia lo miden en un 0,25 en el horizonte de seis meses. A mí eso no me parece ni un repunte pero si hay que hacerlo así llamémosle repunte, no creo que vaya a ser elemento que tensione el cumplimiento del cuadro macroeconómico. Aquí aparece probablemente uno de los indicadores que genera más inquietud en este grupo, en el Gobierno —lo hemos visto este año— que es el comportamiento de la inflación en 1999, pero sí es bueno decir —y mi grupo quiere traerlo al debate— cuál ha sido el comportamiento de la inflación en el año 1997 y en el año 1998, cuáles han sido las derivadas de ese comportamiento de la inflación precisamente para las rentas más bajas, que todas ellas se han visto beneficiadas de incrementos en su poder adquisitivo por el comportamiento de la inflación. Probablemente habría que requerir al secretario de Estado, aunque es tan reciente su comparecencia, que repita alguno de los argumentos sobre los que fundamenta no sólo la confianza de que la previsión del comportamiento de la inflación para el año 2000 se sitúe en el entorno del 2 por ciento, sino a qué se ha debido realmente que el año 1999 España todavía registre algunas tensiones. Lo tenemos muy reciente pero parece que es bueno que se diga, porque así seguramente podremos comprender las medidas que a lo largo del año se han ido tomando y habrá que seguir tomando para acondicionar nuestra inflación o nuestra formación de precios a la del resto de los países. Sería muy interesante, señor secretario de Estado, en este campo del cuadro macroeconómico, que nos dijera qué relación guardan a su entender los efectos del diferencial de crecimiento de la economía española con las medias euro-

peas y los efectos del diferencial de la inflación española con las medias europeas. Yo creo que tanto el diferencial de crecimiento como el de inflación son dos elementos que podríamos identificar en su respuesta.

Creo que la gran aportación de estos presupuestos —lo he dicho anteriormente— y, por así decirlo, de la institución presupuestaria de los gobiernos Aznar es la lucha por el equilibrio de las cuentas públicas; es decir, la trayectoria de nuestro déficit, el porqué se ha corregido el déficit, y por qué lado, y despejar que el déficit no tiene, como en etapas anteriores, ninguna partida escondida que haga pensar que es engañoso, maquillado o que no tiene fundamento. No sé a quién le puede caber alguna duda hoy sobre el calificativo de que el déficit tiene que ser o no escondido, pero sí me gustaría preguntar al señor secretario de Estado qué opinión le merece el déficit de la economía de la institución presupuestaria española.

De aquí paso a los dos últimos temas que me gustaría plantear al señor secretario de Estado. Decía al inicio de mi intervención que mi grupo es de los que cree que estamos ante un presupuesto de un alto impacto social. Yo comprendo que esto seguramente moleste. ¿Por qué? Cada uno sabrá por qué le molesta. Es cierto que este presupuesto encierra tres cuestiones que creo importante plantear al secretario de Estado. La creación de empleo que plantea este ejercicio no puede ser vista de forma aislada si no le añadimos la creación de empleo de los ejercicios anteriores y la serie que está describiendo el porqué de la intensidad en unos períodos más que en otros. Hay un segundo elemento que presentan los presupuestos, incluso alguien me decía que cuando se ve un cuadro comparativo de las políticas de protección social que este presupuesto tiene con la misma protección social en etapas anteriores es cuando se entiende a lo mejor eso que alguien llama por ahí la tercera vía, cuando se ve la comparación de políticas de protección social en este mandato Aznar con las mismas partidas de protección social en etapas anteriores. Y el último elemento que para mí habla en favor de que estamos ante unos presupuestos de un alto componente social es la Seguridad Social, el cómo han evolucionado las cuentas de la Seguridad Social, de dónde veníamos en materia de cuentas de la Seguridad Social y en dónde estamos en este momento. Me gustaría, señor secretario de Estado, que nos dijera en qué basa, a su entender, el que insistentemente nos hablen ustedes de que este es un presupuesto que avanza decididamente en la convergencia real de España.

Por último, quiero hacer una consideración respecto a los gastos financieros del presupuesto. Es cierto que presupuesto tras presupuesto, por la evolución de los tipos de interés, se han ido produciendo unas holguras en el capítulo de gastos financieros. La pregunta que le hacemos desde mi grupo es la siguiente: ¿Considera el señor secretario de Estado que está agotado el recorrido de las holguras o de los ahorros que se han registrado en el servicio de la deuda por la bajada de los tipos de interés?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado de Economía, señor Montoro.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA** (Montoro Romero): Comparezco ante la Comi-

sión de Presupuestos atendiendo a la solicitud de los grupos parlamentarios que han requerido mi presencia. Agradezco ese requerimiento, como siempre, e intentaré complacer a SS.SS., que me han interpelado en sus intervenciones.

En primer lugar, quisiera hacer una consideración de carácter general que suelo hacer en estas comparecencias. Algunos de los análisis que acabamos de escuchar invierten los términos de la ecuación presupuesto-crecimiento económico. El presupuesto no se asienta en un cuadro de crecimiento económico; lo que hace el presupuesto, como instrumento fundamental de la política económica del Gobierno, es impulsar el cuadro macroeconómico, el crecimiento ordenado de la economía y la convergencia de España con el resto de los miembros de la Unión Europea, con los países más avanzados de ese entorno. Además, promueve que el crecimiento en la sociedad española sea eminentemente solidario, es decir, que los miembros de nuestra sociedad participen activamente de los beneficios del mismo. El presupuesto del año 2000, tal como se describe en los libros que lo acompañan, es exponente de una política de crecimiento económico, de crecimiento solidario, de convergencia real con la Unión Europea y de traducción del crecimiento económico en nuevas oportunidades de empleo, que es la auténtica igualdad de oportunidades de los ciudadanos. Hago esta consideración habitualmente en estas comparecencias porque, si no, se invierten los términos y se presenta el presupuesto como si dependiera del crecimiento. Es al revés, señorías; si se hace un buen presupuesto se impulsa el crecimiento económico y se impulsa la creación de empleo, se impulsa el progreso del país y se impulsan las bases de estabilidad de ese progreso.

En materia de precios, la principal aportación que tiene el presupuesto del año 2000 a la estabilidad de los mismos es la reducción del déficit público. Precisamente a través del saneamiento del presupuesto del Estado y de la Seguridad Social se está colaborando activamente a que nuestro país sustente el actual modelo de crecimiento económico que, de acuerdo con las previsiones para el año próximo, se afianza lejos de resentirse. El año que viene tendremos otra vez un crecimiento económico sólido, el 3,7 por ciento, asentado en una inflación que está situada en el umbral de la estabilidad de precios —como la define el Banco Central Europeo— del orden del 2 por ciento, con una creación de empleo muy importante y avanzando, además, en la convergencia de España con los países más desarrollados de la Unión Europea; en definitiva, confirmando lo que ha sido la realidad de 1999. En el año 1999 hemos superado una crisis internacional que nos ha permitido seguir progresando y creando empleo; en una palabra, demostrar que tenemos una política económica en España que está impulsado la recuperación del país desde la clave de la generación de confianza, desde la clave de la credibilidad de la institución presupuestaria, como insistía en su oportuna intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. La fiabilidad del presupuesto es fundamental a la hora de generar expectativas positivas en los agentes económicos. Una de las principales aportaciones de esta etapa de Gobierno, de la VI legislatura de la democracia española, es precisamente el cumplimiento riguroso de los presupuestos, la recuperación de la credibilidad de la institución presupuestaria

como guía de las expectativas de los agentes económicos en el país, la fiabilidad de los proyectos económicos expuestos en la documentación que es expresión contable del presupuesto y de su cuadro macroeconómico.

Estamos ante una recuperación económica de carácter mundial. El Fondo Monetario Internacional ha publicado que el año que viene el crecimiento de la economía mundial será una realidad y también lo será el mayor crecimiento de la economía europea. No tendría nada de extraño, señorías, que para el año próximo tuviéramos el apoyo de las instituciones internacionales en cuanto a la formulación de expectativas para consolidar la recuperación económica de España. Lo normal es que las instituciones supranacionales expresen objetivos de crecimiento de la economía española relativamente altos para el año próximo. Será importante también lo que expresen de cara al año 2001, indicativo de que España está viviendo un ciclo económico de recuperación sostenida, de que no estamos agotando el ciclo económico y de que en esa recuperación económica sostenida —con crecimientos del orden del 3,5 por ciento— estamos dando solución al principal problema de la sociedad española: el del desempleo. La evolución sostenida de la economía que nos anticipan los organismos internacionales y que será refrendada seguramente para el año 2001 es el mejor de los escenarios para enmarcar un planteamiento de política económica como el que estamos llevando a cabo.

La evolución de la inflación es una preocupación que comparte el Gobierno, como SS.SS. conocen; es objeto del diseño de los Presupuestos Generales del Estado, que contribuyen a la estabilidad de precios —como he dicho— a través de la corrección del déficit público y a través de las medidas que adopta el Gobierno. Ya lo hizo el viernes pasado en el ámbito de la distribución de carburantes y sigue estudiando medidas para la limitación de la evolución de los precios en nuestro país en otros ámbitos, como es el caso de las comunicaciones, para la mejora de la liberalización, de la competencia y del consumo de millones de familias españolas a las que algún portavoz se ha referido en tono relajado. Sin duda alguna, los millones de consumidores españoles aprecian que se abaraten significativamente productos básicos de consumo por voluntad del Gobierno. Estoy seguro de que, cuando venga este decreto ley a la Cámara, los grupos parlamentarios tendrán oportunidad de apoyar una reducción como la propuesta para el gas licuado que consumen millones de hogares españoles.

Aparte de esta consideración general y entrando a dar respuesta a las intervenciones de los portavoces, tengo que confesar que me encuentro siempre con la misma dificultad en este trámite parlamentario. Se supone que corresponde a preguntas sobre cuestiones específicas y la verdad es que por mucho que SS.SS. pretendan hacerlo así no se hace. Recuerdo al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Borrell, recriminando algunas de mis intervenciones en este trámite, pues decía que se convertía en un trámite de debate político. Las intervenciones de SS.SS. han sido bastante claras y no hay mucha necesidad de explicaciones. Vamos a otro tipo de debate; lo han expresado claramente de esa manera y yo, con mucho gusto, atiende a sus planteamientos.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Sanjuán, que tiene mi respeto personal, como él

sabe, porque es un parlamentario avezado y siempre sólido, en esta ocasión me ha hecho algunas preguntas que no sé si responder porque metodológicamente no tiene mayor sentido, si me lo permite el señor diputado. Confunde la presentación de los presupuestos en un 6,95, en un 6,79, en lo que es el programa de estabilidad de la convergencia de España, etcétera. Yo dudaba sobre la pertinencia de intentar explicarlo. El 6,95 es una actualización de las cuentas nacionales desde el año 1995 hasta ahora, como usted sabe y ha explicado el Instituto Nacional de Estadística; no tiene sentido confundirlo con la presentación de las cuentas nacionales, me refiero al producto interior bruto. Lo que se hace, como usted conoce perfectamente, es revisar el 6,79 con el principio de exahustividad en la actualización del producto interior bruto. Por tanto, esa pregunta que usted hacía, según la cuál un cálculo cuyo fundamento no conozco exactamente y se vuelve a mezclar, además, con los ingresos del Banco de España, eso está depurado, señoría; obviamente, el beneficio del Banco de España se computa como ingreso ordinario del Estado, de acuerdo con las cuentas nacionales homologadas por Eurostat. Por tanto, vamos a dejar las explicaciones de las cuatro décimas de déficit del producto interior bruto supongo que para una lectura más sosegada de los libros y un conocimiento más completo de las estadísticas nacionales. Por cierto, se está actualizando toda la serie de contabilidad nacional del país y se presentará a comienzos de año SEC 95. Por tanto, lo de las cuatro décimas de punto sobre lo que es un déficit del Estado superior creo que se aclara por sí solo.

En el crecimiento económico del año que viene, el Grupo Socialista hace el ejercicio que siempre hace, que no niego pero no dudo, no dejo de dudar. En realidad, no he entendido bien qué es lo que ha querido decir. En primer lugar, ha dicho que no dudaba de que España crecería el año que viene el 3,7 pero luego sí duda. Duda porque habla de crecimientos, de precios internacionales de materias primas, de influencia de subida de tipos de interés, de evolución de las cotizaciones, de las divisas, del euro frente a las principales divisas del mundo, del yen. ¿Duda o no duda de ese crecimiento, señor Martínez Sanjuán? ¿Duda o no duda del crecimiento, en el sentido de que el Grupo Socialista entiende que vamos a crecer el 3,5 por ciento el año que viene, o está volviendo a hacer un pronóstico que intenta ser negativo sobre la evolución económica y las expectativas de los agentes sociales en España? Lo digo porque aquí no me ha quedado nada claro. Entiendo, por las razones que he dicho antes de los organismos internacionales y por las que publican la mayoría de los servicios de estudios dentro y fuera de España, que la economía española —creo que prácticamente nadie lo duda— el año que viene va a tener un crecimiento del 3,5 por ciento. Todavía hay alguno que duda, pero si a ese alguno le pagaran el sueldo en función de la calidad de su pronóstico, tendría que estar sujeto a algunas reducciones sistemáticas, más que pluses a fin de año le tendrían que haber hecho algún tipo de deducción. La verdad es que la gran mayoría de los servicios de estudios dentro y fuera de España calibran que el crecimiento económico va a ser el que va a ser y, en ese sentido, como él bien decía, no solamente no hay cambio de modelo de crecimiento para el año 2000, sino que es al revés.

Tampoco he entendido bien cuáles son las cuestiones que plantea en relación al ahorro nacional. Su señoría conoce que cuando se presenta la contabilidad nacional del país y se habla de que vamos a tener una necesidad de financiación para el año que viene, esa necesidad de financiación realmente está expresando lo que será la aportación del ahorro nacional y la toma del mismo que necesitamos para seguir financiando el crecimiento de la economía. El modelo de crecimiento económico, como S.S. define, sigue siendo fundamentalmente equilibrado, incluso aún más sano que el del año 1999. Es más sano aún porque, como S.S. sabe, se ha producido un deterioro del crecimiento económico de los mercados internacionales de la economía española. Todos entendemos en España que, si nuestras empresas tienen más dificultades para vender en esos mercados, obviamente las exportaciones desaceleran su crecimiento. Aún así, la exportación española ha mantenido un ritmo de crecimiento en el año 1999 por encima del comercio mundial, luego ha aumentado nuestra penetración en los mercados mundiales en el año 1999.

Esto que ha dicho en forma de crítica, de falta de apoyo a las políticas del Gobierno, realmente carece de sentido cuando lo que estamos viendo es un comportamiento de la exportación española de bienes y servicios claramente por encima de la evolución del comercio mundial. Lo que todos entendemos es que si se desacelera el crecimiento de los mercados que son objeto de nuestras exportaciones, lógicamente lo que se da es un menor avance de las exportaciones españolas. Hasta ahí estamos todos de acuerdo. Lo que no podemos pretender es que España pase una crisis económica mundial y además incrementemos nuestro superávit comercial con el resto del mundo. Señorías, una cosa u otra, o pasamos la crisis mundial sobre la base de nuestro crecimiento interno, lo cual significa que estamos avanzando en nuestro déficit comercial y que la confianza interna de la sociedad española se mantiene, o paramos el crecimiento económico, como se ha hecho en otros países. La recuperación económica sostenida de la economía española es sólida, estable y se ha traducido en una muy importante creación de empleo. Tampoco entiendo lo que yo he deducido no como una pregunta sino como una crítica y, por tanto, como una valoración política —por lo demás muy propia de la Cámara, que no se entienda, como crítica mis palabras—, pero el apoyo de la política económica a la exportación y a la internacionalización de la economía española ha continuado, sosteniendo crecimiento económico y permitiendo la muy importante creación de empleo.

Asimismo, tampoco he entendido la pregunta que me ha hecho sobre la evolución de los salarios en España. Su señoría conoce y distingue lo que es la evolución de la base salarial, que depende de la firma de los convenios y el Gobierno propone que se acepte que el crecimiento de los convenios tiene que ceñirse al dos por ciento, con lo que es la aportación de nuevos empleos. Lógicamente, la masa salarial del país no tiene que crecer el 2 por ciento. No entiendo la pregunta. El total de la masa salarial del país, que es la que determina la evolución del presupuesto de la Seguridad Social, es fruto de la firma de los convenios, del crecimiento de los salarios de los trabajadores que ya tienen trabajo más los nuevos que se incorporan. Eso da una resultante obviamente distinta en convenio, en el incremento del con-

venio, de lo que es la masa salarial. Son cuestiones menores que me han planteado en forma de pregunta y, sin duda, la lectura sosegada de los libros y de la documentación lo aclarará más pormenorizadamente.

Ya me he referido al ahorro nacional y a la evolución de la inflación. Sobre las otras preguntas que me ha hecho relativas al crecimiento económico en nuevo empleo, no he entendido bien su sentido. No sé si su grupo parlamentario quería decir que le parecía poca la creación de empleo prevista por el Gobierno para el año próximo. ¿Le parece poca creación de empleo la que ha habido en esta legislatura? ¿Conoce S.S. una legislatura donde se haya producido semejante traslación del crecimiento económico al empleo en el país? No hay ninguna legislatura como esta en la historia económica de España. No ha habido años consecutivos en los que el crecimiento económico se haya traducido de tal forma a la creación de empleo. Eso quiere decir que realmente el modelo de crecimiento económico tiene la mejor expresión de solidaridad. Este crecimiento económico es muy positivo porque está permitiendo que los españoles avancemos en la convergencia real con los miembros de la Unión Europea y que se creen nuevas condiciones de empleo, nuevas condiciones de oportunidad a la hora de acceder al mismo.

Según conocimos ayer, la evolución del paro y de las contrataciones registradas en España es muy expresiva de lo que está ocurriendo. Durante los tres primeros trimestres del año 1999, la variación acumulada muestra mayor dinamismo que la que se alcanzó en el mismo período del año anterior. Estamos hablando de que la caída del paro registrado en nuestro país durante los tres primeros meses de este año 1999 asciende a menos 13,3 por ciento, frente al 9,9 por ciento que registró el año pasado. Y también los datos de contratación son expresivos de lo que está ocurriendo en el mercado de trabajo en España. En el mes de septiembre el incremento de los contratos indefinidos fue del 22,6 por ciento y el peso relativo en el total de la contratación fue del 8,3 por ciento, un porcentaje considerablemente superior, tanto al de los meses precedentes como al correspondiente al mismo mes de 1998. Quiere decir eso que realmente no sólo estamos viviendo esta época de importante creación de empleo, sino que la contratación indefinida se recupera todavía más después del verano y sigue el avance en la creación de un empleo de más calidad, de un empleo estable.

Hay un tema importante del que habla el Grupo Socialista, que es el desarrollo regional. Aunque los datos tendrán que ser corroborados por la contabilidad regional que en su día elabore el Instituto Nacional de Estadística, lo que sí sabemos es que el actual crecimiento económico en España está permitiendo un acercamiento de los niveles de bienestar de desarrollo de las comunidades autónomas comparativamente menos desarrolladas. Ahí está el caso de Andalucía. El señor Alcaraz coincide conmigo en que Andalucía está creciendo por encima de la media de España, se está creando empleo de una manera muy importante y, por tanto, en esta época, Andalucía está dando un paso definitivo en el acercamiento de su nivel de bienestar, no sólo a la media española, sino también a la media de la Unión Europea. Basta corroborar una fuente. Eso es lo que dice el Gobierno autonómico andaluz sobre el crecimiento

económico de la zona. Ello quiere decir, señorías, que el modelo de crecimiento que se está dando en España es un modelo de convergencia interna de las regiones españolas, que además está sustentado por el programa de desarrollo regional que está remitido por el Gobierno a Bruselas y que prevé aumentos de inversión en las regiones objetivo 1, que son unos aumentos muy importantes. En definitiva —y respondiendo a una cuestión del Grupo Socialista—, los presupuestos del año 2000 son unos presupuestos equilibrados; son unos presupuestos que contienen inversiones importantes en Cataluña, efectivamente; son unos presupuestos que promueven el crecimiento económico de Cataluña, pero al mismo tiempo son unos presupuestos expresión de una política económica que está permitiendo que algunas comunidades autónomas avancen aún más. Lo he dicho antes. La de mayor envergadura, como es el caso de Andalucía, está creciendo claramente por encima de la media nacional.

Estamos en el debate de la fiscalidad. Si me lo permiten, este debate yo lo planteo de otra manera. El Grupo Socialista, como él ha dicho, si fuera cierto que los españoles, en una convocatoria de elecciones generales, decidieran cambiar de gobierno, ya sabemos que lo que haría sería elevar los impuestos directos y elevaría el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esto se deduce de su intervención, porque parece que no le gusta a S.S. que el Gobierno haya bajado la fiscalidad sobre los salarios y la fiscalidad sobre las pensiones. Lo que ha ocurrido este año, señorías, es que, a tenor de la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, efectivamente, el Gobierno ha bajado en 800.000 millones de pesetas las retenciones sobre salarios y sobre pensiones en España. Y eso tiene que ver con el crecimiento de la economía, tiene que ver con el crecimiento del consumo y tiene que ver con la creación de empleo que ha ocurrido en el año 1999. Por tanto, tiene que ver con una política tributaria que realmente comprometió el Partido Popular en su convocatoria de elecciones generales en el año 1996, en cuanto a que en España no sólo era posible, sino deseable reducir determinados impuestos que aumentan excesivamente la fiscalidad sobre el trabajo, sobre los salarios, en definitiva, sobre capas sociales cuya liberación en materia tributaria lo que hace es influir y despertar crecimiento económico y creación de empleo.

El Grupo Socialista ha sido muy crítico en relación con la bajada de impuestos y lo que deduzco de este tipo de intervenciones en la Cámara es que seguramente en sus programas electorales siguientes dirá a la sociedad española que irán en la línea contraria y, por tanto, volverá a subir el impuesto sobre la renta que este Gobierno ha bajado. Yo creo que este asunto conviene dejarlo bien claro desde el principio, para que no nos llamemos a engaño entre quienes bajamos los impuestos y quienes parecen decididos a subirlos, eso sí, por mor de una extraña compatibilidad o equilibrio entre fiscalidad directa y fiscalidad indirecta. Si a S.S. le gusta este tipo de fiscalidad directa sobre el salario y las pensiones, explíquelo claramente a la sociedad española. Nosotros explicamos otra cosa, que son las ventajas derivadas de la bajada de los impuestos en nuestro país.

Creo que he hecho el recorrido sobre las preguntas fundamentales del Grupo Socialista y he aludido además a mi comparecencia reciente en la Comisión de Economía, que

ha sido un complemento que da a conocer la visión del modelo de crecimiento de la economía española que ha tenido lugar en nuestro país y que, por cierto, está perfectamente descrito en los primeros capítulos del libro amarillo, el libro más breve y sintético, donde se contiene una síntesis del enfoque de la política que ha permitido la estabilidad económica en España y, por tanto, este modelo de crecimiento económico.

El señor Alcaraz, más que una pregunta, ha hecho una reflexión general, una crítica, y ha adelantado el debate desde Izquierda Unida, muy legítimamente. El portavoz de Izquierda Unida se ha referido a la posición de su grupo. Yo no intento responder a su intervención, porque no es este el trámite, pero, a tenor de su planteamiento, me parece importante y positivo para el país, la preocupación que muestra la izquierda con la inflación. Me parece que esto, señor Alcaraz, es un auténtico hallazgo. Realmente habrá pocos países en el mundo desarrollado donde haya partidos políticos aunados en un movimiento político de la importancia de Izquierda Unida en España, incluido el Partido Comunista, donde se hable tanto de inflación. Esto es muy positivo. Me parece un gran activo que la izquierda y la izquierda más tradicional en España levante con tanta fuerza la enseña de la inflación. En ese sentido, tenemos un país en el que el debate económico lo estamos situando en unos términos incomparables con lo que yo pueda conocer del debate político en otros países. La izquierda en España levantando la enseña de la inflación es una gran novedad, sin duda alguna, es una novedad que llevará a otras derivadas y que aumentará, si cabe, el celo del Gobierno, de un Gobierno situado en el centro político del país por seguir buscando ese objetivo de inflación.

Es importante, y debo insistir, que la reducción del déficit público —ya lo he dicho insistentemente en mi intervención— es la forma más eficaz de estabilizar los precios en el país y es la forma más eficaz de financiar la recuperación económica de España. Me refiero a la pregunta que me hacía el Grupo Socialista sobre la evolución del ahorro. Lo que está ocurriendo en nuestro país es que estamos necesitando tomar muy poco ahorro de la economía mundial para financiar la recuperación de la inversión, porque estamos saneando las cuentas del Estado y porque estamos saneando y equilibrando las cuentas de los presupuestos generales de la Administración central del Estado. Eso es lo que estamos haciendo en España y eso es lo que está permitiendo la recuperación económica equilibrada del país, señorías. Y esa es la aportación de ese modelo de crecimiento económico que, frente a etapas anteriores, donde el déficit público no solamente no se reducía, sino que se escondía, ahora luce íntegramente una tendencia hacia el equilibrio presupuestario, como se titula el segundo capítulo del libro amarillo de presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Estamos acercándonos rápidamente al equilibrio presupuestario y gracias a eso estamos financiando la recuperación económica de España y, por tanto, la creación de empleo. Gracias a eso, al hecho del equilibrio presupuestario de la Seguridad Social, que es importante, podemos decir que es la mejor aportación al futuro del sistema de protección social en España; gracias a ese equilibrio presupuestario, el Gobierno ha podido atender demandas que son de los sindicatos y de toda la socie-

dad, en favor de una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento, subiendo las pensiones más bajas del sistema público, atendiendo a una más completa cobertura del desempleo de larga duración con carga familiar, impulsando decididamente las políticas activas de empleo, impulsando las políticas activas de empleo, impulsando las políticas de innovación tecnológica, de I+D, en definitiva, estableciendo una política muy activa protagonista de inversión en infraestructuras, como las que plantean estos nuevos presupuestos. Esta es la garantía que da para el futuro el equilibrio presupuestario y esa es la forma de acometer esa redistribución de los beneficios del crecimiento económico.

Al señor Alcaraz le parece poco el fondo de reserva, pero reconocerá que es una gran innovación en la historia de la Seguridad Social española que tengamos un superávit. Ésa ha sido la evolución positiva del presupuesto de la Seguridad Social. El fondo de reserva se corresponde con lo que es la evolución del superávit de la Seguridad Social. No sé si ha querido decir en su intervención que todavía puede que el superávit sea mayor el año que viene, no sé si ha querido decir eso. En definitiva, lo que está haciendo este Gobierno es ganar el futuro desde el equilibrio presupuestario del Estado y de la Seguridad Social.

Me permitirá S.S. que le clarifique un error. Ha denominado subvenciones a empresas lo que son bonificaciones de los contratos, lo que es bonificar contratos y bonificar contratos estables, que tiene un resultado positivo, señoría, porque es posible que tengamos pronto dos millones de contratos estables bonificados por el sistema público. A lo mejor S.S. no está de acuerdo con la bonificación de los contratos, pero entonces dígalo y explíquelo a esos dos millones de españoles. Porque estamos hablando de ciudadanos españoles que, gracias a esta política de estabilidad del empleo, tienen hoy un contrato fijo, un contrato estable, que hace tan sólo tres años no tenían. Es bueno que las diferentes opciones políticas del país expliquen que no están de acuerdo con esa política de bonificación, que se lo aclaren a los trabajadores que han encontrado en esa forma de contrato la vía para igualar su oportunidad a la hora de acceder al mercado de trabajo.

Trasladaré las felicitaciones, que agradezco, al equipo de comunicación del Ministerio de Economía y Hacienda, que realmente ha hecho un gran esfuerzo para introducir a la sociedad española en unos presupuestos muy equilibrados, de crecimiento y de solidaridad. Yo entiendo la intervención del señor Aguirre. Suele decirse que estos presupuestos, quizá no tanto por parte de Izquierda Unida pero sí por parte del Grupo Socialista, son los que al Grupo Socialista le hubiera gustado tener. Yo creo que, más que esto, lo correcto sería decir que estos presupuestos son los que el Grupo Socialista durante muchos años de gobierno no ha sido capaz de hacer en España, los presupuestos del equilibrio presupuestario, del impulso solidario de los beneficios del crecimiento económico a través de esa vertiente de políticas sociales.

El portavoz del Grupo Popular ha saludado la presentación de estos presupuestos porque, efectivamente, son unos presupuestos importantes que culminan una legislatura, un planteamiento de política económica en nuestro país fuertemente comprometido con la estabilidad y por tanto garan-

tes de futuro. Con relación a sus planteamientos, además de insistir en que la inflación diferencial en España, como se deduce de la comparación del IPC armonizado español con el IPC de la Unión Europea, está claramente explicado por el impacto de la energía, que ha supuesto, prácticamente desde diciembre del año 1998 hasta agosto del año 1999, una evolución de ese diferencial en 5,5 puntos mientras que el resto de los diferenciales, incluido el de servicios, se ha acertado respecto a la Unión Europea.

El señor Aguirre hacía una pregunta relevante relativa a lo que significa para los Presupuestos Generales del Estado el ahorro de intereses, que ciertamente es un ahorro que en España hemos podido generar a partir de la confianza de la institución presupuestaria en sí misma y de la institución presupuestaria que se compromete con la reducción del déficit público. Realmente, todavía no se ha agotado la fase por la que los Presupuestos Generales del Estado de los sucesivos años vivirán el aporte positivo de la reducción de los tipos de interés. No se ha agotado porque todavía el tipo de la deuda viva en España está situado en el orden de 5,9 puntos, que es un tipo superior en casi dos puntos al tipo que el Tesoro estaba emitiendo en el mes de junio y en el mes de julio, tras la subida de los tipos de interés. Es decir, el tipo medio de emisión del Tesoro estaba en el 3,9 y las emisiones vivas de deuda estaban en el 5,9. Eso quiere decir que los españoles nos vamos a seguir beneficiando del descenso de los tipos de interés, lo que supone una garantía para que podamos situarnos pronto en un equilibrio, si no en un superávit presupuestario, en nuestro país. También es fruto de una política activa de gestión de deuda pública que está haciendo el Tesoro y que está promoviendo, a través del canje de deuda, que traigamos pronto ese beneficio de la bajada de tipos de interés y de esa manera garanticemos la sostenibilidad de los presupuestos del día de mañana.

Agradezco la intervención del portavoz del Grupo Popular por lo que se refiere a algo en lo que él ha insistido y que me parece básico, los elementos fundamentales de credibilidad, de generación de confianza por parte de los Presupuestos Generales del Estado como motores de la continuidad del crecimiento económico y de la creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos muy mal de horario y veo que me piden la palabra. Precisamente por el carácter ligeramente combativo de las aclaraciones del señor secretario de Estado, voy a darla, pero solamente por espacio de dos o tres minutos.

El señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Consumiré dos minutos.

Señor Montoro, cada vez que viene a esta Cámara como secretario de Estado se transforma en lo que yo le he conocido anteriormente, que era el líder de la oposición en su momento, en este caso líder de la oposición de la oposición. Usted, más que la filosofía del secretario de Estado de Economía, utiliza las argucias parlamentarias, que S.S. conoce tan bien como conocemos los demás, para intentar dar la vuelta a algunas cuestiones que yo le he planteado y que solamente le quiero significar.

Lo que le he dicho con relación del sistema contable de 1995 no es la interpretación que S.S. ha dado, sino que no hay demasiados elementos de comparación históricos con el nuevo sistema contable de 1995, adaptado en modificaciones con las anteriores, que solamente las han introducido cuando a ustedes les ha interesado, en algunos cuadros, sólo en algunos, en otros, no.

La dificultad, que S.S. conoce y que debiera conocer, en la evolución de determinadas macromagnitudes históricas a lo largo del tiempo es que se ha modificado por el SEC toda la creación de lo que es el producto interior bruto y modificaciones contables y una nueva EPA, que tendrá su vigencia real en el año 2000 con relación al año 1999, no el año 1999 con relación a 1998 y series históricas 1997, 1996, porque también se han modificado. Lo que le quería decir, señor Montoro, y usted lo ha entendido, es que hay elementos de dificultad comparativa a la hora de calcular ratios históricas en función de las variables que se han introducido, no porque lo haya decidido el Gobierno sino porque la Unión Europea ha decidido el sistema de cuentas contables.

En el tema del impuesto sobre la renta, S.S. conoce muy bien cuál era el modelo fiscal presentado como alternativa por el Grupo Socialista en el debate sobre ese impuesto. No estábamos en contra, y S.S. lo sabe, de una modificación del impuesto sobre la renta, estábamos en contra de la redistribución que se ha hecho en la carga fiscal en los diferentes niveles de renta que S.S. conoce. No intente decir que el Partido Socialista, si gana las elecciones, que las ganará, va a modificar al alza el IRPF con carácter general *urbi et orbi*, porque S.S. lo conoce bien.

Yo ni dudo ni dejo de dudar sobre el cuadro económico. Lo que he preguntado al secretario de Estado es con qué escenario se ha hecho en relación a tres variables importantes que pueden condicionar. Y no me ha contestado. Solamente ha dicho que dudo pero que no dudo. Simplemente le pedía explicaciones que no me ha dado.

El control de la inflación no es un valor que la izquierda española haya aprendido en los últimos 15 días. En Europa, no están gobernando extraterrestres, en muchos países importantes, sino que son socialdemócratas y el valor de la inflación, el valor de la estabilidad de precios, es un valor importante y asumido por la izquierda. Entre otras cosas, S.S. sabe muy bien que alzas de precios superiores a los previstos e importantes castigan más a las rentas más bajas, que es las que trata de defender siempre el Partido Socialista.

Solamente una apreciación. Su señoría sabe que no confundo lo que es la evolución de la masa salarial con la evolución de los salarios. La Seguridad Social ha estimado un crecimiento medio, de los salarios medios, no de la masa salarial, del 3 por ciento. Está publicado en todos los periódicos económicos que S.S. conoce como yo. Sin embargo, el Gobierno establece que, para mantener el cuadro de estabilidad y la creación de empleo, hay que mantener el objetivo de que los salarios no suban más del 2 por ciento. Sólo me ha dicho que había equivocado crecimiento de la masa salarial. Yo estoy hablando de salarios medios estimados para el año 2000, frente a las previsiones que ha establecido el Gobierno, de lo que no me ha comentado nada.

Al hilo de esta reflexión, le quería preguntar cuál es la previsión que tiene el Gobierno sobre la evolución del sala

rio mínimo interprofesional para el año 2000. ¿El 2 por ciento o el 3 que estima Seguridad la Social?

El señor **PRESIDENTE**: También rogándole mucha brevedad, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Llámeme usted bonificaciones a contratos o subvenciones a empresarios, pero, en función de eso que usted llama política activa de empleo, saca usted del superávit del Instituto Nacional de Empleo lo que han sido cotizaciones, digámoslo así, para el desempleo a favor de los empresarios 300.000 millones, señor Montoro. Llámelo como quiera. Yo lo llamo subvenciones a empresarios. Por cierto, que, a la hora de los ingresos en el IRPF, sólo el 5 por ciento procede de las rentas empresariales. A eso es a lo que me estoy refiriendo. Ese es el sesgo fundamental que tienen estos presupuestos, el tema de los empresarios y el tema de los beneficios.

No es que a nosotros nos preocupe la inflación, es que es el principal problema que tiene el Gobierno en el seno de su lógica. Eso es lo que le he querido decir. Es el principal problema que tienen ustedes, desde el punto de vista de la matriz económica que utilizan; es la enfermedad grave que tiene el cuerpo económico que ustedes manejan. Eso es lo que le he querido decir. La reducción de la inflación es muy difícil, porque ustedes no tienen instrumentos. No me preocupa la inflación, me preocupa quién la va a pagar; no me preocupa la reducción del déficit; me preocupa quién lo va a pagar, señor Montoro. Ese es el tema de fondo. Nosotros abogamos por una política selectivamente expansiva, y usted lo sabe perfectamente. Yo le tengo que hablar de quién va a pagar la inflación y quién va a pagar la reducción del déficit al 0,8 por ciento. Los beneficios empresariales —ahí está el balance de cuentas del Banco de España— son cada vez más altos y producen en la inflación un impacto mayor que los salarios. Usted siempre se preocupa por los salarios y nunca por los beneficios. Eso sí me preocupa bastante, no la inflación. Me preocupa cómo intentan retenerla y reducirla. Ya le he hablado antes de los precios y ahora también porque ustedes constantemente satanizan los salarios: que hay que congelar, que no pueden subir, que hay que tener en cuenta la inflación, que después hay que traducirlo en creación de empleo. Ese es el problema de fondo y la diferencia lógica entre usted y yo. A usted sí le preocupa la inflación y retenerla con esta política. A mí me preocupa que la paguen los de siempre. Y la política de retención de la inflación la están pagando los de siempre. Los de siempre están pagando la política de intento de bajada del déficit al 0,8 por ciento. La van a pagar los de siempre con esa estructura presupuestaria que le he intentado relatar.

Nosotros abogamos por una política —usted lo sabe— selectivamente expansiva y equilibrada. Usted ha hablado de Andalucía. Pues bien; el señor Pujol ha vendido en Cataluña que se lleva el 15 por ciento de las inversiones. Andalucía, con mucho más territorio, está mucho más atrasada —tenemos un 26 por ciento de paro, el triple que la media europea—, recibe el 12,1 por ciento de las inversiones. Frente al 15 por ciento en Cataluña, el 12,1 en Andalucía. Por lo tanto, cuando le he hablado de unos presupuestos equilibrados tampoco me puedo referir a éstos. Y si en

Canarias se ha vendido por parte de Coalición Canaria que van 140.000 millones, hay que decir que éstos no son los presupuestos equilibrados que nosotros concebimos. Se lo digo, porque seguimos aportando lo mismo al PIB, seguimos igual de retrasados con respecto a la media europea y seguimos creciendo al nivel que hay que crecer, pero con la misma participación y en una situación crecientemente desequilibrada, en función de un modelo de Estado que se pone como moneda de cambio para la gobernabilidad, para mantener la gobernabilidad. Ya que ha citado Andalucía, aprovecho —y termino, señor presidente, no se ponga nervioso— para acabar con el tema de la deuda histórica.

Yo creo que la ironía no les sienta bien, a menos que sea una táctica para señalar a su equipo de prensa, que cada vez que intenta lanzar un titular se ponen irónicos. El otro día se puso irónico el señor Rato con el tema de la deuda histórica. Engañó a la gente. Hay una disposición en el Estatuto de Autonomía andaluz, que es ley orgánica, por lo tanto bloque constitucional, que dice que todos los años, en función del nivel de servicios básicos de Andalucía, que está por debajo de la media, hay que equilibrarlo a través de una cantidad determinada. Esa es la deuda histórica. Preguntaba: ¿En qué ley está? No conozco esto; no debe ser constitucional. Está en una disposición del Estatuto de Autonomía. Incluso ya hemos recibido una cantidad por deuda histórica: 20.000 millones de pesetas. ¿No quiere llamarlo deuda histórica? Bien. Llámelo complemento a los servicios básicos de Andalucía, según la disposición correspondiente del Estatuto de Autonomía. Pero el señor Rato aprovechó la ironía para engañar a la gente y decir que esto no estaba en la ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Aguirre también se siente estimulado por la intervención del señor secretario de Estado? (**Risas**.)

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Sí, sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Pues le doy la palabra brevemente.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Sí, porque se ha situado el debate en lo que usted ha venido a llamar, con acierto, me parece, el carácter combativo de algunas intervenciones y tengo que plantear una cuestión.

Yo, que creo que es cierto que los partidos políticos, a través de su política presupuestaria, lanzan un mensaje de cuál es su posición respecto a la defensa de aquellos cuyo poder adquisitivo es más bajo, cuyas rentas son menos capaces y que probablemente ahí se encuentre el debate hoy de los modelos presupuestarios de unos y otros y de las alternativas políticas de unos y otros, considero fundamental que vayamos dejando alguna cuestión clara sobre aquellos que tienen el discurso comprometido con la defensa de las rentas más bajas y aquellos que tienen el discurso descomprometido con la defensa de esas rentas más bajas.

¿Por qué? Porque hay datos ya, después de algunos años de democracia, como para poder saber quién está comprometido con las rentas más bajas y quién lo está simplemente de palabrería, de bla, bla, bla. Yo creo que defen-

der las rentas más bajas es crear 1.600.000 puestos de trabajo y no defender las rentas más bajas es crear 3.000.000 de parados. Yo creo que defender las rentas más bajas es poner la situación de la Seguridad Social y sus cuentas en superávit y no defender las rentas más bajas es tener o entregar la Seguridad Social prácticamente en quiebra. Yo creo que defender las rentas más bajas es procurar que las políticas de pensiones sean siempre políticas dirigidas a incrementar el poder adquisitivo de los pensionistas, empezando por las pensiones más bajas y de mayor debilidad. Ahí hay que comparar, que en otras etapas, las pensiones no se incrementaron en su poder adquisitivo. Yo creo que defender las rentas más bajas es situar el control de precios por debajo o en el orden de la franja del 2 por ciento y penalizar las rentas más bajas es tener permanentemente la inflación por encima del 4 por ciento, como en etapas de antaño. Por lo tanto, a algunos el discurso de la defensa de las rentas más bajas se les está quedando como ese traje raído que desprecia el mendigo en la calle.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO** (Montoro Romero): Yo creo que la comparecencia ha sido expresión de lo que son los principales argumentos que manejan los grupos parlamentarios presentes en este trámite y también los principales partidos políticos del país.

Realmente, los presupuestos del año 2000 son los presupuestos del crecimiento económico, de la convergencia real de España, de la creación de empleo, son los presupuestos que apuestan por la solidaridad desde los principios de una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico y, en definitiva, son los presupuestos que confirman una senda que es la senda del programa de estabilidad del Reino de España y que sitúan a la economía española a la cabeza del saneamiento presupuestario entre los miembros del euro, entre los miembros de la Unión Monetaria. Los presupuestos —insisto— impulsan el crecimiento económico del año 2000. Y, desde esa perspectiva, no existen sombras sobre el año 2000 en materia de elevación de los tipos de interés. En los mercados libres y a los plazos libres establecidos por esos mercados, ya se ha producido la subida de tipos de interés y es la que está hoy vigente en las emisiones de los títulos de deuda a más largo plazo. Por tanto, no hay porqué tener preocupación por que una subida de tipos de interés pueda perjudicar el crecimiento de la economía española ni de la economía europea en estos momentos, realmente es al revés. Está claro que, si se abren escenarios de subidas de tipos de interés, es porque se ve sólido el crecimiento de la economía europea. En ese sentido, habría políticas monetarias que intentarían anticiparse a tensiones inflacionistas.

Tampoco hay motivo alguno para preocuparse por la evolución del crecimiento económico a tenor de la evolución de los tipos de cambio, puesto que los tipos de cambio y la depreciación del euro durante los primeros meses del año 1999 ha obedecido a que faltaba impulso de crecimiento económico en buena parte de la Unión Europea, de la zona euro. En ese sentido, lo normal es que lleguemos a una situación más equilibrada en el concierto de los tipos

de cambio y tampoco hay problemas en ese escenario que amenacen la recuperación de la economía mundial a tenor de desequilibrios que no vinieran del propio impulso de crecimiento económico. No van a ser las monedas las que lancen esa sombra de duda.

La subida de materias primas ya se ha producido. Todos entendemos que el precio del petróleo no va a subir más, porque estamos hablando de una subida de materias primas que ha tenido como causa la restricción de la oferta, señorías, no es una situación de mercado. Por tanto, lo normal es que eso se adecue a cotizaciones internacionales más bajas a partir de un determinado momento, que nadie sabe cuál es, pero no es la perspectiva del año 2000 la de una elevación perturbadora de materias primas tan importantes para la economía española como es la materia energética del petróleo. Respondo cumplidamente al Grupo Socialista, pero yo habría esperado también que hubiera aportado su propia reflexión en torno a si ese crecimiento económico va a ser viable o no.

En cuanto a las cifras de contabilidad nacional, me remito a mi primera intervención. He aclarado que obviamente no se puede retocar la cifra de los documentos del Gobierno hasta que no lo haga el Instituto Nacional de Estadística en el conjunto de la contabilidad nacional del país. Por tanto, despejo las dudas en cuanto a la calidad de las estadísticas españolas, respecto a la que el Grupo Socialista no ha puesto mayor inconveniente, pues se ha referido a la EPA, encuesta de población activa; ahí esta la afiliación a la Seguridad Social, la evolución del paro registrado que se publicó ayer. En definitiva, ahí está la evolución del mercado de trabajo, incluso a través de estadísticas homologadas por el Eurostat en relación con la positiva evolución del mercado de trabajo en nuestro país.

De la última intervención recojo un valor, que también me parece muy positivo, en relación con la inflación. Ha dicho el portavoz del Grupo Socialista que, cuando la inflación sube, se perjudican capas sociales bajas y, cuando la inflación baja, se benefician precisamente las capas sociales bajas. Quiero recordarle que la inflación en España estaba por encima del 4 por ciento en el año 1995. Por tanto, inflaciones de recorrido del 4,5 al 2 por ciento lo que han hecho ha sido beneficiar a las capas sociales más modestas de España. Eso es lo que ha ocurrido. En esa ganancia de poder adquisitivo reside la capacidad de incrementar consumo, actividad económica y creación de empleo en nuestro país. El éxito de las políticas de lucha contra la inflación es precisamente el mejor de los éxitos a la hora de promover un modelo de crecimiento solidario y por tanto responsable en el reparto de los beneficios de ese crecimiento.

Por lo demás, en cuanto al impuesto sobre la renta, no nos vamos a poner de acuerdo. Creo que la sociedad española ya tiene bastante constancia de quién tiene políticas tributarias de subir impuestos y quiénes bajan los impuestos. Señorías, ya no se puede ser más claros. Cuando ha habido una reducción de retenciones de trabajo de 800.000 millones de pesetas a comienzos de este año, con lo que significa para las rentas de salarios medios españoles, rentas en torno a tres millones brutos, insistir en que son rentas de capas superiores, creo que esto se cae por sí solo. Todos los trabajadores, todos los pensionistas saben lo que han subido sus salarios merced a esa bajada de retenciones. Por

tanto, dejen ahí toda alternativa. Comprendo las dificultades de otros grupos parlamentarios para reconocerlo, sobre todo las dificultades para reconocer que era posible y deseable bajar los impuestos en España como motor de crecimiento económico y como motor solidario de ese crecimiento económico.

Por lo demás, respondiendo a la intervención del portavoz de Izquierda Unida, ya he visto que retrocedía sobre la defensa de la inflación, más bien la expresaba como reparo. Lo importante, insisto, es que el debate sobre la inflación discurra en nuestro país reconociendo que efectivamente necesitamos una estabilidad de precios para sustentar crecimiento económico y creación de empleo en España. Eso es lo más significativo e importante. Hemos tenido este año la dificultad del encarecimiento del petróleo, que ha sido un auténtico *shock* energético internacional. Estamos absorbiendo las consecuencias de ese *shock* y, a partir de la absorción de esas consecuencias, veremos una evolución más positiva.

He de decir que lo que hacen las políticas del Gobierno es velar para que nadie se beneficie de hechos extraordinarios. En ese sentido, las subidas de precios de la energía en nuestro país están siendo objeto de seguimiento muy cercano, muy continuado, por parte de los órganos de defensa de la competencia en nuestro país.

En relación con Andalucía, quiero insistir en el argumento de que la expresión de las inversiones regionales del año próximo es la inversión de un crecimiento regional equilibrado en nuestro país, donde Andalucía tiene que conseguir estar en la posición que todos los españoles deseamos para esta región, cual es la de ganar posiciones en su acercamiento a los niveles medios de bienestar de España y de la Unión Europea. Eso ya se está dando y la actitud del Gobierno es seguir invirtiendo precisamente en las infraestructuras que permitan ese desarrollo tan importante, por supuesto a través de la aplicación plena del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Además, recuerdo que fue el Gobierno el que, en sus primeros presupuestos, hizo el abono pertinente de los 20.000 millones de pesetas, lo cual se cumplió en aquel momento en aplicación del Estatuto de Autonomía. El Gobierno cumple con esos compromisos, lo ha hecho en esta legislatura y seguirá invirtiendo en mor de un crecimiento regional equilibrado en la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro. Vamos a suspender la sesión exactamente por dos minutos, el tiempo que necesitamos para despedir al señor Montoro y dar la bienvenida al secretario de Estado de Presupuestos y Gastos. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002294) Y DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/002193.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión, dando la bienvenida al secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.

Antes de dar la palabra a SS.SS, quisiera comunicarles que hoy no puede comparecer el presidente de la Agencia Efe por imposibilidad física, por lo que hemos tenido que hacer un intercambio, de tal modo que hoy a las 19 horas comparecerá el director general de Radiotelevisión Española y mañana a la hora prevista para éste, a la una de la tarde, lo hará el director de la Agencia Efe. Han pedido la comparecencia el Grupo Socialista y el Grupo Popular y lo anuncio a los efectos de que los dos grupos prevean la presencia de los portavoces que en aquel momento deben estar en la Comisión.

Dicho esto y agradeciendo al señor Folgado su presencia entre nosotros, damos la palabra a don Ángel Martínez Sanjuán, en nombre del Grupo Socialista.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenos días, señor Folgado.

En calidad de portavoz del Grupo Socialista, le doy las gracias por acudir aquí y, partiendo de las dificultades inherentes a esta designación como portavoz, voy a tratar de plantearle muy escuetamente, sin entrar en debates anteriores, que no es mi función, algunas cuestiones referidas a su materia en relación a los presupuestos del año 2000.

Antes de hablar del presupuesto del año 2000 quería referirme al presupuesto del año 1999, en la medida en que todos los presupuestos son continuación no sólo numérica, sino de ejecución, ya que en el año 2000 se ejecutarán parte de presupuestos cerrados en ejercicios anteriores, concretamente del año 1999.

En el avance de liquidación del presupuesto del año 1999 que se ha incorporado a la documentación presupuestaria, el presupuesto inicial de ingresos en operaciones no financieras del ejercicio 1999 era de 18 billones 866.000 millones de pesetas, con unas modificaciones estimadas a lo largo del ejercicio de 985.000 millones de pesetas, y aunque conozco algunas grandes cifras, me gustaría saber por qué se ha producido esta modificación presupuestaria al alza en el ejercicio 1999. Quisiera que informara a la Comisión del desglose y el detalle de por qué se ha producido esta desviación de gasto. Sé que ha habido canje de deudas, sé que ha habido pagos de compromisos aceptados por este Parlamento a través de créditos extraordinarios en leyes aprobadas, incorporaciones, remanentes, generaciones de ingresos, etcétera, pero nuevamente nos encontramos con el ejercicio del desarrollo de un presupuesto que tendrá una modificación presupuestaria de casi un billón de pesetas en el ejercicio 1999, lo cual condicionará el cálculo o la comparación estimada de lo que son gastos de 1999, realización final, con previsiones iniciales del año 2000 y recogidas en la documentación presupuestaria.

Ya sé que toda la evolución, así como en ingresos de los presupuestos está referida al año 2000 sobre previsión de liquidación de 1999; en gasto, como S.S. conoce, todas las comparaciones se establecen entre presupuesto inicial de 1999 con presupuesto inicial del año 2000, pero a mí me parece que es más lógico hacer la comparación en algunas materias en relación a la ejecución conocida o prevista en relación a 1999.

En el avance de liquidación del presupuesto del año 1999, con esta incorporación de modificaciones, las previsiones de gasto ascienden a 19 billones 851.000

millones de pesetas, con una previsión de realización en obligaciones reconocidas de 19 billones y medio y un pago en términos de caja de 18 billones 400.000 millones de pesetas. Es decir, que los pagos reales previstos del ejercicio de 1999 del sector Estado serán 18 billones 400.000 millones sobre unas obligaciones reconocidas de 19 billones 400.000 millones.

¿Significa esto, señor Folgado, que al presupuesto del 2000 se incorporarán casi de nuevo un billón de pesetas para ejecutar a lo largo del ejercicio del 2000 o del desfase entre obligaciones reconocidas y pagos en el ejercicio del año 1999, muy similar al que está produciendo en 1999, en el que los presupuestos cerrados, no en el presupuesto corriente, también asciende a un billón de pesetas?

Por el contrario, en ingresos los derechos reconocidos del año 1999 son 18 billones 694.000 millones de pesetas, según la información que ha sido suministrada, con unos ingresos en términos líquidos de 18 billones 3.000 millones de pesetas; es decir, que la diferencia entre derechos reconocidos en ingresos e ingresos líquidos, con cargo al ejercicio 1999, es de 600.000 millones de pesetas, casi 700.000. Gastos posiblemente a trasladar al ejercicio 2000 en ejecución presupuestaria de la diferencia entre obligaciones reconocidas y pagos, un billón, y diferencia de recaudación entre derechos reconocidos e ingresos líquidos de 600.000 millones, una diferencia de 400.000 millones de pesetas, a favor de los gastos. Mi primera pregunta es: ¿se incorporará este déficit, en términos de caja, al ejercicio del año 2000, como consecuencia de esta evolución entre ingresos y gastos, o no tiene previsto el Gobierno que la ejecución de la diferencia en gastos y en ingresos sea la que, en principio, han suministrado en los presupuestos del Estado?

Entrando en el presupuesto del año 2000, señor Folgado, el Gobierno presenta unos presupuestos de ingresos y gastos del Estado en torno a los 19,5 billones de pesetas, con unos ingresos inferiores, sobre los que me gustaría hacerle algunas preguntas. En relación a los ingresos, sin perjuicio de la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda, la previsión de recaudación en el impuesto sobre la renta es una contribución con un escaso crecimiento, fruto, según su información, de una desviación, una deriva al ejercicio del 2000 de consecuencias de ingresos de la nueva reforma, pero que creemos que no se justifica bien con un crecimiento nominal de la economía, con un crecimiento del empleo, según establece el Gobierno, en torno a casi un 3 por ciento en la evolución del empleo, una evolución de los salarios, no se sabe muy bien (porque no lo hemos podido descubrir en la anterior comparecencia del secretario de Estado de Economía) si en torno a un incremento de la masa salarial media del 2 o del 3, pero nos parece insuficiente la evolución que establece en relación a la potencia recaudadora del impuesto sobre la renta.

Creemos que en la previsión de tasas y otros ingresos (siguiendo con el tema de ingresos, luego me referiré a los gastos) hay una infravaloración. La previsión para el año 2000 es de 368.000 millones de pesetas, cuando, según los datos suministrados recientemente por su Secretaría de Estado, en agosto del año 1999, en la ejecución del presupuesto actual, llevábamos unos ingresos de 354.000 millones, casi similar a la previsión a lo largo del ejercicio en tasas y otros ingresos para el año 2000.

En ingresos patrimoniales también estimamos que hay una infravaloración, a pesar de que, como todo los años, se dice que el Banco de España no tendrá los beneficios del año anterior, que al final, por una revalorización del oro, de activos o de algo por el estilo, siempre los tiene (algún año se acabará, pero siempre los tiene), y creemos que ustedes han sido bastante conservadores en la previsión de los ingresos patrimoniales. Lo mismo ocurre con la participación del Estado en los ingresos por loterías, ingresos inferiores a los estimados el año anterior, cuando parece que incluso van a poner en marcha un nuevo instrumento perverso en manos de los ciudadanos que es un nuevo juego, una lotería instantánea que no parece que, en su conjunto, vaya a repercutir sensiblemente en los ingresos del Estado, porque se prevé una caída de los ingresos desde la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado a los presupuestos del Estado en 10.000 millones de pesetas inferior al del año pasado.

Y hay una cosa, señor Folgado, que me sorprende. En las transferencias de capital, en los ingresos del Estado provenientes de la Unión Europea, hay una caída del 10 por ciento, unos 33.000 millones de pesetas, en relación a la previsión del año 1999, en base a una explicación tan peregrina y tan escueta que es que se están redactando los reglamentos de la gestión de los fondos comunitarios, pero en ingresos patrimoniales el Estado, según su avance, sus cuentas o su presupuestos, en ingresos recibirá 33.000 millones de pesetas menos que el año pasado en transferencias de capital en los fondos Feder, fondos de cohesión y otros fondos estructurales, cuando, por el contrario, el saldo financiero global del conjunto de las administraciones públicas, sección 34, incrementa su saldo positivo en relación al del año 1999, y luego me referiré a algunas cuestiones específicas de ellos.

Entrando en el capítulo de gastos, el presupuesto de gastos del Estado, subsector Estado y consolidado en términos generales, crece un 4,7 por ciento, sobre previsión de gastos del año 1999; sería inferior a la liquidación del estado de gastos con la incorporación de casi un billón de pesetas más, por lo que el crecimiento sería sensiblemente inferior. Entrando en los principales renglones del gasto, el capítulo 1 mantiene el Gobierno que decrece un 7,8 por ciento, en relación al presupuesto de gastos en capítulo 1 del año anterior.

En términos homogéneos, si se descontaran los 386.000 millones del capítulo 1 que han sido transferidos a las comunidades autónomas, por los servicios que se han venido transfiriendo a lo largo del ejercicio 1999 y que en datos estimados por el Gobierno son 386.000 millones, el capítulo 1 crecería el 4,5 por ciento y no tendría un decrecimiento del 7,8 por ciento, en términos homogéneos. Sé que ha habido alzas en clases pasivas, en renovación de personal, pero no se puede estar vendiendo, señor Folgado, que hay una contención extraordinaria del gasto público, sobre todo del gasto corriente, cuando en términos homogéneos el crecimiento del capítulo 1 sería de un 4,5 por ciento.

Hablando del capítulo 1, ustedes han apostado por un crecimiento de los salarios de los funcionarios y empleados públicos del 2 por ciento, no compensando la pérdida de poder adquisitivo del ejercicio 1999, como se ha producido o se producirá en otros colectivos, y, por el contrario, han

llegado a un acuerdo con determinadas centrales sindicales para la creación de un fondo de 13.000 millones de pesetas para mejoras salariales y productividad. Sin embargo, señor Folgado, ya había acuerdos previos en este sector y ya había una asignación presupuestaria de 10.000 millones en el capítulo de la sección 31. ¿Cuánto de nuevo hay en este acuerdo firmado en materia de compensaciones salariales sobre lo ya asumido o firmado previamente por el Gobierno?

En el capítulo 2, gastos corrientes, también se le hincha la boca al Gobierno respecto a la reducción tan importante que hay en los presupuestos. En el avance de liquidación de 1999 los créditos totales del capítulo 2 eran de 453.000 millones, con unas obligaciones reconocidas de 430.000 millones de pesetas, y la estimación que han hecho para el ejercicio 2000 es de 339.000 millones de pesetas, subsector Estado, cuando en agosto de este año, último dato cerrado y conocido por parte de su Secretaría de Estado, en el capítulo 2 se habían pagado 284.000 millones de pesetas. Es decir, que en el ejercicio 1999, si agosto sobre el conjunto del Estado en gasto corriente supondría aproximadamente un 66 por ciento en términos de gasto, ocho meses sobre doce, se había consumido ya el 85 por ciento del gasto previsto. Creemos que nuevamente el capítulo 2 está infravalorado porque, a lo largo del ejercicio siguiente, lo mismo que se está produciendo en este año, se van incorporando créditos que permitan el funcionamiento normal de los servicios del conjunto del Estado.

En relación al capítulo 3 de gastos, prevén una reducción del 7,7 por ciento con relación al ejercicio de 1999, capítulo de pago por intereses de la deuda. Antes no he tenido una información exacta —aunque hablar con exactitud en estos términos es verdaderamente imposible—, ni una apreciación por parte del secretario de Estado de Economía de cuáles son las previsiones que han hecho para el gasto a lo largo del ejercicio del año 2000. Señor Folgado, hay un repunte, y usted lo sabe, de alza de los tipos de interés tanto en las letras del Tesoro como en las obligaciones y deuda a cinco y diez años, coherente con la evolución de los mercados internacionales. Esto, se acepte o no se acepte, se va a producir, no sé cuándo, pero se va a producir. Los mercados están apostando claramente —mercados de futuro, etcétera— por una subida, posiblemente no dramática, de los tipos de interés. Pero ustedes habrán hecho una estimación de cómo quieren pagar o cómo van a pagar la deuda, que ya sé que es la que está prevista en función de los vencimientos respectivos. Ustedes van a emitir 11 billones de pesetas en deuda pública en el año 2000, 6,3 billones en letras del Tesoro y 4,8 billones en bonos y deuda pública, bien para financiar las amortizaciones que quedan pendientes o bien para financiar la parte correspondiente de déficit del presupuesto del año 2000. Van a emitir 11 billones. Una desviación de un punto en tipos de interés en relación a este tema podría suponer aproximadamente un incremento del pago de intereses de 100.000 millones de pesetas. Me gustaría conocer con qué cálculos y con qué evolución previsible han hecho la estimación de deuda para que no se le quede corta si hay un repunte en la subida de los tipos de interés.

Por lo que se refiere a transferencias, hay dos cuestiones que quisiera preguntarle, señor Folgado. Las transfe-

rencias a corporaciones locales crecen el 8,3 por ciento. El modelo de financiación acordado recientemente con los ayuntamientos es que los ingresos por transferencia del Fondo de Cooperación Municipal a los ayuntamientos subiría el PIB nominal. El PIB nominal previsto para el año 2000 es el 5,8 por ciento y el de 1999 es el 6,2. ¿A qué se debe este crecimiento de un 8,3 y no de un 5,8 ó un 6,2 por ciento?

Por otro lado quiero hacerle una pregunta que siempre me ha llamado la atención en relación con el viejo debate sobre la financiación autonómica. El Gobierno mantiene la teoría de que las comunidades autónomas que no suscribieron el acuerdo de financiación están perdiendo capacidad de ingresos. Los ingresos tributarios del Estado el año pasado y este año están creciendo a un ritmo superior al 7 por ciento, cuando la evolución del PIB nominal de la economía está siendo en torno al 6. ¿Cómo es posible que las comunidades autónomas que no han referenciado sus ingresos en función de la variable impuesto sobre la renta, corregido por el acuerdo posterior, para garantizar el mínimo en función del PIB nominal, estén perdiendo ingresos cuando la evolución de los ingresos del Estado está siendo superior al conjunto de la marcha de la economía?

Todo eso me lleva a pedirle, señor Folgado (y me gustaría que me lo hiciera llegar en el plazo reglamentario, porque me imagino que no lo tendrá), la evolución de la financiación de comunidades autónomas de los ejercicios cerrados de 1998, previsión de 1999 y previsión del 2000, porque los créditos de transferencias corrientes a las comunidades autónomas para financiación de sus servicios transferidos según el Estado crece mucho, y según la información que nosotros tenemos es que crece sensiblemente menos en términos reales. Sería bueno despejar de una vez por todas esta duda, y este presupuesto sería oportuno, y que me enviara la liquidación de la participación de las comunidades autónomas en los ejercicios 1998, 1999 y previsión del 2000, no con ánimo de polémica, sino por zanjar un tema que es importante y que está en la opinión pública y en las comunidades autónomas.

Por lo que se refiere al capítulo 6, la previsión del Gobierno es que la inversión directa del Estado crece el 7,7 por ciento. Comparando con la ejecución presupuestaria prevista para el ejercicio 1999, que van a ser 984.000 millones de pesetas, el crecimiento real no llega al 3, hay algunos que dicen incluso que decrecen. Yo soy más benevolente, creo que va a crecer no más del 3. Así que la inversión, señor Folgado, por mucho que se empeñe el Gobierno en plantear crecimientos históricos, va a ser un crecimiento moderado o muy similar al del año 1999. Así que estos presupuestos en materia de inversión realmente no son tan expansivos como se dice.

Por cierto, hablando de la inversión, quisiera que me dijera cuál es la inversión real prevista por el conjunto de las administraciones públicas para el ejercicio del 2000, si son los 3 billones y medio de pesetas y cómo lo calculan, porque en el libro amarillo de los presupuestos la establecen en torno al 3,3 por ciento del producto interior bruto. Me gustaría conocer cuánto es del Estado, cuánto es de administraciones públicas, cuánto de organismos públicos y cuánto de otras administraciones. Porque decir: 3 billones y pico de pesetas, 3,3 por ciento del PIB, muy inferior

al que se consiguió hace años, en torno al 5, con las necesidades que tiene planteadas este país, y no explicarlo después, realmente nos deja bastante insatisfechos en cuestión de calidad informativa.

Por lo que se refiere al capítulo 8, activos financieros, decrecen el 22 por ciento, según sus datos. Si elimináramos los 298.000 millones de pesetas del préstamo histórico del Estado a la Seguridad Social, los activos financieros subirían un 7 por ciento. Se sigue produciendo, señor Folgado, una incorporación desde los presupuestos a la ampliación de sectores inversores fuera del control presupuestario, centrifugación del gasto, que venimos denunciando históricamente presupuesto tras presupuesto. Quisiera pedirle que me enviara una documentación, que me imagino que no tendrá, cual es el desglose de la inversión real y final por comunidades autónomas. Parece ser que usted es uno de los artífices de los pactos políticos con determinadas formaciones políticas en esta casa para el apoyo parlamentario a estos presupuestos en base a incrementos de inversión, incrementos de dotaciones, etcétera, porque luego, si comparamos las cifras que se leen en función de la inversión por comunidades autónomas con las que se obtienen de la información presupuestaria reflejada en estos presupuestos, realmente se compadece mal. Por eso quisiéramos que nos enviara definitivamente la versión final del Gobierno, no la que está en los presupuestos, sino la estimada real por comunidades autónomas en inversión y transferencias de capital, para salir de dudas de una vez por todas.

Por último, ¿por qué crece tanto el presupuesto de la sección 31, gastos de diversos ministerios? ¿Cuáles son las razones? Sé que hay incrementos en materia de seguros de cambios, y tengo dudas, a la vista de la evolución de este último año, en que hemos tenido que aprobar en estas Cortes un crédito extraordinario de casi 40.000 millones de pesetas, de si se va a mantener al año que viene. No sé si está bien presupuestado o no o si tendremos necesidad de aprobar otro crédito extraordinario, pero realmente hay un importante incremento de los gastos de esta sección 31, que es una caja de Pandora, en la que está metido absolutamente todo, desde las mayores aportaciones a mutualidades, etcétera. Creo que si lo que quiere el Gobierno es transmitir a la opinión pública un control sobre el gasto público, sobre todo en lo no necesario, realmente el ejemplo de la sección 31 es poco edificante.

Éstas son mis preguntas, señor presidente. Le agradezco su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, me gustaría dar la bienvenida al señor Martínez Sanjuán, no al secretario de Estado, en sus nuevas tareas de portavoz de esta Comisión, en las que le deseo los mayores éxitos. Esta Comisión ha sido una rampa de lanzamiento para los anteriores portavoces del Grupo Socialista: uno hacia la candidatura del Gobierno, luego frustrada, y el otro hacia la alcaldía de su municipio. Deseo al señor Martínez Sanjuán los mayores éxitos futuros.

Como no podía ser de otra manera, quiero agradecer también al secretario de Estado que acuda a este Parlamento a explicar a los diversos portavoces las dudas que nos surgen en torno a la presentación de los presupuestos. Es la cuarta vez que el secretario de Estado de Presupuestos acude a esta Comisión para explicar los presupuestos y es la última en esta legislatura. La credibilidad que hoy tienen las cuentas públicas tiene mucho que ver con una gestión presupuestaria realmente eficaz, y no es menos cierto que la buena ejecución presupuestaria tiene mucho que ver con el crecimiento, la creación de empleo, la modernización y la mejora de las políticas sociales que se están produciendo en España.

En los cuatro años anteriores —y he tenido la paciencia de repasarme los «Diario de Sesiones» de esta misma comparecencia durante ese periodo— el Grupo Socialista siempre ha manifestado incredulidad en torno al cumplimiento presupuestario. El año pasado el señor Pérez Segura decía al señor secretario de Estado que el presupuesto para el año 1999 estaba hecho sin tener en cuenta la crisis internacional, que no se iban a cumplir las previsiones de crecimiento, que la previsión de ingresos era increíble, que el mantenimiento de un crecimiento al 3,7 era imposible. Eso se ha producido y nosotros podemos manifestar que siempre hemos mantenido que los presupuestos están para ser cumplidos y que es bueno que los objetivos y las previsiones que se fijan se cumplan. Si hay un cambio en esta legislatura —y en ese sentido me gustaría incluso felicitar al señor secretario de Estado— es que las previsiones que se hacen en los presupuestos son las que se cumplen.

Hablaba antes el señor Martínez Sanjuán de que algunos ingresos están hechos con un criterio conservador. A nosotros nos parece absolutamente razonable, señor secretario de Estado, que los ingresos se hagan con un criterio conservador para que podamos hacer una previsión de gasto con un criterio progresista; más vale ser conservador en los ingresos y progresista en los gastos que ser poco conservador en los ingresos y que luego tengan que recortarse las prestaciones sociales como sucedió en años anteriores.

En primer lugar, señor secretario de Estado, me gustaría que hablara de déficit. Para el año 2000 para el conjunto de las administraciones se prevé un déficit del 0,8, con un déficit del 0,7 del Estado, un superávit de la Seguridad Social. A mi grupo le gustaría que explicara si usted cree que realmente se puede conseguir ese objetivo y cómo está discutiendo el objetivo de déficit público en relación con el resto de los países de la Unión Europea y también con lo que es el déficit estructural. Examinando las cifras nos da la impresión de que estamos siguiendo una senda altamente positiva; de tener unos déficit públicos que se situaban por encima de lo que eran los déficit de los países de nuestro entorno hemos pasado a ser uno de los países que mejor está estabilizando las cuentas públicas. A mi grupo le gustaría que hiciera una valoración, si es posible, de cómo se está comportando con relación al resto de los países.

Acerca de los ingresos —aunque mañana tiene que comparecer el secretario de Estado de Hacienda— mi grupo entiende que se basan en una previsión de crecimiento económico moderado y por tanto van a ser *cumplibles*, si se puede emplear esa palabra. Los ingresos previstos en el presupuesto se van a llevar a cabo este año. Para 1999

hemos tenido un cumplimiento de los ingresos superior al previsto. También me gustaría que hiciera una valoración de esa cifra. El año pasado, cuando estábamos en esta comparecencia, el portavoz socialista decía que no iba a ser posible cumplir la estimación de ingresos y hacía una referencia específica a la puesta en marcha del nuevo IRPF. Se han cumplido los ingresos; conocemos por la información presupuestaria que se han cumplido y que se han comportado extraordinariamente bien, sobre todo algunos impuestos como el impuesto sobre el valor añadido y el impuesto sobre sociedades.

En los años anteriores hemos contemplado cómo al final del ejercicio se reducía el déficit más de lo que estaba previsto. Señor secretario de Estado, me gustaría saber si esa previsión o ese mejor cumplimiento del déficit se puede ir produciendo en ejercicios posteriores o, mejor, si se han introducido también en este ejercicio medidas que posibiliten la sostenibilidad del cumplimiento del déficit público. En años anteriores se ha hablado de que el canje de la deuda y otras medidas similares posibilitaban el cumplimiento de los presupuestos siguientes. Yo le quisiera preguntar, señor secretario de Estado, no sólo si se iba a cumplir el presupuesto del 2000 sino si usted entiende que la tendencia iba a ser que se fuera cumpliendo a lo largo del tiempo y si podremos conseguir el objetivo de déficit cero en un horizonte temporal cercano.

Respecto a los gastos, señor secretario de Estado, le quería hacer una pregunta, porque a veces me ha surgido una duda. La mayor parte de los 19 billones del presupuesto de gastos está gestionada por otras administraciones. Me gustaría que me dijese cómo evoluciona el crecimiento del gasto que gestionan otras administraciones y cómo evoluciona el crecimiento del gasto que gestiona directamente la Administración central. Creo que en el futuro uno de los ejercicios que habrá que hacer en esta Cámara será no sólo exigir austeridad o rigor presupuestario a la Administración central sino establecer mecanismos para que ese rigor presupuestario se lleve al conjunto de las administraciones.

Muy brevemente, señor secretario de Estado. Respecto a los gastos, se ha hecho referencia en la presentación de los presupuestos a que estos tenían como objetivo, por una parte, garantizar el crecimiento y el empleo y, por otra, mejorar las políticas sociales. A mi grupo le gustaría que indicara cuáles son las principales medidas que contemplan los presupuestos para garantizar esos objetivos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Quiero, naturalmente, que mis primeras palabras sean de bienvenida al señor Martínez Sanjuán y le deseo, desde luego, muchos éxitos en esta Comisión, que entendemos que es muy importante —también las otras—, ya que estamos hablando del principal instrumento de política económica, por consiguiente, sin duda ninguna, estamos hablando de algo absolutamente trascendental para la vida socioeconómica del país y, naturalmente, para los efectos que se están viendo en estos momentos en la economía y la sociedad espa-

ñola en cuanto a actividad, a crecimiento económico, a crecimiento del empleo, en definitiva, en cuanto al progreso social.

El señor Martínez Sanjuán preguntaba por una serie de cuestiones tanto en lo que se refiere a la ejecución de los presupuestos del año 1999 —avance y liquidación— como en lo relativo a los presupuestos del año 2000 en la vertiente de ingresos y en la de gastos en cada uno de los capítulos de la clasificación económica.

La ejecución del presupuesto del año 1999 es un poco mejor de lo previsto, puesto que el Gobierno recientemente ha revisado a la baja el objetivo de déficit público —hablando de los presupuestos del Estado—, del 1,3 por ciento al 1,1 por ciento. Entrando más en detalle, en cuanto a las modificaciones presupuestarias, creo que en la documentación de los presupuestos que se ha entregado al Parlamento se hace una relación muy detallada de todas y cada una de las modificaciones presupuestarias por capítulos de clasificación económica, por secciones, para indicar claramente que existe una transparencia absoluta en torno a estas modificaciones. Se producen naturalmente todos los años y, por supuesto, un elemento que forma parte de las potestades del Parlamento es mandar la realización de una serie de modificaciones presupuestarias. En efecto, en el conjunto del presente año se prevén unas modificaciones por importe de 985.000 millones de pesetas. Quizá por exponer las más relevantes, como me solicitaba, y siguiendo además los capítulos de la clasificación económica de estas modificaciones, se podría sintetizar en las siguientes.

En el capítulo I, las modificaciones presupuestarias que afectan a gastos de personal son realmente muy escasas, 7.700 millones de pesetas, y no hay apenas nada que decir, excepto mencionar las ampliaciones que ha habido en relación con mutualidades y clases pasivas. Están autorizados, naturalmente; es uno de los créditos ampliables en materia de abono a clases pasivas es decir, a los retirados, y también para el pago a las mutualidades, siendo empresario el Estado. Quizá más relevancia —porque hizo referencia a ello al hablar de los gastos— en la clasificación económica tenga el capítulo II, que tiene unas modificaciones notables pero absolutamente justificadas. Hay fundamentalmente dos modificaciones: unas, por generaciones, por importe de 42.500 millones de pesetas fundamentalmente en la Dirección General de Tráfico y el Fondo Social Europeo. Una vez elaborados y aprobados unos presupuestos, hay determinados conceptos de ingresos que, si se superan los ingresos que se han presentado al Parlamento y han sido aprobados, generan gasto en la misma cuantía; por definición no hay mayor aumento del déficit, en absoluto, porque solamente se producirán esos gastos en la medida en que se producen esos ingresos no presupuestados. En este caso estamos hablando de generaciones que en total suman 167.900 millones de pesetas, pero en el capítulo II, como estaba diciendo, suman 42.500 millones de pesetas en la Dirección General de Tráfico y el Fondo Social Europeo. También en el capítulo II hay ampliaciones en relación con las Fuerzas Armadas y las operaciones que realizan según los acuerdos con la OTAN.

Una parte relevante de las modificaciones se encuentra en el capítulo III, por importe de 251.300 millones de pesetas. Esta modificación se lleva a cabo como consecuencia

de la ampliación de los créditos para gastos financieros, habida cuenta de la política que quiere seguir el Gobierno de sostenibilidad presupuestaria en la medida que lo permiten los mercados, tratando de reducir los gastos financieros en el futuro. Esta modificación significa que se aumentan los gastos en términos de baja en esta cuantía, 251-300 millones de pesetas, para llevar a cabo operaciones de canje de deuda, títulos con una rentabilidad entre el 9 por ciento y el 9,5 por ciento que se adquieren anticipadamente y que iban a vencer dentro de uno, dos, tres, cuatro años; los adquiere la Dirección General de Tesoro y los liquida y hace reemisiones a tipos entre el 3 y el 3,5 por ciento. Naturalmente que hay un gasto financiero; es decir, no se trata de que se obtenga un ahorro financiero, sino de cancelaciones anticipadas que permiten ganar en sostenibilidad presupuestaria en el futuro. Estas operaciones de canje de deuda llevadas a cabo durante los años 1997, 1998 y 1999 nos van a permitir menores gastos financieros entre los años 2000 y 2006 por importe de unos 600.000 millones de pesetas; es decir, en los próximos años y con arreglo a unas determinadas estimaciones va a haber menores pagos financieros, que, por ejemplo, en el año 2000 serán de 115.873 millones de pesetas, en el año 2001 78.103 millones de pesetas, y así sucesivamente hasta el año 2006 con 30.559 millones de pesetas; en total, unos 600.000 millones de pesetas menos que el Estado que tendrá que pagar en el capítulo III. Entendemos que esta política, siempre que tenga cabida dentro de las proyecciones presupuestarias, incluso reduciendo el déficit público sobre el planteado inicialmente, es de ganar futuro, pero estamos hablando de 251.300 millones de pesetas que justifican una parte muy notable de los 985.000 millones de pesetas de modificaciones.

En el capítulo IV una de las modificaciones fundamentales que se expresan en la documentación que se ha entregado son las liquidaciones a comunidades autónomas, corporaciones locales y a la Unión Europea. Es importante la modificación de los pagos a la Unión Europea por encima de los presupuestados como consecuencia de que aumenta el recurso IVA, como consecuencia de que crecen mucho los ingresos por el impuesto del valor añadido y el recurso PNB. También hay unas modificaciones en cuanto a créditos extraordinarios suplementarios por 210.700 millones de pesetas. Aquí estarían, por ejemplo, los créditos extraordinarios para los afectados y damnificados del síndrome tóxico, las víctimas del terrorismo, así como algunas transferencias, algunos pagos por créditos extraordinarios para entidades colaboradoras, seguro de cambio de autopistas, Renfe, etcétera. Creo que son las partidas más importantes en cuanto a modificaciones presupuestarias en el capítulo IV. También hay unas generaciones de crédito, que, aunque no son más déficit, obviamente forman parte de las modificaciones, por 65.900 millones de pesetas, básicamente a la Agencia Tributaria y al Insalud.

En cuanto al capítulo VI, las modificaciones son escasas, fundamentalmente en lo que se refiere a incorporaciones de gastos de inversión en Fuerzas Armadas, así como también tienen la consideración de incorporables los convenios de inversión que tenemos hechos con las Islas Baleares y las Canarias.

En cuanto al capítulo VII, la partida más relevante, que se produce todos los años, en cuanto a modificaciones presupuestarias es la del Fondo de Compensación Interterritorial. La mochila de gastos de ejercicios anteriores no realizados por las comunidades autónomas que son acreedoras al Fondo de Compensación Interterritorial se puede incorporar, como está establecido por ley orgánica, al ejercicio siguiente; todos los años se están incorporando entre 70.000 y 80.000 millones de pesetas. Entiendo que esas son las modificaciones más importantes, pero creo que todas las que se han realizado están explicadas exhaustivamente en la documentación que se ha entregado, por capítulos y por secciones. Quiero decir que esas modificaciones representan el 5 por ciento de los créditos totales, lo que es una tasa normal, moderada; desde luego, en ejercicios de anteriores legislaturas las modificaciones fueron, sin duda ninguna, mucho más elevadas.

En cuanto a que estas modificaciones condicionarán los presupuestos futuros, alegando que en ingresos las comparaciones se hacen con previsiones de liquidación y, en cambio, en gastos no, entendemos que la naturaleza de los distintos conceptos en ambas vertientes es completamente diferente. En los ingresos estamos hablando de estimaciones, de previsiones, y en ese ámbito podemos equivocarnos. Este año, afortunadamente —y luego explicaré a qué han ido—, los ingresos en términos de caja superan ligeramente el billón de pesetas sobre las previsiones iniciales. Les quiero decir que tiene su sentido el hacer una comparación de previsiones de ingresos del año 2000 con las previsiones de liquidación de este año, porque no tenemos ningún elemento de juicio para pensar que se tienen que producir modificaciones para el año siguiente, el 2000. En cambio, en el ámbito de los gastos estamos hablando de una naturaleza completamente diferente por cuanto se producen una serie de modificaciones, por mandato legal o por autorización legal, en un determinado ejercicio, y lo que tenemos que hacer es llevar a cabo comparaciones de presupuesto inicial con presupuesto inicial. No tenemos por qué prejuzgar que el Parlamento no nos va a autorizar o a mandar a llevar a cabo una serie de modificaciones, bien por decretos extraordinarios o por suplementos de crédito de incorporaciones, que son por su naturaleza imprevisibles. Lo lógico es comparar presupuesto inicial con presupuesto inicial y realizaciones con realizaciones. No tendría mucho sentido decir que el presupuesto inicial de gastos para el año 2000 va a aumentar en relación con la ejecución que se prevé en este año mucho menos que el 4,7 por ciento que indicaba el señor Martínez Sanjuán. Podríamos hablar del 1,5 o del 1,6, pero no es una cifra en absoluto relevante, puesto que para el año que viene habrá igualmente modificaciones que, en todo caso, naturalmente, tienen que ser autorizadas o expresamente estipuladas por el Parlamento.

Pasando a la vertiente presupuestaria de ingresos, aunque el secretario de Estado de Hacienda hará una exposición detallada, yo trasladaré, como por supuesto supongo que lo hará el representante del Grupo Parlamentario Socialista, al señor Costa estas cuestiones, pero me voy a permitir hacer algunas consideraciones de carácter global. En primer lugar, tengo que decir como consideración general que hacemos una previsión prudente de ingresos. Enten-

demos que no sería una buena política presupuestaria el hacer una estimación de ingresos que fuera de difícil cumplimiento o que se basara en hipótesis realmente optimistas. El año pasado se nos criticó que planteábamos un presupuesto muy optimista en cuanto a las previsiones de ingresos, por dos motivos fundamentales: por los efectos que se calculaban de la reforma del IRPF y por la crisis financiera internacional. Hemos visto que no se pasaron precisamente de optimistas las previsiones de ingresos. El total de los ingresos en caja este año superará, como digo, ligeramente el billón de pesetas. De ese billón de pesetas —aprovecho antes de entrar en las figuras tributarias concretas—, 426.000 millones van directamente a reducir el déficit de caja. Se había previsto inicialmente un déficit de caja de un billón 421.000 millones de pesetas, y las estimaciones que se han enviado al Parlamento y que ha hecho la Intervención General de la Administración del Estado son que el déficit de caja será de 995.000 millones de pesetas, lo cual quiere decir que habrá un déficit de caja menor en 426.000 millones de pesetas. Los otros 579.000 millones de pesetas se deben a mayores gastos, que fundamentalmente son: canje de deuda, 251.000 millones de pesetas; generación de ingresos que producen gasto, por 170.000 millones de pesetas —tenemos que computar en ese billón adicional los 170.000 millones de pesetas de mayores ingresos, que, a su vez, permiten realizar gastos en la misma cuantía—, y las indemnizaciones a los afectados por el síndrome tóxico y víctimas del terrorismo, por unos 100.000 millones de pesetas. Quedan así perfectamente explicadas las asignaciones tanto de menor déficit de caja como de mayores gastos.

Entrando en las figuras específicas de los impuestos, me decía el señor Martínez Sanjuán que probablemente habíamos infravalorado la proyección de ingresos en el IRPF. Como en años anteriores, nosotros queremos ser prudentes, pero en cualquier caso hay que tener en cuenta también que los ingresos por cuota diferencial serán significativamente menores que los de este año con arreglo a las previsiones, aunque insisto en que el señor Costa tendrá la ocasión de exponerle esta cuestión con mayor detalle.

En cuanto a las tasas, se produce, en efecto, una caída, pero hay una razón muy evidente; es el capítulo III, tasas y otros ingresos, y la caída se produce fundamentalmente por el hecho de que presupuestamos como prácticamente nulas primas positivas de emisión. En ese capítulo están las primas positivas de emisión, que han sido en ejercicios anteriores mucho más elevadas de lo previsto inicialmente; este año las primas positivas de emisión son claramente inferiores a las del año anterior, pero nosotros habíamos presupuestado menos de las que se están obteniendo. La evolución de este capítulo se debe fundamentalmente a ese concepto, y no a las tasas propiamente dichas.

En cuanto a los ingresos patrimoniales, también me decía el señor Martínez Sanjuán que habíamos sido especialmente conservadores. Hay que tener en cuenta que en el presente año se ingresan más de 370.000 millones de pesetas de plusvalías del Banco de España, generadas como consecuencia de la transferencia de divisas al Banco Central Europeo, y entendemos que estos ingresos extraordinarios por las plusvalías no se van a producir en ejercicios futuros. Estos son hechos excepcionales que hay que

tener en cuenta a la hora de proyectar los ingresos patrimoniales, porque en su mayoría aplastante se deben a beneficios del Banco de España.

En cuanto a los ingresos de loterías la previsión también es conservadora. Habida cuenta la tendencia que está siguiendo en el actual ejercicio, hemos pensado que es mejor ser prudentes en la proyección de estos ingresos.

En cuanto a las transferencias de capital de la Unión Europea dice que se reducen en un 33 por ciento para el año 2000. En las transacciones económicas con la Unión Europea se han de tener en cuenta dos factores fundamentales. Por un lado, el ciclo de las perspectivas financieras, porque pasó lo mismo en 1994. El año 1994 fue el primero de las perspectivas financieras 1994-1999. Se formuló una pregunta al vicepresidente del Gobierno por los medios de comunicación en la presentación de los presupuestos acerca de que en relación con 1995 el saldo era algo inferior en el año 2000. Una de las razones fundamentales está en que se produce en el primer año de ejecución de las perspectivas financieras, tal y como sucedió en 1994. Es un primer año en el que hay que presentar todos los proyectos; hay de plazo hasta el 1 de abril para ya tener elaborados y presentados todos los programas operativos. Por muy deprisa que se quiera ir, probablemente en el primer año siempre hay en términos líquidos de ingresos un retardo por la propia naturaleza de los proyectos de inversión, y no es que se pierda nada. De hecho, el porcentaje de ejecución de todos los proyectos de inversión financiados con la Unión Europea está siendo muy elevado e incluso hemos sido felicitados por ello. No es que vaya a haber ningún tipo de ineficiencia, sino simplemente la propia dinámica de las nuevas perspectivas financieras que se abren para el período 2000-2006. —nosotros queremos ser prudentes en este sentido— puede provocar que en el año 2000 esos ingresos sean algo inferiores. En todo caso, la prudencia aquí es una virtud que hay que aplicar con especial cuidado, porque no se va a perder; serían mayores ingresos y, por lo tanto, mejor para el presupuesto del año 2001. El motivo es únicamente ése. No es peregrina la referencia que se hace a los reglamentos; no es propiamente un tema de reglamentos, sino simplemente una cuestión de dinámica de ejecución de las perspectivas financieras, pareciendo lógico que en el primer año se ralenticen algo los ingresos líquidos, que luego naturalmente se acumularán en el ejercicio siguiente, igual que pasó en 1995.

En cuanto a la vertiente presupuestaria de gastos, voy a seguir también la misma secuencia que expresaba el señor Martínez Sanjuán. En primer lugar, en cuanto al capítulo I, creo que es importante decir que la política de recursos humanos que se está siguiendo dentro del sector público tiene dos características básicas: una, una política de rigor que hemos seguido en toda la legislatura, y así se ha aprobado en las leyes de cada año, aplicando una oferta de empleo público restrictiva, del 25 por ciento de la tasa de reposición, salvo excepciones que S.S. conoce. Va a seguir aplicándose esta política de restricción en el próximo ejercicio, si bien se exceptúan los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes y los cuerpos de Policía local para evitar importantes disfunciones que se estaban produciendo al tener que reponer algunos efectivos mediante, por ejemplo, contratos laborales o contratos temporales. Entendemos

que ahí la capacidad de flexibilidad y de movilidad de efectivos es mucho menor, siendo el motivo por el que se exceptúan en esos supuestos, pero seguimos con la política restrictiva en la oferta de empleo público con carácter general, e insisto que con las excepciones que ya conoce S.S. en relación con la profesionalización del Ejército, con la Justicia, con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con la aplicación de la Logse.

En segundo lugar, hemos aplicado también una política de consenso o pacto social con los sindicatos representativos de la Función pública. Durante todos estos años se han aplicado políticas sociales que son importantes y que han culminado en acuerdos muy favorable con ellos. Por ejemplo, me parece que es muy relevante haber llevado a cabo por acuerdo lo que se llama el convenio único. Había más de 50 convenios laborales en la Función pública, segmentación que creaba muchas disfuncionalidades y los sindicatos han resaltado la importancia que tenía precisamente ese convenio único. Costó un dinero, 4.000 millones de pesetas, que se plasmó en los presupuestos de años anteriores, en concreto en los de 1998. Al mismo tiempo también se han llevado a cabo mejoras retributivas de los grupos D y E, los más bajos de la Función pública, y también ha habido dotaciones a ese respecto por importe de 2.000 millones de pesetas. En cuanto a los presupuestos de 1999, ya que me preguntaba por ello, la dotación que se estableció fue de 2.000 millones de pesetas para los acuerdos con los sindicatos y en los presupuestos del 2000 se establecen 10.000 millones. Naturalmente, esos 10.000 millones de pesetas, sin que se tengan que ampliar los créditos presupuestarios dentro de los presupuestos, se podrán ampliar en 3.000 millones —éste es el acuerdo con los sindicatos— en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para ejecutar los 10.000 millones de pesetas a los que hacía referencia anteriormente. Entendemos que ésta no sólo es una política social en relación con los funcionarios, sino que además, naturalmente, se busca el acuerdo, el pacto con los sindicatos representativos de los funcionarios, ya que entendemos que es la mejor manera de practicar una política de recursos humanos. Políticas específicas como ésta se están aplicando en materia de recursos humanos, que conoce S.S., en relación con la profesionalización de las Fuerzas Armadas, con la dotación de mayores efectivos en Justicia y con la aplicación de la Logse como consecuencia de la aplicación del período de escolarización obligatoria de dos años.

Esto es lo que hay que decir del capítulo I: sigue la política de rigor y de pacto con los sindicatos y afecta a la sección 31, por la que me preguntaba anteriormente y a la que luego me referiré, así como a algunos de los otros conceptos que hacen que suba dicha sección; en uno de ellos, el que ya he comentado, relativo a los acuerdos con los sindicatos, mientras que para este año aparecían 2.000 millones, para el año que viene son 10.000. Entendemos que es relevante.

Ya he hecho referencia al capítulo II y a las modificaciones que ha habido o que va a haber a lo largo del presente ejercicio y no hay más que decir. La partida más importante de modificaciones es por generaciones; si el próximo año en los ámbitos a los que me referí anteriormente hubiera más ingresos que los presupuestados, lógicamente se

generarían créditos para gastos siempre en el mismo importe, y eso naturalmente no afecta al déficit público.

En cuanto al capítulo III, ya le expuse anteriormente a S.S. la política que se está siguiendo en este terreno. Desde luego, las previsiones que se hacen de proyecciones financieras, de gastos financieros en los Presupuestos Generales del Estado, siempre han estado presididas por la prudencia, y ello lo demuestra el hecho de que en ejercicios anteriores los gastos financieros han financiado en exceso lo que se había previsto que iba a ser el coste de la deuda. Lo que sucede es que, si se ha gastado más, ha sido exclusivamente por los canjes de deuda a los que me referí anteriormente. En cuanto a hacer cálculos sobre si los tipos de interés van a subir en un cuarto de punto, medio punto o un punto, nosotros hemos hecho unas proyecciones de gastos financieros pensando en cómo están los mercados en la actualidad y cuáles pueden ser más o menos las previsiones. Yo quisiera decirle a S.S. que no entiendo o no veo probable que vaya a haber alteraciones sustanciales en los tipos de interés, aunque puede haber algunas alteraciones menores en Europa, habida cuenta de cómo está la inflación en toda Europa y los problemas que hay, no tanto de repuntes inflacionistas o de recalentamientos económicos como de problemas de crecimiento económico y de empleo. Y en un contexto así, de haber alteraciones en los tipos de interés, serían, entiendo yo, residuales. En cualquier caso, me parece que hacer previsiones sobre los tipos de interés no es un ejercicio de mucha prudencia, aunque naturalmente hay que hacer unas previsiones algunas en los presupuestos que garanticen que se cumple con las dotaciones que se establecen en los mismos, si bien, siempre suscritos, son ampliables. De cualquier forma, entiendo que la experiencia nos dice que no nos hemos equivocado en las proyecciones de gastos financieros.

En cuanto a las transferencias a las corporaciones locales, quiero decirle que suben fundamentalmente por lo que son liquidaciones en 1999. Las liquidaciones de años anteriores ascienden a 33.526 millones y en el 2000 se han presupuestado 69.470 millones. Estas proyecciones se hacen sobre las bases de conocimiento técnico que hay y desde luego entendemos que es una presupuestación realista. De hecho en 1999 hubo que hacer una modificación al alza de la liquidación, que es lo que motiva el llevar a cabo una presupuestación de 69.470 millones y lo que justifica, en definitiva, los 2,6 puntos por encima de las transferencias a corporaciones locales. Entiendo que por razón de la materia el señor Costa —la Dirección General de Coordinación está en su ámbito— podrá explicarle con más detalle todo el tema de las relaciones económicas con las comunidades autónomas. No es evadir el asunto, sino que más bien es una cuestión de eficacia, puesto que él lleva todos esos temas.

Finalmente, en cuanto a la variación de activos financieros, en efecto caen un 22,3 por ciento en 228.126 millones de pesetas. Ahí se produce una situación, como mencionaba S.S., de eliminación por primera vez en muchos años de créditos a la Seguridad Social, bien para financiar los déficit o bien para financiar créditos de Tesorería. Respecto a los demás activos financieros creo que en la documentación que se entrega al Parlamento figura una exposición de los mismos, ministerio a ministerio, y ahorro a S.S.

hacer una exposición de dichos activos financieros puesto que figura en todas y cada una de las secciones cuáles son esos activos financieros. Entendemos que una parte importante de ellos está relacionada con programas de ayuda al desarrollo y otra parte con uno de los objetivos que tiene este Gobierno, el de la colaboración entre el sector público y el sector privado para ampliar la innovación y para mejorar las infraestructuras y no pensamos que esos objetivos no sean laudables. En todo caso, en cuanto al cumplimiento del objetivo de crecimiento económico y de competitividad internacional creemos que lo cumplen claramente.

En cuanto a la sección 31 quiero decir que hay dos o tres partidas muy concretas, pero que también figuran en la documentación que se ha entregado al Parlamento. Está el aumento de las mutualidades, está el crédito que hemos dado en el ámbito del acuerdo con los sindicatos y está también el pago a las empresas por seguro de cambio de autopistas; creo que esos son principalmente los créditos. También hay otros créditos para dotación genérica para gastos de inversión, que están en línea con ejercicios anteriores.

Quiero agradecer al señor Martínez-Pujalte sus palabras. En su intervención hacía unas preguntas muy concretas a las que voy a responder brevemente, con su permiso, señor presidente. En cuanto al objetivo de déficit público, hemos establecido uno que no tiene parangón en los últimos 20 años, el 0,8 por ciento del producto interior bruto, un objetivo de déficit público que queda claramente por debajo de la media de los países de la Unión Europea. Entendemos que es absolutamente imprescindible para lograr un crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado de la economía española. De hecho, cuando se llevó a cabo, con carácter prioritario, la reducción intensa del déficit público en los años 1996 y 1997, unos años en los que había una tasa de paro muy importante, se nos argumentaba que en un contexto de alta tasa de paro y de debilitamiento económico el sector público tiene que realizar una política más expansiva, para compensar el debilitamiento de la iniciativa privada. Nada más lejos de la realidad, como se ha podido comprobar. La reducción del déficit público implica menores necesidades financieras por parte de las administraciones públicas y eso significa ampliación del espacio financiero para la iniciativa privada. Eso es lo que está haciendo, por ejemplo, que en estos momentos haya un apalancamiento financiero positivo en las empresas, que es histórico, y es la base de las inversiones empresariales y de la creación de empleo. Por tanto, entendemos que el objetivo de reducción de déficit público es esencial.

Preguntaba el señor Martínez-Pujalte si creíamos realmente que se iba cumplir el objetivo de déficit público. Lo único que tengo que decir sobre esa materia es que en estos cuatro años se ha ido reduciendo el déficit público con mayor intensidad que la prevista inicialmente. En esta legislatura se ha reducido el déficit público en un 1,1 más de lo previsto inicialmente. Desde que se elaboraron en 1992, por imperativo de los firmantes del Tratado de la unión económica y monetaria, los programas de convergencia, la desviación al alta del déficit público fue de 6,4 puntos. Ahora ha habido una desviación a la baja en 1,1 puntos. Entendemos que esto nos acredita para pensar que seguimos en la misma trayectoria de política presupuestaria y que, por supuesto, se va a cumplir. Y, además, se va a

cumplir por otro criterio muy claro: la firme voluntad política de darle prioridad al cumplimiento del objetivo del déficit público, y con una proyección de ingresos relativamente prudente y unas políticas de control de gasto que se están llevando a cabo en los distintos frentes.

En el capítulo 2 no hice referencia a la política que estamos siguiendo en materia de compras y de gestión de inmuebles, que ha hecho que en esta legislatura nos hayamos ahorrado 60.000 millones de pesetas. Entendemos que esta política, así como la política de canje de deuda, de lucha contra el fraude en incapacidad temporal, la política de empresa pública, de saneamiento, etcétera, nos acreditan para pensar que tanto los ingresos como los gastos van a permitir el cumplimiento holgado del objetivo de déficit público. En todo caso, repito, es objetivo prioritario del Gobierno el que así sea, porque es la única manera de colaborar el sector público con la iniciativa privada para lograr maximizar el crecimiento económico, sobre todo cuando se compagina —y termino, señor presidente— esta intensa reducción del déficit público con unas políticas de inversión y unas políticas sociales que me parece que son absolutamente básicas para evitar cuellos de botella en el crecimiento económico futuro, por parte de las inversiones, y para la cohesión social y lograr el equilibrio entre el crecimiento económico y la distribución.

En cuanto a las inversiones tengo que decir que no tenemos los datos precisos de Administraciones públicas, pero lo que sí le puedo decir es que tal como están evolucionando y por las previsiones que estamos haciendo, en el año 2000 las inversiones de las administraciones públicas en términos de contabilidad nacional, y formación bruta de capital fijo de las administraciones públicas, se situarán en torno al 3,4 por ciento.

Para terminar, puedo añadir que el conjunto de las inversiones del sector público estatal, por consiguiente el esfuerzo inversor de todo lo que es el sector público central administrativo y de las entidades públicas como AENA, Renfe, Puertos Españoles, etcétera, representará para el año 2000 el 3,37 por ciento del producto interior bruto. Estaríamos, por tanto, en unos niveles de inversión pública muy importantes. Y es verdad que no son del 4 o del 5 por ciento, como hubo en anteriores legislaturas, pero también son verdad dos cosas: Una, que el volumen español de inversión pública es más de un punto superior, en relación al producto interior bruto, que la media de la inversión de los países euro en relación a sus respectivos producto interior bruto. Dicho de otra manera, si el esfuerzo inversor que realizan las administraciones españolas fuera equivalente, en relación al producto interior bruto, a la media comunitaria, en estos momentos tendríamos superávit presupuestario. Pero entendemos que esa reducción del déficit, que ya se sitúa por debajo de la media, es suficiente, porque también es necesario realizar un esfuerzo inversor adicional, naturalmente. España necesita terminar de vertebrar su territorio, necesita llevar a cabo unas inversiones públicas adicionales o más intensas que otros países, para evitar cuellos de botella y, por tanto, ganar en convergencia real.

Esto es lo que tendría que decir en materia de inversiones y con ello termino.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la comparecencia del señor secretario de Estado.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (APARICIO PÉREZ) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002328), DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/002211), GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/002244), Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/002272.)**

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la presencia del señor secretario de Estado de la Seguridad Social.

Vamos a dar la palabra a los grupos parlamentarios que han pedido su comparecencia. En primer lugar, siguiendo el orden de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: En primer lugar quiero dar la bienvenida al señor Aparicio. Brevemente, voy a hacerle seis preguntas con consideraciones acerca del presupuesto de la Seguridad Social para el año 2000.

Por lo que se refiere al tema de prestaciones, quisiera saber cuáles son las previsiones del Gobierno en torno a la desviación del IPC, que tiene repercusión en la revalorización de las prestaciones de este año 1999. El Gobierno ha modificado su previsión de inflación para el año 1999 elevándola al 2004, pero no es esa la referencia de inflación que se toma para las pensiones. Si no recuerdo mal, la medida es de noviembre a noviembre y no de enero a diciembre. ¿Cuál es la previsión de desviación que maneja la Seguridad Social? Y aunque la voluntad inicial del Gobierno no haya sido revalorizar las pensiones con carácter general a lo largo de esta legislatura, puesto que la subida era la previsión de IPC y lo que ha ocurrido ha sido que el efectivo menor incremento del IPC final ha dado lugar a una revalorización real, ¿está prevista para este año 1999 alguna revalorización por encima del IPC resultante?

En segundo lugar, dentro del tema de prestaciones, quiero preguntarle al señor Aparicio, porque es un tema que está pendiente del cumplimiento de un acuerdo tomado por la Comisión de Política Social y Empleo, si el baremo de lesiones permanentes no invalidantes, que está congelado desde hace años, va a ser revalorizado en el año 2000, dentro de este presupuesto.

Por lo que se refiere a ingresos, señor Aparicio, quisiera plantearle dos temas. El régimen del mar funciona con bases tarifadas, lo que en nuestra opinión es un anacronismo, e incluso es contrario al Pacto de Toledo que establece que las bases sean los salarios reales. Aquí se produjo un cambio en los dos últimos años, abandonándose el sistema anterior y estableciéndose el sistema de bases tarifadas. ¿Se va a mantener este sistema o se va a recuperar la normalidad de que las bases de cotización coincidan con los salarios reales? En este mismo sentido, en el caso de los actores que fueron integrados en el régimen general en virtud de un decreto del año 1986, en el que se preveía que en el

año 1996 se efectuaría la equiparación plena de las bases de cotización de los actores con el régimen general, ¿está previsto cumplir esa previsión o vamos a seguir manteniendo una transitoriedad indefinida?

Quinto tema que le plantearía. Recientemente, quizás en alguna conferencia que daba usted, hacía una referencia a la necesidad de tipificar un delito específico por las deudas de la Seguridad Social. Esto lógicamente implica no una medida de carácter presupuestario sino una reforma del Código Penal, pero yo estoy convencido de que por parte de la Seguridad Social se han pensado medidas de gestión, no ya tanto de reforma legislativa, para abordar temas como las deudas dejadas por los ayuntamientos gobernados por el GIL. No parece normal que, cuando está gobernando esa fuerza política no pague a la Seguridad Social y acumule deudas y cuando a continuación viene una fuerza política responsable se vea ahogada por la deuda y difícilmente pueda gestionar. Estaríamos en alguna medida primando a las fuerzas políticas irresponsables que durante su gestión no pagan Seguridad Social y cuando posteriormente llega alguna fuerza política responsable está ahogada. ¿Qué medidas tiene tomadas en el ámbito de la gestión para abordar este tipo de problemas que están de actualidad?

Finalmente, preguntamos si este Gobierno tiene previsto llevar a cabo de inmediato la regulación de la responsabilidad empresarial, que era una recomendación específica del Pacto de Toledo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Con enorme brevedad y solicitando del secretario de Estado para la Seguridad Social disculpas porque no podré asistir a toda su intervención por razones de comparecencias de otras personalidades del Gobierno en otras comisiones, simplemente quiero transmitirle telegráficamente algunas preguntas de carácter genérico y otras quizá de carácter más concreto.

En primer lugar —le hacía la misma pregunta al secretario general de Empleo—, ¿por qué se ligan incapacidad temporal y desempleo en la literatura presupuestaria en este año? Parece como si tuvieran una misma virtualidad o funcionalidad en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado del inicio del nuevo milenio, es decir, como si estas dos partidas tuvieran la virtualidad de reducir el presupuesto de la Seguridad Social y con él el déficit público, en función de un control o de una política concreta y más exacerbada en lo que significa de fiscalización, porque ciertamente el secretario general de Empleo me reconocía que sustantivamente no tiene nada que ver una cosa con otra, y él no acertaba a darme la razón de por qué en la literatura presupuestaria de este año aparecen juntas estas dos medidas. Espero que de su mayor sapiencia obtenga este modesto portavoz una respuesta satisfactoria a esta curiosidad morbosa.

En segundo lugar, quisiera preguntarle cuánto va a costar la transferencia a las comunidades autónomas del control de la incapacidad temporal, correspondiente a Sanidad.

Primero, qué balance se hace respecto de la partida, que el año pasado creo que eran unos 42.400 millones y, en segundo lugar, si persiste esa misma política, si tiene reflejo presupuestario en este año y, por tanto, qué balance hay del pasado, si de cara al futuro existe la misma perspectiva, y cómo se cuantifica.

En tercer lugar, haciendo, a vuelo de pájaro, un resumen global de los Presupuestos Generales del Estado y en concreto de la Seguridad Social, aparece cómo se incrementan de forma razonablemente satisfactoria las pensiones contributivas. Nunca es suficiente, pero ha habido un acuerdo por el que hay que felicitar sobre todo a los sindicatos, también al Gobierno, que obtiene una rentabilidad desde el punto de vista de la opinión pública quizá inmerecida, pero en cualquier caso los sindicatos tienen también unos réditos, desde el punto de vista de la opinión pública, que nosotros saludamos. En cambio, las prestaciones no contributivas y asistenciales se congelan sobre el conjunto del presupuesto en un 0,8 por ciento y la incapacidad temporal, el desempleo y los servicios sociales bajan. Sin embargo, es verdad que, a pesar del esfuerzo que se ha hecho en general de subida consensuada o pactada con los agentes sociales, van a existir todavía 2.600.000 beneficiarios de pensiones, fundamentalmente no contributivas y asistenciales, las más bajas, las mínimas, que seguirán por debajo del salario mínimo interprofesional o, en el caso de las prestaciones no contributivas, del 70 por ciento del salario mínimo interprofesional, que es la reivindicación que hacen los sindicatos y a la que nosotros nos sumamos como fuerza política. ¿Qué perspectivas existen, por tanto, para el futuro? ¿Hay voluntad del Gobierno de seguir incrementando estas partidas y de equiparar al salario mínimo interprofesional estas prestaciones? ¿Qué medidas se van a adoptar para que estos sean los últimos presupuestos en los que se contemple una distancia entre el salario mínimo interprofesional y las prestaciones de la Seguridad Social?

En cuarto lugar, se observa, con satisfacción, que existe, por parte de las cotizaciones sociales, este año un superávit respecto a lo que básicamente deben financiar, que son las prestaciones contributivas. Sin embargo, el excedente, el superávit que, si no me equivoco, son 150.914 millones de pesetas, no se destina en su totalidad a la constitución del fondo de reserva, sino que sólo un 39,75 por ciento de dicho superávit se destina a esta funcionalidad. Nosotros queremos saber por qué el Gobierno ha procedido a hacer esta diferenciación entre una cantidad y otra, por qué no destina el conjunto del superávit de cotizaciones al fondo de reserva.

En quinto lugar, queremos saber cuál es la razón en función de la cual el gasto de informática de la Tesorería se incrementa de forma sustancial, si no me equivoco un 59,5 por ciento.

En sexto lugar, queremos conocer si hay cuantificación por parte de la Administración de la Seguridad Social de lo que cuestan los programas de la privatización parcial de la gestión. Hay algunos programas que parcialmente privatizan segmentos de gestión de la Seguridad Social, por ejemplo la informatización. ¿Cuánto se destina a esos programas de informatización de cara a la nueva tarjeta de la Seguridad Social? Por ejemplo el servicio telefónico de Madrid, etcétera. ¿Qué cuantía se destina a estos servicios?

En séptimo lugar, queremos saber si tiene reflejo presupuestario la tendencia de gestión por parte de las mutuas patronales de las contingencias comunes.

Como octava pregunta, queremos conocer cuál es la perspectiva de la financiación por parte del Estado de los complementos a mínimos. Por último queremos saber qué va a pasar con esos préstamos del Estado a la Seguridad Social, que pesan como una losa respecto al crédito o a la buena fama que tiene el sistema público de pensiones, es decir, para concretar la pregunta, si hay voluntad, por parte del Gobierno, de cancelación de todos esos préstamos que afortunadamente parece ser que hacia el futuro ya no van a existir —esperemos—, pero que en el pasado existían, por lo menos contablemente, y que figuran como una losa en las cuentas de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Fernando Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Gracias al secretario de Estado de Seguridad Social por estar, una vez más, con nosotros, en un presupuesto que, a pesar de que los últimos tiempos son muy movidos respecto a este área que le toca gestionar, introducen pocas novedades que tengan que ver con la dinámica propia de la evolución sociológica y la evolución normal de las normas que tenemos en estos momentos, como son dos hechos nuevos que han concentrado la atención, que era la última subida de las pensiones, impuesta al Gobierno, y los fondos de reserva, que se han anunciado tanto y que también ha sido impuesto al Gobierno, sobre lo que haré algunas preguntas para clarificar algunas cuestiones.

El Ministro es muy dado a la propaganda y no tanto a los datos técnicos y reales a los que usted está más acostumbrado. Intentaré que nos aclare estas partes concretas y dejaremos al ministro para la propaganda. Cuando nos citan a los afiliados de la Seguridad Social, ¿por qué hay tanta resistencia a darnos los datos de los ingresos y cotizaciones al mismo tiempo, para tener una imagen más real de la situación que se está produciendo? Como sabe bien, los datos de afiliación son innegables, son los que ustedes anuncian, pero cuando se ponen en paralelo con los datos de cotización, surgen problemas, por lo menos para hacer una valoración más exacta. Le pediría que nos facilitaran, no los datos de cotización de los que ya disponemos, sino que sería bueno que se conociera exactamente cuál es la situación del conjunto de los cotizantes de alta en la Seguridad Social, porque la Seguridad Social creo que tiene registrados los tipos de contratos que son, es decir, que se nos facilitara la información de la temporalidad de los contratos que llegan a la Seguridad Social de alta. No sé si se dispone de ellos informáticamente, pero sería importante para tener una visión mucho más real. Lo digo porque hay una cita muy llamativa. Cuando se habla de afiliados en alta, las previsiones están por encima de 15 millones, introduciendo a los desempleados, pero cuando se habla de bajas laborales en los mismos tiempos, estamos por encima de 13 millones de personas. Puestas las dos cosas en conjunto piensa uno que tiene que haber una rotación muy fuerte, y esos datos serían de interés para tener una idea más real de cuáles son los recursos financieros del sistema.

En el informe económico financiero introducen una valoración que me parece que no se corresponde con lo que debería tener un significado técnico del proyecto que ustedes nos presentan. Por lo menos, cuando hacen una valoración se atreven a realizar una capitalización incluso de las subidas de pensiones que se han producido como consecuencia de la desviación de los IPC, y hacen una capitalización de los años que ustedes han estado gobernando. Me parece bien, pero me preocupa saber qué criterios han seguido para determinar los IPC de esos años. Le hablo de la página 214. Ustedes dicen, y lo han repetido durante todos estos tiempos, 300.000 millones de pesetas —ya sabe usted a qué me refiero— y 1,2 billones de capitalización, que supone lo que ustedes han hecho mientras estaban en el Gobierno. Le preguntaría si el IPC que han utilizado es el IPC medio o es el IPC de fin de año, porque, como sabe, para determinar el poder adquisitivo del valor de las pensiones lo más correcto sería utilizar el IPC medio. Me gustaría saber qué criterios han utilizado, repito no vaya a ser que estemos hablando de cifras totalmente diferentes y no me parecería adecuado que figurara en un proyecto de presupuestos.

Sobre la subida de pensiones mínimas, hemos valorado positivamente el acuerdo, pero nos parece insuficiente y tengo algunas dudas importantes. ¿Se olvidaron o no de las pensiones de orfandad y familiares? Digo si se olvidaron porque, y esa es la pregunta fundamental, en la página 216, en las subidas de pensiones referidas a las de orfandad y familiares, abajo pone: Pendiente de repercutir la desviación del IPC de 1999 en las pensiones mínimas de orfandad, favor de familiares y subsidios de invalidez provisional. ¿En las demás ya está resuelto ese problema? Es una pregunta que me gustaría que aclarara. Es decir, pase lo que pase con la desviación de inflación de este año, ¿en las demás pensiones ya está bien calculado? Digo esto porque es evidente que suben las pensiones por encima del IPC previsto, pero pregunto si se amortizaría dentro de esa subida acordada. Porque la explicación que hacen ustedes al final del cuadro me lleva a inducir que posiblemente para estas pensiones haya que actualizar, aunque hay que determinar la desviación, pero para las otras no. Supongo que nos explicará si se olvidaron o es que no querían que subieran las pensiones de orfandad y las familiares en el acuerdo al que llegaron.

Se ha hablado mucho de las transferencias del Estado, de la separación de fuentes, de todo este tipo de cuestiones que tiene que ver con el Pacto de Toledo, sobre el que intentaré no hacer mucha referencia, entre otras cosas porque supongo que pronto comparecerá en la Comisión, que ya está trabajando para evaluar lo que ha significado ese Pacto de Toledo. Pero se ha hablado tanto de que el Estado financia toda la sanidad, que me surgen distintas dudas. Primero, ¿existen transferencias del Estado para financiar los 14.000 millones de gastos del Instituto Social de la Marina para atenciones sanitarias y, si no es así, si es que hay algún tipo de razón estratégica, porque me da la impresión que esos 14.000 millones no están financiados. Esa es la impresión que tengo, igual me estoy equivocando.

¿Cómo es posible que se financien 22.000 millones de pesetas por la Seguridad Social —lo pondremos entre paréntesis— para atender programas de prevención de las

mutuas de accidentes? ¿A quién se le ocurrió meter esto en los servicios sociales? Porque 22.000 millones de pesetas que se destinan a las mutuas para programas de prevención sobre accidentes, en un presupuesto —digo de la Seguridad Social— de los servicios sociales que ya es escaso de por sí como usted sabe ¿qué explicación hay para meterlo allí? ¿Por qué no se financia esto con dinero del Estado? ¿Qué concepción tienen ustedes? ¿Es que tienen que ser cotizaciones sociales para financiar a las mutuas en estos programas destinados a la prevención?

¿Otra pregunta es qué piensan ustedes de las mutuas? Tengo la impresión de que las mutuas han dejado de existir. Me entiende perfectamente lo que quiero decir. Las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ya no existen. El origen histórico de lo que se llamó las mutuas, que tiene que ver casi con el origen de la Seguridad Social, tenía que ver con los accidentes, pero ahora nos encontramos con que las mutuas gestionan cerca de lo que gestiona la Seguridad Social; todavía no, pero a la velocidad que vamos y con el crecimiento que vamos se puede llegar. Hasta dónde piensa llegar el Gobierno en esta cuasi privatización de lo que es la Seguridad Social hacia las mutuas, y entro en la pregunta concreta.

Sobre la incapacidad temporal sabe que en estos momentos ha habido un crecimiento muy importante de gestión por parte de las mutuas. No tendré que recordar mucho los datos porque son obvios. Desde que están ustedes en el Gobierno, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales han empezado a gestionar contingencias comunes relacionadas con la incapacidad temporal en la nueva concepción, y el crecimiento ha sido espectacular. Digo esto porque quiero saber exactamente cuál es la estrategia del Gobierno y de la Seguridad Social. Esto ocurre hasta tal punto que de 528.000 millones a que asciende la incapacidad temporal, en estos momentos las mutuas gestionan 219.000 millones, lo cual implica un crecimiento muy importante, si tenemos en cuenta que en 1994, por citar la primera cifra que nos nombran ustedes, estábamos en 49.000 millones, es decir, el crecimiento es espectacular. La progresión que se pretende para el año 2000 es muy fuerte respecto al ejercicio anterior. Supongo que si fuera esta la tendencia normal nos podríamos encontrar con que la disminución en las entidades gestoras de la Seguridad Social sería mucho más fuerte si siguiéramos con una progresión en la misma dirección en las que nos movemos. Tan es así que las contingencias comunes en incapacidad temporal tienen más importancia ya para las mutuas que las de accidentes. Estoy hablando de la incapacidad temporal. Si a eso añadimos que a las mutuas de accidentes en estos momentos también se les han encargado, a través de leyes aprobadas, por supuesto, en el Parlamento —pero no sólo tiene que ver con las leyes, tiene que ver con la voluntad y la extensión, señor Aparicio, no tenga usted ninguna duda—, los servicios de prevención, en la posibilidad de que las empresas los contraten con ellas, nos encontramos con que las mutuas están abarcando un campo que hasta ahora no tenían, es cierto, y están ocupando un espacio que, sin ninguna duda, tampoco tenían.

Entonces me surgen muchos problemas. Por ejemplo, ¿qué criterios ha seguido para estimar el coste de la gestión de la incapacidad temporal, para fijar el tipo me parece que

es el 1,055? Además le pregunto si existen fondos. ¿Se han producido fondos o excedentes en esta gestión? ¿Existen fondos de reserva, por decirlo de alguna manera —no el fondo de reserva ese famoso del que luego hablaremos en todo caso—, en gestión de la incapacidad temporal, digo en la que están gestionando las mutuas o en general en estos momentos? Y si existen cuáles son.

¿Qué criterios se han seguido —y se lo he preguntado antes— para estimar las transferencias a las mutuas de 22.000 millones? Hay una orden ministerial, eso ya lo sé, lo he leído en el proyecto, pero sigue extrañándome mucho el criterio de que se les transfieran fondos de la Seguridad Social a las mutuas, y me preocupa por el informe último que llegó a esta Cámara del Tribunal de Cuentas sobre la gestión de mutuas. Lo digo porque en ese informe se hablaba de transferencias, en mi opinión y por decirlo de alguna manera, encubiertas de gestión a entidades privadas, conjuntas entre mutuas y entidades privadas paralelas o primas hermanas, aunque son totalmente diferenciadas y diferentes deberían ser, según la legislación. Por eso le pregunto, qué medidas han adoptado ustedes para controlar todo ese tipo de situación en función de los informes que les han llegado del Tribunal de Cuentas. Oigo a veces que existen auditorías internas de la Seguridad Social, no sé si se han efectuado, si existieran, le pediría que fueran conocidas por el Parlamento, y que nos la fuera facilitando.

Fondo de reserva.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva diez minutos en el uso de la palabra.

El señor **GIMENO MARÍN**: Es que es muy importante el presupuesto de la Seguridad Social.

En el fondo de reserva, ¿qué concepto de excedente utilizan, señor Aparicio? Porque si nos atuviéramos al estricto sentido de lo que es el Pacto de Toledo tendríamos que hablar de cotizaciones sobre prestaciones contributivas —repito en estricto sentido— y en ese contexto estaríamos hablando de excedentes mucho mayores de los que ustedes hablan para el próximo ejercicio. Entonces, ¿qué concepto están utilizando en estos momentos de excedente para definir qué cuantías deberían destinarse al fondo de reserva? ¿O ustedes lo piensan esto de otra forma, es decir, lo piensan diciendo que cada año decidimos cuánto es, con un criterio que no sé cuál es? ¿O eso lo quieren dejar para la Comisión del Pacto de Toledo y allí que nos pongamos de acuerdo, ya que en lo demás no hemos podido ponernos de acuerdo todavía porque no nos lo han permitido ustedes?

Se lo preguntaba otro grupo, creo, pero por si acaso se lo pregunto yo. Los complementos a mínimo defínanse de una vez ya. ¿Los va a financiar el Estado, los va a financiar la Seguridad Social o mixto? Lo digo porque se han oído continuamente declaraciones muy distintas; desde las áreas de economía se oye una cosa, unos matices, si se oye de otras áreas se dicen otros matices; al ministro de vez en cuando lo vemos muy lanzado, pero otras veces oímos cosas que son bastante contradictorias.

Sólo una pregunta más. A mí me preocupa mucho el presupuesto de las funciones de servicios sociales de la Seguridad Social. Ya sé que es un tema más amplio, no sólo es la Seguridad Social los servicios sociales, sé que el pre-

supuesto es distinto, pero yo tengo la sensación, por los presupuestos que ustedes presentan, como si tuvieran una política pensando que la Seguridad Social y el Gobierno del Estado debería hacer menos política de servicios sociales, porque desde luego los presupuestos de servicios sociales están muy debilitados, señor Aparicio. Ya no le digo que ustedes me han metido 22.000 millones de accidentes de trabajo allí, que en algún lado habrá que meterlos, qué le vamos a hacer, pero si quita a lo que tienen 22.000 millones, fíjese usted la situación en que nos encontramos.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Señor secretario de Estado permítame que agradezca su presencia en un tono personal. Algún augur el año pasado predijo que probablemente usted no nos acompañaría en la comparecencia de este año. El augur se equivocó, cometió un error. Pero tal vez no fue un error pleno, porque el que nos ha abandonado ha sido el augur, hoy ejerce sus funciones en el Parlamento Europeo, ya no es el portavoz en esta materia del Grupo Socialista en este Congreso, y nosotros desde luego que, como le dijimos en el último debate que tuvimos ocasión de tener con él, le deseamos lo mejor en sus nuevas funciones, y también he de reconocer que le echamos de menos en este trámite parlamentario porque la intervención del Grupo Parlamentario Socialista en el día de hoy me ha parecido, en el tono y en la mayor parte del contenido, mucho más adecuada al reconocimiento de un presupuesto de Seguridad Social, como es el que hoy empezamos a debatir en esta Cámara, mucho más adecuada a reconocer que se han producido clarísimos avances en esta materia.

Señor secretario de Estado, nosotros cuando leemos intervenciones pasadas, cosa que suele suceder mucho en estos tiempos de debates presupuestarios, nos encontramos con opiniones que hoy tengo que manifestarle que compartimos plenamente. Allá por el año 1996 el señor Borrell Fontelles dijo en esta misma sala la importancia y la trascendencia social que debería tener el presupuesto de la Seguridad Social, que merecía el presupuesto de la Seguridad Social, que a su juicio no tenía por aquellos tiempos, y aconsejaba —se permitió aconsejar y ese consejo lo recogimos nosotros porque además era un buen consejo— que se focalizara mucho más el debate político sobre las decisiones de Seguridad Social que encerraban un gran impacto sobre el empleo, sobre el bienestar de millones de personas y sobre el equitativo reparto de renta entre generaciones.

Nosotros compartíamos y compartimos esa opinión y creemos justamente que este presupuesto del año 2000 es un buen momento para reflexionar en torno a esas cuestiones a las que hacía referencia, y me va a permitir, señor secretario de Estado, que haga una primera reflexión en un tono claramente positivo. Estos van a ser los cuartos presupuestos de Seguridad Social que se van a presentar bajo su mandato, de usted como secretario de Estado de Seguridad Social, del Gobierno al que representa, y eso al Grupo Parlamentario Popular nos da cierta sensación de deber cumplido. Vienen a mi mente recuerdos de debates como este en los que parecía que siempre los presupuestos que pre-

sentábamos o debatíamos eran los últimos que íbamos a tener ocasión de discutir, ya no su persona, sino el Gobierno del Partido Popular. Hoy nos encontramos con los cuartos presupuestos que se presentan ante esta Cámara y nosotros, que creíamos entonces que era bueno, lo seguimos creyendo hoy, porque entendemos que la estabilidad, al final, es un bien en sí misma y lo que hace es favorecer al conjunto de la sociedad, al conjunto de las españolas y de los españoles.

Pero es que, además, estos presupuestos, a nuestro juicio, señor secretario de Estado, culminan un devenir en esta materia, permítaseme esta expresión, que lo que hacen es dar a entender claramente que había otra política en materia de Seguridad Social, que el rigor presupuestario no estaba en absoluto reñido con avances en materia de protección social, o si me permite dicho más llanamente que hemos conseguido cuadrar el círculo que otros decían que iba a ser imposible.

Hoy, señor secretario de Estado, usted y el Gobierno que representa han ganado credibilidad año tras año en esta Cámara presentando presupuestos creíbles, ejecutándolos responsablemente, y todo ello dentro de ese gran marco, de ese gran acuerdo que es el Pacto de Toledo y de cuyo desarrollo, como algún otro portavoz ya ha dicho, estamos tratando ya intensamente en esta Cámara. Tal vez justamente por ello, por esa política responsable en materia de Seguridad Social, hoy ya no estemos hablando, como hace cinco años, de quiebra del sistema, sino de mejorar las prestaciones de los más desfavorecidos, como se contiene en este presupuesto.

Señor secretario de Estado, sabe que mi grupo —y si alguien revisa los “Diarios de Sesiones” lo verá— siempre ha tenido dos grandes preocupaciones en esta materia: por un lado, la garantía del mantenimiento del poder adquisitivo de nuestros pensionistas junto a la mejora de las prestaciones de los más desfavorecidos y, por otro lado, lo que nos parecía que era la base de ello, que es el ahondamiento en el proceso de separación de fuentes de financiación de nuestro sistema de Seguridad Social, y en esos términos observamos con satisfacción que por primera vez el sistema de Seguridad Social alcanza el equilibrio financiero y prevé un superávit del 0,1 del PIB, 90.000 millones. En ese sentido nos gustaría que nos avanzara, respecto al año que nos encontramos también, si la ejecución del presupuesto del sistema permite cumplir con el déficit marcado para este año que era del 0,1, que nos parece hartamente interesante para saber si las previsiones que hacemos respecto del año que viene del superávit son previsiones responsables y creíbles. También observamos con satisfacción que se complementa el proceso de clarificación y separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social, con la salvedad —ya referida por algún grupo— de los complementos a mínimos, que a nadie se nos escapa. Desde mi grupo, señor secretario de Estado, queremos instarle, no preguntarle, a que en esa materia cumpla la ley que aprobó esta Cámara, una ley en la que claramente se determinó cuál era el momento de discutir y definir la naturaleza y las fuentes de financiación de los complementos a mínimos. Otra discusión sobre esta materia le parece a mi grupo hartamente baladí, incluso, si se me permite, el respeto a las decisiones que tome esta Cámara, que creo que debemos empezar autorrespetando quienes

somos legisladores y desde luego el Gobierno a quien ahora me dirijo.

Es para nosotros un hecho histórico la constitución de un fondo de reserva. Ha habido varias manifestaciones al respecto y estoy seguro que por ellas, y también porque se lo pide mi grupo, el señor secretario de Estado se referirá a las causas que lo pueden hacer posible en estos presupuestos en este momento. Pero permítame también, y aquí ha habido menos manifestaciones, que desde mi grupo demos una especial relevancia a otro hecho que se contiene en estos presupuestos, como es la desaparición de los préstamos al sistema, con lo que ello puede suponer de saneamiento financiero y, si me permite, hasta de novedad, aunque también observamos que aparece justamente en esta materia, en la parte de pasivos financieros, una cuantía bastante superior a la que aparecía otros años en los presupuestos. Son 20.000 millones de pesetas, bastante superior a los 8.000 a los que estábamos habituados. Me gustaría que el señor secretario de Estado dijera las causas de este incremento en los pasivos financieros.

Observamos que el proyecto refleja una disminución de la morosidad, así como un incremento de la recaudación efectiva. Nos gustaría que el señor secretario de Estado determinara claramente las causas de ello y también lo pusiera en relación, si fuera posible, con la ejecución en esos dos conceptos del presupuesto de este año. Observa mi grupo, señor secretario de Estado, un incremento sustancial en lo que sería el apartado del Instituto Social de la Marina, para entendernos, y nos gustaría que determinara cuáles son las causas del incremento de ese Instituto.

Tengo pocas preguntas más. Estoy seguro que al señor presidente no le extrañará que el grupo que sustenta al Gobierno tenga muchas menos dudas de los presupuestos del Estado en un trámite como este y además también porque tenemos cierta memoria histórica. Recuerdo —también fui en aquella ocasión portavoz puntual en esa materia— bajo qué Gobierno se acordó la modificación de la ley que permitía que las mutuas de accidentes se hicieran cargo de la incapacidad temporal por enfermedad común. Si se recuerda, ciertas dudas, cuando tienes memoria histórica, las tienes soslayadas. No diré nada más, pero sí quiero hacer un recordatorio que a los efectos siempre hacemos, señor secretario de Estado, en este trámite.

Nosotros siempre le manifestamos la importancia del diálogo y del consenso social, que creo que este año se ha visto plasmado en un gran acuerdo previo a la presentación de esta ley de presupuestos y que se recoge en la misma. Va a suponer la subida de las prestaciones más bajas de nuestro sistema. Algunas preguntas le han hecho al efecto, no seremos nosotros los que redundemos, pero sobre todo nos gustaría oír de usted, del señor secretario de Estado, que justamente esa subida de las prestaciones más bajas no van a suponer un riesgo para la sostenibilidad futura del sistema. Es una pregunta que se hacen muchísimos españoles.

Señor secretario de Estado, permítame, para acabar, una última manifestación, y es que el Grupo Parlamentario Popular cree que con este proyecto de presupuestos, cuyo debate se inicia en esta Cámara, nuestro sistema de protección social hoy ha alcanzado el equilibrio financiero, las prestaciones sociales tienen garantizada su pervivencia no sólo en beneficio de sus actuales titulares, sino también de

las futuras generaciones y que cada día es más difícil hacer electoralismo con nuestros mayores y de ello, sin duda, se alegra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado de la Seguridad Social.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Aparicio Pérez): Voy a hacer el máximo esfuerzo de síntesis, que espero que no se entienda ni como descortesía ni como falta de delicadeza hacia SS.SS. y también voy a tratar de seguir el mismo orden en el que me han sido requeridas las cuestiones.

Como bien señalaba el señor Peralta, el IPC que maneja la Seguridad Social a los efectos de revalorización es noviembre sobre noviembre, puedo decirle a ese respecto que no manejamos ninguna previsión distinta a la que sostiene el Ministerio de Economía y Hacienda y creemos, en consecuencia, que pueden ser bastante próximos ambos valores, noviembre sobre noviembre y diciembre sobre diciembre, pero no por discrepancias ni por concordancias, sino porque las series históricas así lo avalan.

Quiero decirle que en el año 1999 todas las pensiones, todas las prestaciones de Seguridad Social, y ya contesto a otra pregunta, recibieron los beneficios de la ley de consolidación y racionalización y fueron revalorizadas todas las que procedía y en mayor cuantía que el propio IPC, aquí es sobre las que ya había llamado su atención el Pacto de Toledo, me estoy refiriendo a las categorías de viudedad y menor de 60 años, que tenían un incremento adicional. No existen revalorizaciones ni pienso que deban existir, al margen de lo que es nuestro ordenamiento legal, de lo que es la ley de consolidación y racionalización en el año 1999, ni debería haber ninguna actuación que se alejase de lo que son las normas legales presupuestarias. Creo que eso lo entenderá cualquiera.

No desisto, y comparto su preocupación, en la falta de actualización de varios ejercicios, en este caso más de ocho ejercicios del baremo de lesiones no invalidantes. Espero que tenga cabida si no en el ejercicio actual, correspondiente al año 2000, sí en los inmediatos. Si me pregunta por qué razón en este caso no se ha podido dar un más rápido cumplimiento a esta pretensión que, insisto, comparto, le diré que ha sido porque al final repercute esta partida sobre uno de los ámbitos de gasto, enormemente citado esta mañana, como son las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y queremos que el impacto sea perfectamente asumible dentro del funcionamiento. También me gustaría que se tuviese en cuenta que han sido bastantes años los que no ha tenido ningún tipo de actualización.

Un problema muy semejante se me plantea respecto al régimen especial de actores y artistas. Una primera declaración suponía el deseo de culminar la equiparación, su particular destape de base de cotización el año 1996, pero fue interrumpido abruptamente el año 1992. Durante estos tres años hemos tratado, por un lado, de poner en marcha un sistema informático y de cobertura técnica del que carecía este complicado sistema y puedo garantizarle que en el texto de la ley de acompañamiento verá una serie de mejoras que si no dan satisfacción total, supongo que importantes en cuanto a las pretensiones y peticiones de este colecti-

vo de disponer cuanto antes de unas bases más aproximadas a salarios reales y no tener el sistemático alejamiento que han tenido, insisto, durante bastantes años.

Me preguntaba por el régimen del mar. Al final se ha demostrado, y soy consciente, que si en este caso no era una opinión unánime dentro del sector del mar, sí que se contaba con el apoyo inequívoco de las cofradías de pescadores y con el apoyo de amplios sectores, pero no de la totalidad —no me gustaría ocultar ningún dato—; se ha demostrado, repito, que hoy están cotizando más y mejor nuestros trabajadores del mar, especialmente las que usted calificaba como bases tarifadas, consecuencia de lo cual es que no sólo ha mejorado la recaudación, que nunca es malo desde el punto de vista de Seguridad Social, sino que ha habido una mejora efectiva de las prestaciones, correspondientes a estos trabajadores, dicho de otra manera, han mejorado las prestaciones y eso me parece más significativo que el segundo hecho, también positivo, como es la mejora de la recaudación. En tanto no exista una mejora alternativa, se mantendrá el régimen de bases tarifadas porque da mejor cobertura en cuanto a prestaciones y también mejor recaudación.

Coincido plenamente en que las medidas que tiendan a evitar que los administradores, bien privados o bien públicos, incumplan sus obligaciones de Seguridad Social deben estar en permanente revisión y deben ser extraordinariamente cuidadosas para no penalizar a quien no tiene culpa. Se señalaba, y es correcta la observación, que ha habido muchos casos en que han sido gestores nuevos, nacidos de unas elecciones, los que se han encontrado situaciones realmente complejas desde el punto de vista financiero o de relaciones con la Seguridad Social. Coincido también en que no se debe penalizar a quien recibe la carga, sino a quien la genera. De ahí que, y con respeto a las posiciones parlamentarias, me atreviese a sugerir en ámbito parlamentario esa revisión de endurecimiento, insisto, tanto a los administradores públicos como a los privados.

Si quiere saber si se han incrementado las deudas de las entidades locales, le diré que se ha reducido en conjunto con alguna excepción y que hoy podemos hablar con tranquilidad que existe alguna herramienta operativa frente a los ayuntamientos morosos, cosa que no sucedía en el pasado. Hoy existen ya procedimientos de deducción que permiten actuar de manera modulada y cuidadosa para evitar estrangulamientos o efectos no deseados. Pero esta herramienta, que no existía en el pasado, hoy existe en el presente y es perfectible, pero al menos tenemos ya una primera herramienta.

El reglamento de responsabilidad empresarial no pudo prosperar en la legislatura anterior, puesto que no fue capaz de lograr un consenso social en el ámbito del Consejo Económico y Social. Hemos hecho distintas gestiones para tratar que esta pieza surgiese no sólo de un deseo, entiendo, mayoritario desde el punto de vista político, sino también con el suficiente contenido de consenso entre empresarios y trabajadores y tengo que decirle que todavía no ha sido posible. No renuncio a que podamos tener, puesto que es una petición expresa del Pacto de Toledo, este reglamento, pero me gustaría que tenga el mayor contenido de consenso social, esto es, de acuerdo entre empresarios y trabajadores.

Al señor Vaquero, aunque no esté, le disculpo plenamente porque yo también he tenido responsabilidades de grupo reducido y sé lo difícil que es la vida parlamentaria cuando uno está en esas condiciones, pero le responderé muy brevemente, para que al menos a través del “Diario de Sesiones” pueda tener contestación. Preguntaba si existe alguna vinculación especialmente extraña o extravagante entre incapacidad temporal y desempleo. No, no existe ninguna y su agrupamiento supongo que responde a que son las dos grandes masas de protección temporal que tienen los trabajadores. Aquí no hay más nexo que la temporalidad; en un caso, la atención temporal por la pérdida de rentas y, en otro caso, la atención temporal por la pérdida de capacidad laboral por motivos de salud.

Debo valorar positivamente los convenios de incapacidad temporal realizados con las comunidades autónomas. Digo esto, primero, porque dan respuesta a un viejo problema, el problema de que una Administración sea la que decide y otra la que paga; evidentemente, creo en la lealtad constitucional, pero a veces se afianza mejor la lealtad desde instrumentos operativos nacidos del diálogo y del acuerdo de voluntades. Oyendo y escuchando a los profesionales de los servicios públicos de salud se han podido convenir programas de mejora —insisto en esta palabra de mejora— en la atención sanitaria de la prestación contributiva, y hay que subrayar que es contributiva para poder explicar que se apliquen cotizaciones a su mejora, y se ha podido lograr que esos objetivos se vayan cumpliendo no digo al cien por cien, pero sí en buena medida. Hoy podríamos ver cómo todos los servicios públicos de salud han mejorado las ratios que ellos mismos propusieron como razonables para mejorar las garantías de prestación sanitaria y, sin duda, los efectos económicos que tiene esta prestación. Considero que esto ha sido positivo e, —insisto si quieren datos, no habría inconveniente en facilitárselos—, y qué ha habido reducciones en todas y cada una de las comunidades autónomas, ciertamente menores en las que contaban con una mejor posición de partida.

También con mucha brevedad diré que por fin en nuestro sistema de pensiones —y hablo en relación a la atención a las cuantías mínimas— la categoría básica, que es la de jubilado o incapacitado mayor de 65 años, tiene plena equiparación al salario mínimo interprofesional. Ésta es una vieja aspiración de muy distintas fuerzas políticas que, en principio, no debería molestar ni irritar a nadie; creo que es motivo de satisfacción general el que, al menos esta categoría, la esencial, ya haya producido esa definitiva y clara equiparación no a conceptos de tipo sucedáneo, que sé que se han manejado en otro momento y no por este Gobierno; sé que se han manejado conceptos como el salario mínimo neto y otra serie de, digamos, suposiciones, sin duda interesantes desde el punto de vista social, pero no tan claras como es la plena y absoluta equiparación. Se me pregunta si se renuncia a las mejoras. Naturalmente, este Gobierno no va a renunciar a ninguna posibilidad de mejorar los aspectos de solidaridad del sistema, no lo ha hecho durante el mandato actual y, en caso de seguir contando con la confianza de los españoles, lo considera necesario y no renuncia a que existan nuevas aproximaciones.

También quiero decir —y sé que con esto contesto a otros grupos— que no es lo mismo lo que figura en el capí-

tulo 8 de nuestro presupuesto como activos financieros que lo que podemos entender y leer como excedente contributivo y, menos aún, como dotación del fondo de reserva. Con un ejercicio tan simple como desagregar las entidades gestoras del resto del sistema consolidado de Seguridad Social, veríamos cómo en este primer tramo, que es el que todos identificaremos como la Seguridad Social más convencional, el de entidades, el excedente sería de 90.000 millones. Naturalmente, esos 90.000 millones permiten la atención de 60.000 millones al fondo de reserva y la existencia de otros 30.000 millones, que, si el ejercicio opera de una manera normal, serían aplicables a nuevas medidas de saneamiento complementario del sistema. Lógicamente, me gustaría que esas medidas de saneamiento tengan el máximo posible de consenso social y político, pero, como digo y a continuación veremos, existen márgenes para profundizar en el saneamiento financiero del sistema.

Me permito recordar, aunque muchos de ustedes la conocen igual o mejor que yo, la recomendación del Pacto de Toledo que aborda la cuestión del fondo de reserva, que en modo alguno obliga a que la totalidad de los excedentes haya de ser destinada a este fondo de reserva, puesto que estaríamos impidiendo el desarrollo efectivo de otras recomendaciones. Parece lógico que no se diga que toda posibilidad debe agotarse en ese fondo de reserva y digo esto porque, sin duda ninguna, también puede aplicarse a cualquier ineficiencia detectada. Lo que dice exactamente la recomendación es “con cargo a los excedentes contributivos”, y paso a responder. Este año ha podido constatarse en nuestra previsión de ingresos y gastos un excedente en el ámbito contributivo y de cuantía suficiente como para pensar en atender este fondo de reserva y seguir atendiendo las que ya eran obligaciones normales de ese capítulo 8. Sirva como ejemplo que el año pasado, y volviendo a esa delimitación a la que antes hacía mención, en el ámbito de las otras áreas de Seguridad Social, concretamente mutuas, ya hubo 40.000 millones para reservas; luego, la cantidad que resultaría este año sería muy semejante. Como muy bien señalaba el señor Gimeno, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, hoy mutuas de Seguridad Social, según la denominación del año 1994 —y aquí voy a empezar a hacer algunos subrayados— también han asumido nuevas competencias, han asumido nuevos riesgos, que es lo que gestionan, y parece lógico que las dotaciones de sus fondos de garantía y reserva sean proporcionales a la masa, al grupo de trabajadores protegido.

Sí hay una cosa que me ha dejado perplejo y no pretendo polemizar especialmente con ninguno de los portavoces. Este Gobierno no ha introducido un solo cambio en las capacidades y competencias de las mutuas de Seguridad Social; fueron leyes de acompañamiento, que nunca sabré si es el mejor o el peor de los marcos posibles, ya que parece que cambia, según los años, la opinión sobre si es buen o mal lugar para residenciar cambios normativos. Pues, como decía, a través de distintas leyes de acompañamiento se dio cabida a la prestación denominada incapacidad temporal por enfermedad común. Sí debo decirle que me pareció insuficiente la dotación de herramientas humanas, materiales y técnicas que tenían las mutuas para hacer frente a esa obligación, que, insisto, yo no había tomado como decisión, pero que debo presumir correcta. Así lo debe pre-

sumir también buen número de empresarios y empresas españolas y de trabajadores que prefieren recibir esta prestación a través de las mutuas y lo hacen de una manera libre y voluntaria, en modo alguna coactiva. Si de todo ello redundaba un mejor sentido de la racionalidad en el gasto de esta partida, créame que me parece correcto el funcionamiento.

La otra gran área de trabajo es la prevención. La Ley de prevención de riesgos laborales fue una ley aprobada con el absoluto consenso de este Parlamento, consenso en el que estoy seguro de que alguno de los portavoces participó tanto o más que quien habla en este instante. De ahí se derivaba la necesidad de que actuasen las mutuas; ya en la propia ley se contemplaba el que pudiesen actuar en el ámbito de la prevención a través de las cotizaciones, con evidentes limitaciones. Había que fijar —lo ha citado usted en su intervención—, mediante una orden, a poder ser dialogada con quienes han de ser los actores naturales de esta actuación, si existían restricciones. Son muchas las restricciones y de ahí que 22.000 pueden parecer una cantidad importante, pero, ojalá, y se lo digo con toda sinceridad, fuese mucho más lo que España gastase en prevención de riesgos. Tristemente, nos hemos encontrado con una situación en la que la poca prevención que se presta con solvencia y con capacidad se lleva a cabo a través de las mutuas de accidente, a las que estamos pidiendo que cambien, mediante esas delimitaciones en sus contabilidades, sus formas de hacer y proceder; las mutuas no estaban acostumbradas a operar de esa manera, y así tendrán que hacerlo porque vamos a un mercado abierto y libre a la competencia, el que definió la Ley de prevención de riesgos. Lógicamente, tendrán que ir delimitando y segregando ordenadamente esa pieza de trabajo. Me parece que es interesante, pero, insisto, no se trata de novedades conceptuales que haya introducido este Gobierno.

Preguntan si el epígrafe de servicios sociales es acertado o no. Es el clásico; ha figurado desde hace mucho tiempo; no hay ninguna novedad que figure como servicios sociales, y paso a anticipar una contestación: los servicios sociales, al menos en mi lectura de la Constitución, son el área natural de trabajo no sólo de las comunidades autónomas, sino también de los ayuntamientos y de las administraciones locales; de ahí que el énfasis deban hacerlo estas administraciones y no la de Seguridad Social, precisamente para evitar lo que serían polémicas poco útiles para el conjunto de la sociedad.

Me decía el señor Vaquero que se incrementa de forma importante, y es cierto, el gasto informático de la Tesorería de la Seguridad Social. Sí. ¿Por qué? Porque gracias a este tipo de gastos hemos logrado que prácticamente el 60 por ciento de los trabajadores del régimen general de la Seguridad Social tengan sus transacciones informáticas —altas y bajas— a través del sistema RED?, esto es, a través de sistemas muy accesibles, de alta fiabilidad y que eliminan —y ahora explico dónde ahorramos— los gastos de tramitación en papel que, aunque es un desecho, es un soporte poco deseable desde el punto de vista administrativo y hasta ecológico, si me lo permiten.

Ubicación definitiva del complemento a mutuas ..., perdón, complemento a mínimos, no vaya a haber en este caso un lapsus lingüe mayor del necesario. Siempre me expresa-

ré, como estoy obligado, con respeto al Parlamento y a la ley. Si la Ley de consolidación y racionalización dice que su ubicación definitiva se fijará a partir del año 2000, quiero ser respetuoso con ese texto y soy consciente de que cualquier afirmación rotunda por parte de este miembro del Gobierno, aunque sea uno de los menos distinguidos, condicionaría ese debate en el que creo que no debe haber prejuicios. De hecho, muchos de ustedes me lo han oído decir: encuentro razonables ambas posturas, la de quienes defienden el carácter marcadamente y la de quienes defienden el marcadamente no contributivo. Creo que la explicación es bastante simple.

Señor presidente, trato de acelerar. Sé que ha hablado de privatización de algunos servicios de la Tesorería de la Seguridad Social. No me gustaría que hubiese confusión. Parece lógico que en aquellas situaciones o casos en los que la Tesorería, por ejemplo, decide poner en marcha un nuevo servicio, hasta no comprobar que el mismo es demandado por la sociedad, es útil y es razonable, no tome la decisión de funcionarizar a todos sus trabajadores, aparte de que es lo más sensato. Igual que me parece que es lo más sensato que en los trabajos que hayan de concluirse en un plazo cierto y razonable, por ejemplo, la grabación de los archivos históricos, yendo a un ritmo normal concluirá, no me parece deseable que se estructure más gasto que el imprescindible porque serían labores llamadas a término. Y lo mismo le digo en algunos servicios, como el de atención telefónica de la Tesorería. Si el sistema tiene demandas, se estabiliza y demás, habrá que pensar en cómo se realiza por funcionarios; pero si se trata de experiencias, muy positivas, no entiendo que haya que consolidar o estructuralizar un gasto, máxime cuando todo el dinero que dedicamos a las prestaciones nos parece poco y toda peseta que hay que pedir a empresarios y a trabajadores nos parece mucho por el esfuerzo que a ellos les supone obtenerla.

Entrando ya en las intervenciones de los dos grupos mayoritarios o principales, sin demérito del resto, les diré que cumplo gustosamente con la obligación de comparecer en el Parlamento entre otras cosas porque no hago más que cumplir con una obligación, especialmente por haber sido también miembro de la Cámara. En este caso, además, agradezco sinceramente a S.S. que no haya sido el mismo catálogo de temas que en años anteriores. Créame, también es para mí una satisfacción no tener que hablar de las evoluciones patrimoniales del sistema de Seguridad Social porque uno llega ciertamente a dudar de su capacidad dialéctica y pedagógica. En ese sentido, vaya mi gratitud por delante. Ha dicho usted algo que para mí es importante, que al Gobierno se le han impuesto una serie de medidas como puede ser la elevación de las pensiones de mínima cuantía. Si uno entiende que los acuerdos son imposiciones, que los acuerdos son desgarros, que se arranca algo cuando uno alcanza un acuerdo, es muy difícil que se llegue a ningún acuerdo. Tal vez cabría si uno entiende que un acuerdo es un equilibrio razonable entre lo que se puede considerar como mejor o más deseable y lo que finalmente es posible, pero sabiendo que se avanza en la línea correcta, es mucho más fácil obtener acuerdos. Con ese ánimo es con el que deben abordarse los acuerdos, no con la obtención de unas adhesiones de alguien sino con unas mejoras razonables en el objetivo. No tengo ninguna duda de que

hoy, felizmente —esto es bueno para todos porque a todos nos puede dar satisfacción— estamos ante unos presupuestos que no sólo son más solventes desde el punto de vista financiero sino que también son más solidarios desde el punto de vista de los conceptos; y, aunque es difícil conciliar todas las variables, sé que también son más contributivos, empiezan a reflejar mejor la razonable correlación que tiene que existir entre lo que empresarios y trabajadores aportan y las expectativas que crea o debe crear el sistema de Seguridad Social.

Señor Gimeno, comprenderá perfectamente que no me adhiera a sus críticas al ministro. Son muchos los motivos, especialmente los de afecto y jerarquía, que me llevan a no entrar en semejante derrotero. Me decía S.S. que por qué a veces no somos más automáticos a la hora de facilitar dos elementos que indudablemente tienen una íntima conexión: afiliados e ingresos. Pues mire, porque lo uno es mucho más sencillo que lo otro. Decir la posición de un determinado día y hora de un registro inequívoco como es el de afiliados a la Seguridad Social es bastante sencillo; sabe usted mejor que yo que los ingresos se realizan a través de los sistemas financieros —y es muy bueno—, entidades bancarias que colaboran eficazmente y desde hace muchos años en estas labores. Pero ni siquiera todos los ingresos son abonados por esas entidades, puesto que lógicamente otras cantidades han de ser tramitadas a través del régimen de bonificaciones, que además ha operado muy correctamente en estos tiempos. Todo ello supone que exista un pequeño diferimiento, pero que no exista esa posibilidad —ojalá sigamos progresando— de automatismo; lo que a mí me tranquiliza es que concluido un ejercicio haya congruencia y consistencia entre los crecimientos del número de afiliados, de los salarios y de la recaudación, y vemos felizmente que aquí sí hay consistencia en los datos.

También que exista rotación, que no haya duda de que sigo considerando muy elevada la rotación del mercado laboral español. Convendrá conmigo el señor Gimeno en que afortunadamente también hemos entrado en una etapa de razonable estabilidad, por lo menos no es ese crecimiento de la rotación que nos llevó a todos a inquietarnos y que sin ninguna duda también movió a los agentes sociales a alcanzar un acuerdo como fue el Acuerdo de estabilidad en el empleo de mayo de 1997. Hoy hay rotación, pero creo que todos podemos felicitarnos de que sea menor y más intensa y también de que la Seguridad Social se vea beneficiada de esa estabilidad porque cuantos más contratos estables existan más estabilidad habrá en las cotizaciones, lo cual me lleva, primero, a felicitarme porque ese trabajador podrá organizar su proyecto vital mucho mejor, y segundo, porque también en la Seguridad Social podremos trabajar mucho más a gusto.

Me preguntaba usted cómo se capitaliza. Se capitaliza cruzando el incremento con la variación de una pensión por la esperanza media de vida que le queda a dicha pensión. A mí no se me ocurre otra fórmula. Por ejemplo, un señor a los 65 años se mueve por término medio, si es español un poco más, en torno a 16 o 17 años; entonces en principio tengo que repercutir a quienes tienen 65 años esos 16 o 17, y así sucesivamente. Es un trabajo que hacen magníficamente y desde hace muchísimos años los mismos

actuarios en el sistema de Seguridad Social, por lo que estoy seguro que merecen su confianza y la mía.

Le decía antes al señor Peralta que a efectos de oscilaciones o variaciones no sé manejar otro IPC que no sea el previsto en la ley, que es el de noviembre sobre noviembre. Soy consciente —es una vieja discusión académica— de que los pensionistas españoles no realizan todos sus gastos en el mismo mes sino que como cualquier otro ciudadano reparten sus gastos a lo largo del año por lo que nunca habría forma de objetivar un valor. Creo que la referencia noviembre sobre noviembre se hizo por deferencia al Parlamento para que éste pudiese tener al menos un dato con el que actuar en determinadas revalorizaciones. Si otro es más justo, a lo mejor no es operativo porque no es lo que demandan SS.SS. para poder aprobar los presupuestos en tiempo y forma.

También quiero dejar claro que ya no hay pensiones no revalorizables al margen de la ley. Les voy a decir una cosa. Ha habido momentos en los que las pensiones se actualizaban o no se actualizaban, pero no solamente según la cuantía, porque no hay duda de que hay que actuar de manera muy diferente sobre las de menor cuantía o las de mayor cuantía; pero es que algunas en su momento no se revalorizaban al margen de la cuantía, yo diría que por su origen o extracción en el momento de ser concedidas. Creo que esa es una etapa de la normativa española, feliz y absolutamente superada. Se revalorizan todas, menos las que fueron declaradas a extinguir. Y no fue por este Gobierno, sino fruto de un consenso. Me permito recordarles que en el año 1990 una amplísima mayoría parlamentaria decidió poner en marcha ese primer escalón de la protección social que son las pensiones no contributivas, decisión por la que todos debemos felicitarnos. Y dado que se ofreció la opción de conversión a otras muchas categorías dispersas que existían en el ordenamiento de protección social, se les brindó la posibilidad de incorporarse, de permutar la prestación que viniesen disfrutando, por esta nueva que sí tenía garantía de actualización. Ese es el motivo por el que estas categorías no han sido actualizadas. Parece lógico y también parece que responde a una consistencia. Lo que me sorprende es que esto aparezca como novedoso en algunos momentos. Es un convenio que, insisto, tampoco es absolutamente general, pero las pensiones asistenciales fueron declaradas a extinguir en las fechas que lo fueron y con un amplísimo consenso político. No sé —lo digo sinceramente y sin ánimo polémico— a qué viene reabrir ese debate porque creo que sigue teniendo vigencia lo que a todos nos ha parecido razonable y luego se ha plasmado en las distintas leyes de revalorización.

Hay una discusión que creo que también puede merecer la atención de SS.SS. y es por qué parte de la asistencia sanitaria marítima se va a financiar con cuotas. Yo creo que porque tiene ese perfil de especialidad profesional, porque no estamos hablando de una sanidad común para el conjunto de la población española, sino de una sanidad especial y distinta con prestaciones y requerimientos en algunos casos tan afortunadamente sofisticados como son la existencia de buques-hospital, servicios de radiodiagnóstico y teleasistencia, que parece lógico entender que tienen una particularidad y un perfil profesional distinto del de la

sanidad general, pero sí coincido en el que o debe haber pesetas procedentes de cotizaciones.

No quiero abundar excesivamente, sobre todo por respeto al presidente, en algunos de los temas de mutuas y qué criterios se dan para su presupuesto. Pues el criterio general.

El criterio de cobertura de determinación del tipo y buscar que razonablemente se aproximen ingresos y gastos. En el caso de la incapacidad temporal los gastos procedentes de esta contingencia se han situado en torno a 68.000 millones de pesetas y los ingresos en torno a 67.000. Me parece que es un equilibrio bastante razonable el que se empieza a producir entre ambos. Los informes que elabora el Tribunal de Cuentas están a su disposición, evidentemente. El Tribunal de Cuentas no deja de ser una gran herramienta, un instrumento auxiliar de esta Cámara y del Senado que supongo que facilita las informaciones y permite las comparencias.

Si me preguntan si se ha mejorado el nivel de seguimiento y de control de las mutuas de accidente de trabajo también en la escala interna he de decir que sí, sin duda ninguna, y la Intervención General del Estado realiza de manera sistemática este tipo de seguimientos. En la medida que vemos, no sé si al cien por cien, porque tampoco puedo conocer cuál era la situación de partida, voy a ser muy sincero, yo no voy a decirle con exactitud porque supongo que usted tampoco puede decirme con exactitud cuál era la posición de las mutuas hace 8, 10 ó 12 años. Lo desconocemos ambos. Pero, puedo garantizarle que se están atendiendo las recomendaciones y no vamos a cejar en nuestro empeño para tratar de que se atienda al máximo cualquier requerimiento bien sea del Tribunal de Cuentas o de la propia Intervención General. Creo que el ánimo es común, que también se van logrando mecanismos no solo de lo que serían en abstracto el seguimiento y el control, sino también de la colaboración, que me parece fundamental en este área. No es fácil conseguir las importantes adaptaciones contables y funcionales que han tenido las mutuas, precisamente ante esta diversificación de actividades y ante esa gran ampliación de población protegida. Permítame que ahí tratemos de buscar un equilibrio razonable y contrastar que las medidas son correctas. Me pregunta finalmente qué concepto hemos manejado para excedentelo hemos manejado a sabiendas de que también es discutible saber si son 90.000 millones o más y de que alguien me puede decir, ¿y no sería más lógico haber esperado a una definitiva ubicación del complemento de mínimos? Yo creo que cuanto antes el sistema de Seguridad Social español ponga en marcha una herramienta útil para afianzar esperanzas y confianzas de los futuros pensionistas tanto mejor. De hecho, estoy convencido de que había una previsión ya desde el año 1972 que hubiese permitido no digo crear el mismo fondo de reserva que contemplaba el Pacto de Toledo, pero sí la creación de fondos y de reservas financieras análogas —vamos a dejarlo en esa palabra—. Eso era posible desde el año 1972. No voy a reprochar a ninguno de los gobiernos que desde el año 1972 no se haya constituido una herramienta de estas características. Yo me limito a alegrarme de que hoy la podamos tener, de que sea algo más que una utopía, de que sea algo más que un espejismo y de que sepamos que es posible materializarlo a lo largo

del próximo ejercicio. Además creo que ese deseable político puede facilitar el debate en esta Cámara sobre cuáles son las nuevas acciones que se demandan y sobre el tipo de precisiones que es deseable establecer, sobre cuál debe ser su cuantía, cuál debe ser su modelo de gestión, etcétera; en fin, varias interrogantes que se ofrecen a cualquier persona que se aproxime a esta materia. En todo caso, es mejor intentar hacerlo por la vía del diálogo político y en sede parlamentaria. Lo importante es que cuando eso cuaje también estén disponibles las pesetas necesarias, porque el momento de debate ya lo hemos vivido en anteriores ocasiones.

Finalmente, y espero con esto no torturar los estómagos de SS.SS. puesto que uno intenta ir lo más rápido posible, quiero agradecer al señor Camps, y hoy ha habido ocasión de oír opiniones diferentes, que sitúe los presupuestos de la Seguridad Social en su contexto y su contexto, son los Presupuestos Generales del Estado. He tenido ocasión de asistir a muchos debates en los que, casi nunca bienintencionadamente, se sitúa a la Seguridad Social separada, aislada, al margen, del Estado. Seremos un subsector, sin duda significativo, pero somos Estado felizmente y las políticas que plantee presupuestariamente la Seguridad Social deben ser consistentes y congruentes con las del Estado.

¿Cuál es una satisfacción también? Pues no sólo que crezcan las cifras de gasto, sino que junto a ese gastar más haya un gastar mejor. Hoy podemos constatar que en España no se ha retirado a ningún colectivo ningún margen de protección social y que, sino antes bien grupos que tenían menor protección social, como eran ciertos contratos formativos o expectativas más desfavorables como es el trabajo a tiempo parcial, hoy ven mejoradas esas expectativas. Debe ser motivo de satisfacción general ver cómo no se ha producido ninguna merma, ninguna reducción en protección social y sí que se ha dado más y mejor protección a ciertos colectivos haciéndolo conciliable —y esto lo voy a subrayar— con no caer en la peligrosa tentación de incrementar la pensión contributiva de las cotizaciones. Felizmente una de las características del presupuesto del año próximo es que la proporción de producto interior bruto que se destina a cotizaciones se reduce de manera absoluta, naturalmente para todos, pero con especial intensidad, como creo que debe ser, para quienes hacen la apuesta, que nuestros agentes sociales consideraron buena, por la estabilidad y por esos colectivos que también han merecido la atención de la propia Unión Europea.

La separación de fuentes sé que queda con esa reserva y esa prudencia que la ley nos indica. La asignatura es difícil, y estoy seguro de que también habrá una solución correcta del complemento a mínimos, pero ya es una satisfacción ver cómo quedan limpios de cotizaciones no sólo la sanidad en su conjunto sino también los servicios sociales. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio ocupa la Presidencia.)**

El déficit de este ejercicio en curso, 1999, felizmente se va a situar por debajo de la previsión inicial del 0,1 por ciento del producto interior bruto, y creo que es razonable afirmar que también podría situarse en torno a la mitad de esa previsión o incluso algo menos.

La morosidad se ha reducido y también es agradable decir que ya llevamos dos años en los que las cantidades de

deuda cargada que entra en nuestras unidades de recaudación ejecutiva y su tramitación permiten que el stock final se reduzca, que bajen esas cifras que parecía que no tenían fondo y que estaban llamadas a crecer indefinidamente. Por segundo año hemos logrado esa eficiencia de recaudar más, no sólo que el ejercicio anterior sino también que anteriores ejercicios, para permitir que la suma de estas cantidades no sea un pozo sin fondo o una suma sin final, tanto en lo público como en lo privado, como decía antes, porque también es importante decir que gracias a la puesta en marcha de herramientas normativas y, que duda cabe, por un sentido de la responsabilidad de muchos gestores, hemos conseguido reducir la morosidad pública. Ya son cantidades importantes las que están donde tienen que estar, sujetas a un aplazamiento, para no crear esos efectos lesivos, o sujetas a declaración y a reducción, si es que existe una resistencia, en el caso de los menos edificantes de nuestros responsables públicos.

Me hacía otra pregunta. Hay 20.000 millones de pesetas en pasivos financieros, porque estamos haciendo frente a un compromiso contraído el año 1994, cuando se convirtieron directamente en deuda las pólizas de crédito que sostenía la Seguridad Social con el Banco de España. Una vez que no se pudo seguir utilizando el recurso sistemático al Banco de España, hubo una transformación de las distintas pólizas de crédito, por un importe alto, en aquel momento más de 300.000 millones de endeudamiento adicional. Hoy tal vez sea bueno recordar otra característica del presupuesto del año 2000: no habrá préstamos de ningún tipo, con lo cual, felizmente, algunos de los debates de los que SS.SS. y quienes siguen las actividades de esta Cámara han tenido conocimiento, tienen mucho menos sentido. No habrá préstamos, pero no sólo de esos discutibles y polémicos entre el Estado y la Seguridad Social, tampoco habrá préstamos con entidades financieras privadas, como es sabido. Tampoco habrá préstamos con el Banco de España, como los ha habido, lo que va a suponer para el año próximo pagar 20.000 millones de pesetas. Como decía, puede haber margen en el saneamiento, y tampoco habrá préstamos de los llamados de tesorería o de otro signo. Y creo que es bueno porque sin duda permite dar una imagen de mayor solvencia. En base a la solidaridad, entiendo que es bueno que no exista ese tipo de préstamos. Si a alguno tenemos que hacer frente, lo haremos. En este caso los 20.000 millones surgen de adicionar a los 8.000 millones de intereses que venían siendo habituales, 12.000 millones de principal. Es lo que da la cifra de 20.000 millones.

Finalmente, quiero decirle que sí es una satisfacción presentar en una entidad muy querida, al menos para este secretario, como es el Instituto Social de la Marina, una inversión muy importante, que sin duda habrá llamado la atención de alguna de S.S., que es la renovación del buque hospital Esperanza del Mar. Entendemos que aunque sea para una población no tan amplia, en este caso estamos hablando de la población que opera en el barco pesquero sahariano y sus entornos, sí es especialmente querido en el área canaria y entre las gentes del mar, y que, además, tiene un doble efecto benéfico: primero, el de atender mejor a nuestros trabajadores del mar y, segundo, demostrar que España es capaz de promocionar tecnologías propias en cualquier ámbito, también en el de la atención hospitalaria

y sanitaria. Con esto España da un buen ejemplo a otros países y puede crear demanda adicional para la construcción de este tipo de buques por terceros países, dado que ya se han interesado varios de ellos.

Espero no haber sido especialmente tedioso para SS.SS., pero catorce billones y medio largos tampoco se despachan en veinte minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia y sus respuestas.

Con esto damos por terminadas las comparecencias de la mañana.

La sesión continuará a las cuatro de la tarde.

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CIS (DEL CASTILLO VERA) A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/002172.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Buenas tardes.

Continuamos con la comparecencia de doña Pilar del Castillo, presidenta del CIS, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

De acuerdo con las instrucciones que seguimos en cuanto a las comparecencias, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: En primer lugar, quiero agradecer a la señora doña Pilar del Castillo por su comparecencia en este trámite de presupuestos.

Es verdad que el centro que usted dirige no tiene una especial significación presupuestaria, como es conocido, por el volumen de gasto que representa, tanto en el conjunto del presupuesto del Estado como en el propio Ministerio de la Presidencia al que está adscrito. No obstante tiene un cierto valor político, en tanto en cuanto es el organismo oficial del Gobierno que sondea la opinión pública, que realiza investigaciones de carácter sociológico y a través del cual el Gobierno transmite las diferentes encuestas que el CIS realiza.

Quiero limitarme a hacerle algunas preguntas muy concretas sobre las previsiones y sobre el grado de ejecución o de cumplimiento de las previsiones del año pasado, más que desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista de los datos. Incluso me atrevería a pedirle alguna valoración al respecto.

Me gustaría saber cuántas han sido las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas, cuántos han sido los barómetros de opinión, fundamental o estrictamente política, dentro del conjunto de encuestas, y cuál es la valoración que ha supuesto, en su opinión, ese

cambio metodológico que aplicaron en relación a no incluir intención de voto más que cada trimestre.

En ese sentido, continuando en la parte de ejecución presupuestaria o de gasto realizado en el ejercicio anterior, me gustaría saber la valoración que le merecen a la directora del centro los sondeos que el CIS efectuó con motivo de las elecciones del 13 de junio, fundamentalmente los europeos y autonómicos que fueron los que tuvieron alcance. También quiero recordar que hubo algún incidente un poco extraño que incluso se sustanció en la Cámara con una pregunta parlamentaria que respondió el señor vicepresidente del Gobierno, señor Álvarez Cascos. Me gustaría que me confirmara usted hoy, aquí, si en efecto el CIS no realizó ninguna encuesta relativa a municipios, en las elecciones del 13 de junio, o si la hizo, me dijera en qué municipios la realizó, porque aparecieron en la prensa supuestas informaciones del CIS, que luego es verdad que desmintió el señor vicepresidente, en las que recuerdo que se invocaba concretamente la ciudad de Valladolid. Seguramente usted se acordará. Me gustaría saber exactamente qué encuestas se hicieron el 13 de junio. También quería pedirle su valoración porque parece que hubo pronósticos desiguales en cuanto a la traslación a la realidad.

En relación con el presupuesto para el año 2000, me gustaría conocer cuáles son las previsiones de las encuestas de aquí al mes de abril —ya puede comprender la señora directora cuáles son los motivos, no necesito dar mayores explicaciones— y qué estudios sociológicos cualitativos tiene previsto realizar el CIS, si hay alguno de naturaleza política y, si lo hay, si se va a producir antes de las elecciones generales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Agradezco a la señora presidenta del CIS su comparecencia en esta casa.

Yo no pensaba intervenir, porque nuestro grupo no ha solicitado la comparecencia, pero ante la intervención que he oído al representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rodríguez Zapatero, no tengo más remedio que recordar que estas comparecencias tienen unos objetivos muy claros y que no se pueden mezclar los datos, cifras o cualquier otro planteamiento que tenga sustancias presupuestarias con lo que no lo tiene. La primera parte de la intervención del señor Rodríguez Zapatero trataba de cuestiones electorales que no tienen nada que ver con los Presupuestos Generales del Estado, ni muchísimo menos. Pienso que las comparecencias presupuestarias son para analizar, como todo el mundo sabe, los datos y cifras, los objetivos que se reflejan en los distintos programas que componen cada una de las secciones de los distintos artículos que componen la ley presupuestaria; las otras comparecencias sirven para que los altos cargos vengán a explicar otras cuestiones. Preguntas sobre si se han hecho encuestas municipales en Valladolid o en Segovia el 13 de junio y si ese hecho ha sido objeto o no de un debate político en esta Cámara tienen otro sitio para hacerse, sobre todo otro tiempo. A través de la comparecencia correspondiente y en la comisión correspondiente, el señor Rodríguez Zapatero

podría preguntarle a doña Pilar del Castillo lo que tuviera por conveniente.

Por tanto, lo único que quiero precisar, señor presidente, es que hay temas que están fuera de lugar en este debate y que siempre son traídos a colación, quizás porque los presupuestos de Presidencia, como luego veremos en otras comparecencias, son tan claros, tan transparentes y tan austeros que hay que echar botes de humo para que no brillen con la calidad que tienen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor Núñez, por ayudar a esta Presidencia, ya que pensaba leer a doña Pilar del Castillo el objeto de la comparecencia del orden del día de la Comisión de Presupuestos. Dice: Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000.

Este es el contenido de su comparecencia. Le rogaría que contestara dentro de los términos en los que ha sido solicitada la comparecencia por el Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA DEL CIS** (del Castillo Vera): Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Rodríguez Zapatero, le voy a responder con mucho gusto a todas y a cada una de las preguntas que me ha formulado, con independencia de la interpretación acerca de cuáles debieran ser los límites, asunto sobre el cual no me corresponde intervenir.

Si he recogido bien las cuestiones que usted me ha planteado, la primera de ellas es cuántas encuestas se han realizado el año pasado. En el documento que ustedes tienen, realizado en 1998, pone 41. Cuando hacemos esta previsión y damos esta información, siempre hay posibilidad de modificación. Exactamente han sido 42 encuestas y sondeos con red de campo propia del CIS. Donde pone 41, son 42. En cuanto a estudios o encuestas por convenio con organismos de la Administración, donde pone nueve, han sido diez. El resto de la información, referente a encuestas y sondeos contratados, referente al número de entrevistas realizadas o a media anual de personas por encuesta, es exactamente la misma cifra que tendrá usted, como cabe suponer, en el documento pertinente.

Respecto de los sondeos políticos, me imagino que son los de intención de voto y otros indicadores políticos, como estoy segura que usted conoce, desde mayo de 1996, estos sondeos son cuatro anuales, exactamente los meses de enero, abril, julio y octubre, y así se han venido realizando, de manera que el año pasado de los once barómetros, hubo cuatro barómetros con esos indicadores políticos en estos meses.

Con respecto al cambio metodológico que usted señala acerca del número de barómetros o la periodicidad con la que se incluían estos indicadores, yo lo he explicado en anteriores ocasiones en esta Cámara en alguna otra comparecencia. Ahora, —en 1996 tenían tres años menos—, pero ahora tienen veinte años de vida los barómetros del CIS y no ha habido una periodicidad desde el principio hasta el final, sino que, dependiendo de quien haya sido el director del CIS, ha habido periodicidades distintas y a veces la

toma de información ni siquiera ha sido periódica sino aperiódica, es decir, cinco meses seguidos y tres meses no, etcétera.

Yo tomé esta decisión porque me parecía razonable que hubiera un punto de información trimestral. Desde el punto de vista de la investigación electoral, normalmente es un punto de información trimestral lo que piden los investigadores y, a mi modo de ver, estaba absolutamente justificado desde el punto de vista profesional y de la investigación que hubiera una de información trimestral. Yo creo que la experiencia ha sido muy positiva y no le puedo decir nada más al respecto.

En segundo lugar, pasando a las elecciones del 13 de junio, me pregunta usted, primero, por la valoración que hizo el CIS de los sondeos del 13 de junio. Aquí hay dos dimensiones, una, cuánto se hizo, y, dos, qué valoración nos merece al propio centro las estimaciones que se hicieron en nuestros sondeos.

El CIS hizo una preelectoral europea, el CIS hizo trece preelectorales autonómicas en las trece comunidades en que había de autonomía y, luego, el CIS hizo nueve preelectorales municipales, exactamente en los mismos nueve municipios en que se hicieron en 1995. Si quiere, relato los nueve pero no estaba Valladolid. Todas estas encuestas se hicieron públicas mediante su presentación oportuna, tanto en el Parlamento nacional, en ambas Cámaras, como ante la Junta Electoral Central, como ante los parlamentos autonómicos que se veían afectados por las elecciones autonómicas o porque el municipio estaba dentro del ámbito de comunidad. Todas se hicieron públicas y se entregaron a los grupos parlamentarios en el momento que se tenían que hacer cumpliendo con el período que establece la ley como máximo tiempo de publicidad para estas encuestas, es decir, una semana antes de la fecha de la convocatoria electoral. De manera que eso está registrado. No hay ninguna duda que pueda acompañar a la afirmación que le hago.

En tercer lugar, tendríamos el asunto de la valoración. Las valoraciones pueden estar sometidas a muchas perspectivas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Yo lo que le puedo decir es que en términos generales todas las encuestas publicadas por institutos privados y la propia del CIS hicieron unas valoraciones razonablemente adecuadas, es decir, se aproximaron bastante, en la medida en que una encuesta puede aproximarse ya que no sustituye nunca el día de la elección, a lo que finalmente ocurrió. Todas las encuestas tuvieron el mismo problema, que es que el descenso de Izquierda Unida, probablemente como producto —estoy convencida de que es así— de que las encuestas se tienen que dejar de hacer prácticamente antes de que empiece la campaña electoral—, no se detectó en toda su intensidad, aunque sí en una intensidad importante, y eso tuvo unas consecuencias en la estimación de los resultados de otros partidos, fundamentalmente de los dos partidos mayoritarios, Partido Popular y Partido Socialista.

Por ejemplo, la distancia que hubo entre el Partido Socialista y el Partido Popular fue de 4,5. El CIS daba una estimación de 6 puntos, es decir un punto y medio por encima de la distancia real. El resto de las encuestas publicadas oscilaban entre cinco puntos y medio y seis, de manera que se movían en el estrechísimo margen de un 0,5 por ciento de diferencia entre unas y otras.

Si realmente consiguiéramos siempre y en cada elección dar una distancia entre los dos principales contendientes tan aproximada como tener un punto y medio de diferencia sobre el resultado real, bien hacia arriba, bien hacia abajo, yo creo que sería difícil decir que las encuestas se equivocan mucho, teniendo en cuenta que no se trata, como digo, de un instrumento que pueda sustituir los resultados de una convocatoria electoral, porque, si no, no tendríamos elecciones.

Por lo que se refiere al presupuesto del año 2000, los estudios periódicos que se van a hacer en el año 2000, van a ser los mismos, se van a hacer los mismos once barómetros, pero vamos a tener un factor adicional, como hemos tenido este año 1999, que son las elecciones generales y las elecciones andaluzas. Eso nos va a llevar a tener que hacer un número de encuestas superior al que hemos hecho no este año, que hemos hecho más que el año pasado, sino al que hemos hecho en períodos no electorales.

Me preguntaba también por los estudios cualitativos. Ahora mismo hay uno previsto, cuyo concurso saldrá próximamente en el Boletín Oficial del Estado, sobre temas de valoración del funcionamiento del Estado de las autonomías. Este estudio no afecta a la valoración política para unas elecciones generales, es simplemente la continuación de una línea de investigación abierta no hace tres años sino muchos más años, sobre valoración del fenómeno autonómico, y va acompañado a veces de estudios cuantitativos y a veces cualitativos, y es lo único que hay previsto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos la comparecencia de doña Pilar del Castillo.

Se suspenden los trabajos de la Comisión hasta que se haya realizado la visita del presidente de la República francesa, a las seis en punto si ha terminado, y, si no, cuando termine la visita.

Eran las cuatro y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (JUNQUERA GONZÁLEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002325.) Y DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/002171.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión, esta vez con la comparecencia del subsecretario de la Presidencia del Gobierno, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista.

Damos la palabra, en primer lugar, al señor Rodríguez Zapatero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Quiero agradecer la presencia del señor subsecretario del Ministerio de la

Presidencia para esta comparecencia que ha solicitado, entre otros, el Grupo Parlamentario Socialista. El Ministerio de la Presidencia siempre tiene algunos aspectos de cierto interés, lógicamente, más allá de su escaso carácter inversor, por situarse en él la dirección del Gobierno y la coordinación básica de la acción política del Ejecutivo. No obstante, ya en años anteriores hemos hecho algunos comentarios críticos y algunas preguntas también, y en líneas parecidas queremos reiterarlos.

Como primera reflexión general, queremos indicar que parece que el Ministerio de la Presidencia en su conjunto tiene este año un presupuesto similar al del año pasado, con lo que se consolida. El año pasado tuvo un crecimiento importante —es verdad que ya discutimos hasta la saciedad las razones—, pero no es menos cierto que hay alguna partida, fundamentalmente de la Secretaría de Estado de Comunicación, que era coyuntural, referida al pago de las indemnizaciones como consecuencia de determinadas sentencias del Tribunal Supremo, que desaparece. Vamos a reiterar una reflexión de carácter general, que creo que es objetiva, en función del esquema del Ministerio de la Presidencia, donde está incluida la Presidencia del Gobierno, y es que aquella denuncia del Partido Popular en la oposición —a la que ya hemos aludido en alguna ocasión— que con tanta capacidad incisiva pronunció, por ejemplo, el señor Cisneros con su habitual buena oratoria parlamentaria ha quedado simplemente en un juego floral, porque los hechos han venido a demostrar que, incluso con ligeros aumentos, la Presidencia del Gobierno y el Ministerio que sustenta, como su propio nombre indica, esta parte importantísima del Gobierno de la nación tienen un gasto en donde no ha habido ni ahorro, ni reducción, ni nada de nada. Más allá de esa consideración de carácter general, que quizás al día de hoy suena como redundante, entrando ya en el presupuesto concreto para el año 2000, le quisiera hacer algunas preguntas.

En relación con el programa 112.A, Presidencia del Gobierno, me gustaría que comentase a qué se debe la reducción que existe en el capítulo 1 y concretamente en lo relativo a los funcionarios, que pasa de 1.200 millones a 1.100 y que se deberá a algún reajuste. Es verdad que políticamente ha perdido mucho tono, pero nos gustaría —porque no aparece desglosado en el presupuesto— conocer algún dato sobre la Oficina Presupuestaria, que está incardinada en la Presidencia de Gobierno. Parece que desde que el señor Barea dejó el cargo y perdió el rango de Secretaría de Estado, pasando a ser Subsecretaría, hay un olvido en la opinión pública —supongo que no en la acción de esta Oficina— y nos gustaría saber cómo ha quedado en estos momentos desde el punto de vista presupuestario. De una Oficina y un cargo que en su día tuvo cierta importancia política y al que sin duda alguna el señor Barea le dio mucho color, hemos pasado a un desierto y a un silencio permanente sobre cuál es el papel de la Oficina Presupuestaria en estos momentos en la Presidencia del Gobierno.

Me gustaría saber, en lo relativo al capítulo 2, gastos corrientes y bienes y servicios, —todo el presupuesto general del Estado aumenta de manera significativa, no estoy ahora hablando en concreto del Ministerio de la Presidencia, que tiene un ligero aumento—, por qué se incrementa el concepto relativo al material, suministros y otros. Si es

posible también en este acto, —si no, en la documentación que habitualmente el señor subsecretario suele remitir a esta Comisión en este trámite nos lo hará llegar—, nos gustaría conocer la ejecución del capítulo 2, artículo 3, relativa a las indemnizaciones por razón del servicio, referente al año presupuestario en curso, si ha habido alguna modificación de crédito o ampliación. También nos gustaría saber cuáles son las inversiones que se han ejecutado con cargo al capítulo 6, de Presidencia del Gobierno, en definitiva, la relación de inversiones que ha hecho la Presidencia del Gobierno así como si va a haber nuevas obras en el Palacio de La Moncloa en el ejercicio presupuestario del año 2000.

En relación con una perspectiva más global del Ministerio de la Presidencia, me gustaría conocer cómo ha ido, en conjunto en este caso, no en lo relativo estrictamente a la Presidencia del Gobierno, sino al Ministerio y sin distinguir lógicamente programas, la evolución del capítulo 2 y la previsión de esa evolución. Lo digo porque hay un plan de ahorro vigente, formulado por el Gobierno en junio de 1997, y parece que uno de los ámbitos orgánicos e institucionales que debería de producir algún efecto visible debería de ser el Ministerio de la Presidencia. Por los datos que figuran en el presupuesto no parece que se haya avanzado en ese compromiso de austeridad que como es lógico, afectaba al capítulo 2.

Por mi parte, nada más, señor subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: Señorías, señor subsecretario, comenzaré mi intervención, como es natural y obligado, agradeciendo en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en el mío propio la presencia del señor subsecretario de la Presidencia, señor Junquera, en esta Comisión de Presupuestos, en este trámite importante del debate presupuestario, como es la comparecencia de altos cargos para informar sobre todos y cada uno de los distintos programas y partidas que componen en este caso la sección 25.

Al señor Rodríguez Zapatero, mi compañero de distrito durante tantos años, le gusta mucho el espejo retrovisor y siempre mira hacia atrás en sus intervenciones, aunque hoy ha estado cordialísimo y en un tono más que de interpellante casi de tertuliano. Está bien, sus preguntas son muy interesantes, pero yo le quiero decir que no puede mantenerse que en este presupuesto, este año y en años anteriores, no ha habido —y utilizo su frase— ni ahorro ni reducción ni nada de nada. Creo que es una frase literal, pues la he cogido según usted la pronunciaba.

El 14 de octubre de 1997 tenía lugar, señor presidente, la comparecencia del señor subsecretario. Entonces comenzaba mi intervención, si mal no recuerdo, fijándome en la suma de créditos consignados para el ejercicio de 1998. Eran 35.300 millones, con un crecimiento de un 1,2 por ciento respecto al año anterior; es decir, presupuestos prácticamente congelados, porque ni siquiera aumentaban lo que crecía la inflación. Este dato, que era un récord en toda la historia de los presupuestos de la Presidencia —jamás se había crecido tan poco—, se volvió a repetir en el año 2000, pero incluso batiendo el récord porque no sólo no aumenta el gasto, sino que disminuye. No son, por lo tanto,

presupuestos congelados como lo fueron en aquel año, son presupuestos recortados que ayudarán a rebajar considerablemente el déficit público. No quiero ni muchísimo menos seguir utilizando el espejo retrovisor, sino ceñirme a las preguntas que nos interesan a todos. Como es bien conocido, la sección 25 integra dos ámbitos orgánicos claramente diferenciados: por una parte, los presupuestos del subsector Estado, que comprende los presupuestos correspondientes a la Presidencia del Gobierno y al Ministerio de la Presidencia, incluyendo la Secretaría de Estado de Comunicación, y, por otra, los presupuestos de los organismos autónomos adscritos al Ministerio de la Presidencia. De estos ámbitos, analizados con el mayor rigor todos los datos y cifras de los presupuestos de la sección 25, tengo que calificar a estos presupuestos muy positivamente, aunque no creo que necesiten ninguna alabanza expresa. Son tan buenos que ellos mismos se alaban. Parodiando los famosos versos se podría decir aquí: Ello Inés sólo se alaba, no es menester alaballo. Es de justicia decir que son unos presupuestos austeros, rigurosos, transparentes y que resultarán eficacísimos para el cumplimiento de los objetivos que persiguen.

El presupuesto inicial, señor subsecretario, en 1999, si mal no recuerdo, era de 47.423 millones y el inicial para el 2000 es de 47.422, con una diferencia de menos 0,4 por ciento; es decir, experimenta una moderada reducción de 166 millones de pesetas en cifras redondas. Sin embargo, si se analizan los diversos servicios y programas presupuestarios, se advierten diferencias de muy diverso signo. Así, el servicio presupuestario 03, que es la Secretaría de Estado de la Comunicación, registra una disminución —también lo apuntaba el señor Rodríguez Zapatero— de algo más de 3.300 millones de pesetas, en tanto que el servicio presupuestario 03, que es el Ministerio propiamente dicho, experimenta un incremento de 1.025 millones y las transferencias a organismos autónomos, un aumento de 1.333 millones de pesetas. Señor subsecretario, la primera pregunta que estas cifras sugieren es la siguiente: ¿A qué se deben todas estas variaciones?

También hemos observado que el presupuesto del Patrimonio Nacional, que ascenderá en el año 2000 a 13.886 millones de pesetas, presenta un significativo incremento de 2.221 millones en relación con el presupuesto del año precedente. ¿Podría, señor subsecretario, indicarnos cuáles son las causas de este notable incremento?

Finalmente, también quisiera referirme al programa 524.A, relativo al fomento para la investigación científica y técnica, que el año pasado dio lugar a un debate en el Pleno del Congreso y en Comisión. Algunos grupos parlamentarios pretendieron demostrar con el aumento de este programa un crecimiento desmesurado del gasto en esta sección, que procedía de la disminución de otra sección parecida en otro Ministerio. En 1999, figuraba un presupuesto inicial de 6.795 millones y en los presupuestos para el 2000 figura un presupuesto de 7.532, con una diferencia de 536 millones a mayores. Nos gustaría conocer el destino de este incremento.

Nos gustaría saber cómo ha funcionado, presupuestariamente hablando, la Oficina de Ciencia y Tecnología, señor subsecretario, creada, como todo el mundo sabe, por Real Decreto de 30 de enero de 1998 y también si ha conta-

do, a su entender, con medios suficientes para ser una eficaz unidad de apoyo a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología para la planificación, coordinación y seguimiento de las actividades de ciencia y tecnología de los distintos ministerios y organismos autónomos; si cumplió con las funciones de coordinación, o tuvo medios suficientes para cumplirlas, con las comunidades autónomas y para la coordinación y seguimiento de los programas internacionales I+D con participación española. Las funciones y los cometidos de esta Oficina son tan importantes que nos preocupa la dotación presupuestaria, la que ha tenido y la que tendrá en el próximo ejercicio.

Concretando más la pregunta, señor subsecretario. ¿Ha necesitado la Oficina algún crédito extraordinario durante su funcionamiento en el primer año dependiendo del Ministerio de la Presidencia? Estas preguntas y algunas otras que puedan surgir son las que me gustaría que me contestara, señor subsecretario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Junquera González): Quiero dar las gracias a SS. SS. por sus palabras, como siempre generosas, de agradecimiento por mi presencia aquí, que yo debo invertir y decir que debo agradecer a SS. SS. que hayan tenido a bien convocarme a esta reunión para explicarles el presupuesto.

En primer lugar, voy a responder a las preguntas concretas del señor Rodríguez Zapatero y, después, pasaré a las de don Manuel Núñez. El punto de partida de S. S. es que nos encontramos con un presupuesto muy similar al del año precedente. Efectivamente es así porque, como se ha reconocido en esta Comisión, la diferencia que presentan los presupuestos de este año con los del anterior no es, en términos absolutos, muy llamativa. Teníamos un presupuesto del Estado —me refiero al subsector Estado— de 47.589 millones y este año hemos pasado a tener 47.523, así que hay una diferencia, en menos, de 166 millones, equivalentes al 0,4 por ciento, pero al fin y al cabo hay que reseñar que es una disminución; disminución que, unida a la que se ha producido en años anteriores, —que no voy a recordar ahora porque no es el motivo de mi comparecencia—, determina —y este subsecretario lo tiene que decir porque es el que más lo sufre— que hemos seguido una política de absoluta austeridad durante todos estos años. Partíamos de no excesivos recursos e incluso hemos disminuido algunos de ellos.

En el presupuesto de este año aparece una serie de diferencias muy significativas, entre otras la disminución, muy llamativa, que ha señalado S. S., de 3.390 millones en el servicio presupuestario 126.B, que es el de la Secretaría de Estado de la Comunicación. La razón, como usted ha dicho muy bien, es el hecho de que era un gasto transitorio, puesto que tenía como finalidad pagar determinadas sentencias que había determinado la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por las cuales se compensaba a determinadas empresas que en su momento habían dejado de recibir las ayudas y las subvenciones que se concedieron a otras empresas de artes gráficas.

Al margen de esta circunstancia, que luego comentaré con un poquito más de detalle, me voy a centrar en el servicio presupuestario 01, concretamente en el programa 112.A, sobre el que ha versado la mayor parte de sus preguntas. ¿Qué sucede en este servicio presupuestario, Presidencia del Gobierno, programa 112.A? En primer término, efectivamente hay una redacción muy importante del capítulo 1, llamativa, porque, en términos absolutos, los gastos de personal se reducen en 90 millones. Aparte de otros cambios, la razón fundamental de esta minoración es el hecho de que las Fuerzas de Seguridad que tradicionalmente vienen prestando sus servicios en La Moncloa cobran todos sus haberes, es decir las retribuciones básicas y las complementarias, por el Ministerio del Interior y percibían con cargo al Ministerio de la Presidencia determinadas gratificaciones, llamadas remuneraciones diversas, que estaban fijadas en función de sus servicios concretos y horario. Todas estas retribuciones, en aras al principio de caja única, han sido transferidas al Ministerio del Interior, por lo que han desaparecido del presupuesto del Ministerio de la Presidencia, más concretamente de este programa que estamos comentando. En el futuro, el personal de seguridad que presta servicios en la Presidencia del Gobierno cobrará todos sus emolumentos, absolutamente todos, con cargo al presupuesto del Ministerio del Interior. Esto explica, como digo, la importante reducción que, en el capítulo de funcionarios, ha sido de 173 millones y que se ha compensado con algunas otras alzas o elevaciones que ha habido en el resto de los conceptos retributivos.

La aparente disminución del crédito de personal laboral que se puede producir ahí obedece simplemente a una asignación más correcta de los gastos que van dirigidos al pago de cuotas sociales. Habíamos presupuestado en años anteriores unas cantidades sin duda alguna excesivas y este año las hemos ajustado más a lo que nos ha dicho la experiencia del año en curso, incluso del anterior, por tanto las hemos ajustado a la realidad.

En cuanto a la Oficina Presupuestaria, pocos datos puedo darle presupuestariamente hablando porque sus gastos de mantenimiento, de conservación, sus gastos corrientes de funcionamiento, corren a cargo del presupuesto que estamos comentando, es decir, servicio presupuestario 01 y programa 112.A, Presidencia de Gobierno. Luego no tiene capítulo presupuestario específico, entre otras razones porque es una oficina muy reducida en número, aunque muy cualificada en la presencia de los miembros que la integran. No sé si la cifra que voy a dar ahora es exacta —trataré de completarla—, pero creo que el número de personas que trabajan en estos momentos para la Oficina Presupuestaria no pasa de quince; puede que incluso haya alguno menos, y trataré de confirmarle este dato. Por tanto, sus gastos de funcionamiento son mínimos, sus gastos de personal son muy reducidos, pero su eficacia es alta porque está integrada por un grupo de profesionales altamente cualificados. Poco más puedo decirle en este momento porque no dispongo de información más precisa sobre el particular.

Me dice S. S. que los gastos corrientes, del capítulo 2, experimentan un ligero aumento. Así es, experimentan un ligero aumento. Concretamente, le voy a decir la cifra exacta: 59 millones de pesetas. ¿Por qué razón se han incrementado estos gastos? En primer lugar, hay un 2 por ciento, que

es la mera recuperación del índice de precios, que ha experimentado durante el último año una subida en torno al 2 por ciento. Esto por sí solo representa 20 millones de pesetas, por lo que el incremento es de 39 millones, que han ido destinados a tres partidas concretas: a gastos de electricidad, que arrojaban un déficit importante, de 16 millones: a gastos de agua, debido precisamente a los riegos intensivos que tiene el complejo de La Moncloa, que con más de 200.000 metros cuadrados de urbanizaciones y de jardines supone un consumo alto; y a material electrónico e informático, otros 7 millones. Esta es la explicación exacta de esos ligeros aumentos que S.S. detectaba en relación con este presupuesto.

Me pregunta por una serie de datos que obviamente son de este ejercicio económico y que sintiéndolo infinito no le puedo proporcionar en estos momentos, pero con sumo gusto le enviaré lo que se refiere a las indemnizaciones por razón del servicio, cómo han evolucionado, qué se ha gastado hasta el momento y qué previsiones hay hasta finales de año. También informaré con mucho gusto de cómo han ido las inversiones de este año, aunque ya le puedo adelantar que prácticamente se han gastado todos los créditos, o están en trance de gastarse, porque no está excesivamente dotado.

Por último, me decía S.S. qué pasaba con la evolución del capítulo 2, no solamente en este servicio presupuestario sino en el conjunto de servicios presupuestarios, en el 1, en el 2, en el 3 y en los siete programas que integran la Presidencia y el Ministerio de la Presidencia. La regla general ha sido que, salvo estos supuestos excepcionales que le he comentado del programa 112.A, hemos incrementado un 2 por ciento el gasto corriente para recuperar el poder adquisitivo que se ha visto deteriorado durante el último año. Esa ha sido norma general en todos los presupuestos. También tenemos ahí, que como siempre aparece como gasto corriente y puede inducir al equívoco de que es gasto propio del Ministerio y nada más lejos de la realidad, el incremento del contrato con la Agencia Efe. La Agencia Efe está cargada en el capítulo 2, gastos corrientes, porque es un contrato de servicios que celebra la Presidencia del Gobierno para que preste sus servicios al conjunto de la Administración general del Estado. Hemos tenido un incremento importante, concretamente de 720 millones, que por sí solos explican casi todas las causas o razones que se den de incremento en el capítulo 2. Ya tuve ocasión de explicar el año pasado que esos 720 millones se derivaban de un contrato que autorizó el Consejo de Ministros, con fecha 14 de mayo de 1988, por el cual durante el cuatrienio 1988-2001 la Agencia Efe iba a ver incrementado el precio que se pagaba por los servicios que prestaba el conjunto de la Administración general del Estado el primer año en algo más de 1.200 millones, el próximo año 2000 en la cifra que le acabo de indicar de 720 millones y para el último año del cuatrienio, el 2001, en 144 millones. ¿Qué razones justifican este precio más alto de los servicios prestado por la Agencia Efe? No se trata de aumentar la subvención o la ayuda porque eso lo tenemos prohibido. El Tratado de la Unión es bien específico y tajante en estos casos y dice que las ayudas a las empresas estatales están prohibidas totalmente. Sería competencia desleal. Sucede simplemente que la Administración general del Estado a partir del año 1988

exige más servicios a la Agencia Efe. Concretamente le ha pedido que además de la tradicional información que obtiene y proporciona sobre la base de las publicaciones periódicas, prensa y revista, cree una agencia de televisión, lo cual obliga a inversiones importantes, a personal cualificado y a gastos de funcionamiento. El Estado, ante esta demanda de nuevo servicio, cree que es justo compensarle con unos mayores pagos por los servicios prestados. También exigimos a la Agencia Efe, —y ya ha iniciado esta actividad— una mayor presencia en los Estados Unidos de América por la creciente población hispanohablante de aquel país, y la repercusión cada vez más fuerte de los asuntos que afectan a nuestro Estado nos hace, como exigencia ineludible, que comprendamos que es necesario incrementar nuestra presencia allí y, lógicamente, más gastos de personal y más gastos de funcionamiento obligan al Estado a darle cierta compensación a la Agencia Efe. Asimismo hemos pedido que todos sus archivos, históricamente muy importantes estén a plena disposición del conjunto de la Administración general del Estado que pueda requerirlos. Por último, se ha establecido la cláusula general de que cualquier ventaja futura que pueda otorgar a terceros, a clientes particulares, sea otorgada en las mismas condiciones a la Administración general del Estado. Estas razones explican el incremento de 720 millones este año, de más de 1.200 millones la sección 25 en el anterior y de 144 millones el que viene. Con esto, señoría, he respondido a las preguntas que me ha formulado. Paso a continuación a dar respuesta a las cuestiones que me plantea el diputado don Manuel Núñez. La primera cuestión es de carácter general. Algunas cuestiones ya se han suscitado en la contestación que le acabo de dar al señor Rodríguez Zapatero, pero indudablemente no he dado una visión de conjunto de lo que era el presupuesto del año pasado y lo que es el presupuesto de este año y voy a tratar de hacerlo ahora muy brevemente. Ya he dicho cuál es la cifra del año anterior, cuál es la cifra nueva y qué pequeñas reducciones experimenta. Me dice a continuación S.S., con mucha razón, que se advierten cambios importantes, diferencias importantes en los presupuestos particulares de los servicios distintos que integran el presupuesto de la Presidencia en alguno de sus programas. Ya hemos señalado, y luego el secretario de Estado que va a comparecer a continuación les podrá dar alguna explicación adicional, que en el servicio presupuestario 03, concretamente en el programa 126.B. Secretaría de Estado de la Comunicación, hay una reducción de 3.390 millones, sentencia del Tribunal Supremo, ya abonados. Frente a esta disminución vamos a ver cuáles son los principales incrementos. Se incrementan en una cantidad importante, 1.333 millones de pesetas, las subvenciones o ayudas que el Ministerio de Presidencia concede a los organismos autónomos que dependen de la misma, concretamente a tres organismos autónomos: Patrimonio Nacional, el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Centro de Investigaciones Sociológicas, porque el Boletín Oficial del Estado, como bien saben S.S.S., se nutre con sus propios recursos e incluso produce un excedente que este año está cifrado en 6.761 millones de pesetas —llamémoslo beneficios entre comillas— que son ingresados en el Tesoro público. Pues bien, este incremento de 1.333 millones de pesetas, en su mayor parte, 1.300 millones, si quita-

mos esos 33 millones que van al Centro de Investigaciones Sociológicas y al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, van a Patrimonio Nacional y luego explicaré, puesto que esa es la última pregunta que me formula S.S., qué destino tiene ese dinero.

Aparte del Patrimonio Nacional, debemos consignar el aumento de 1.025 millones en el servicio presupuestario 2, Ministerio de la Presidencia, y en el programa 112.C, que es el que corresponde a relaciones con las Cortes, secretariado del Gobierno y alta dirección, concretamente lo que son servicios generales del Ministerio. Hay un incremento, ya lo han señalado S.S.S., de 1025 millones. Ya he explicado a qué se debe este incremento: 720 millones del contrato con la Agencia Efe más 209 millones que aparecen por primera vez en este presupuesto para abonar a los repatriados españoles de la Guinea Ecuatorial. ¿Qué sucede en este caso? Que hubo unas indemnizaciones por parte del Estado español inferiores a las que en su momento se concedieron a los repatriados del Sahara y una sentencia del Tribunal Supremo, de 15 de febrero de 1993, indicó que de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación que se contienen en nuestra Constitución deberían pagarse unas indemnizaciones idénticas a las que habían percibido en su día los repatriados del Sahara. Esta obligación ya la ha cumplido el Estado, pero se encuentra con que hay un número estimable de repatriados que no fueron demandantes en la sentencia y parece justo y equitativo darles las mismas compensaciones y liquidar una deuda que no sólo es material, sino también moral, que el Estado español tiene con estos ciudadanos españoles. Esperamos que con estos 209 millones quede liquidada definitivamente esa deuda. El resto, hasta alcanzar los 1.025 millones de aumento de este programa, es el 2 por ciento al cual me he referido antes para los gastos corrientes y las retribuciones de los funcionarios.

Por último, tengo que consignar —y con ello doy respuesta a una serie de preguntas que me ha formulado S.S.— que también está incluido el incremento, que sin duda es importante, de la Oficina de Ciencia y Tecnología, que para el año que viene es de 836 millones de pesetas sobre un presupuesto total de 7.632 millones. ¿A qué se debe este incremento de la Oficina de Ciencia y Tecnología? Fundamentalmente, porque el resto de las partidas son muy poco significativas, a un aumento de las transferencias corrientes en 52 millones de pesetas para asegurar la presencia española en foros y en organismos internacionales a los que ya estamos incorporados y cuyas cuotas se han visto aumentadas, y en 777 millones exactamente para aumento de los programas de investigación, fundamentalmente dos. Uno es la red Iris, que se hace extensiva a toda Europa. En el año en curso y en el anterior hubo algunas inversiones para garantizar la intercomunicación y la transmisión de datos informáticos entre todos los centros españoles de investigación académica, esto ya está asentado y cumplido. El próximo año lo que se pretende, con más de 500 millones de pesetas, es que empecemos a estar intercomunicados con los centros de investigación y académicos de Europa. Esta red Iris extensiva tiene un programa específico que se llama Quantum y que trata de alcanzar este objetivo. Al margen de esto, también este año hay 300 millones más de inversión —y con eso quedan completa-

dos sobradamente los 777 millones a los que me refería anteriormente— para la construcción de un buque oceanográfico, puesto que las demandas que tiene España de participación en programas internacionales de investigación son cada vez más crecientes y, sin embargo, sólo contamos actualmente con un buque de estas características.

Quiero terminar ya porque me parece que me estoy extendiendo un poco y, por tanto, sólo voy a referirme al Patrimonio Nacional, sobre el que me preguntaba a qué se debe su importante incremento. Efectivamente, el Patrimonio Nacional tiene un presupuesto para el año que viene, como bien señala S.S., de 13.886 millones, que suponen un incremento de 2.222 millones de pesetas, y las razones fundamentalmente son tres: hay un incremento de gastos generales, motivado por la seguridad creciente que deben tener los reales sitios, que da lugar a 125 millones de aumento; hay un incremento en ciertos programas de gastos corrientes, motivado fundamentalmente por el centenario de la inauguración del palacio de La Granja; pero sobre todo lo que hay es un incremento de 1.740 millones: 675 millones que van destinados al museo de Colecciones Reales, que está este año y el que viene en sus fases preliminares, es decir, en la investigación arqueológica que se está llevando a cabo, y tal vez el próximo año en la conclusión del proyecto; por otra parte, 764 millones que van a un programa del Fondo europeo de desarrollo regional para los reales sitios que se encuentran ubicados en la zona de Castilla-La Mancha, concretamente La Granja de San Ildefonso, que va a tener una inversión de más de 500 millones para la restauración de todas las fuentes y jardines, y otros 300 millones aproximadamente que irán al monasterio de Las Huelgas en Burgos, al convento de Santa Clara en Tordesillas y al Palacio de Riofrío en Segovia. Hay que consignar que estos fondos que nos vemos obligados a anticipar serán devueltos íntegramente por la Unión Europea a través de esa acción Feder, que es la que iniciamos con este presupuesto.

Sé que me han quedado algunas preguntas sin contestar, pero he abusado sin duda alguna de su paciencia. **(Los señores Rodríguez Zapatero y Núñez Pérez piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tendrá que ser un turno breve.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Sí, señor presidente, seré breve.

Simplemente quiero recordar al señor subsecretario que el capítulo 2 del conjunto del Ministerio de la Presidencia aumenta cerca de 800 millones de pesetas, es decir, casi un 10 por ciento. Es verdad que usted ha explicado con la habilidad y la extensión que le caracterizan las causas; puede ser la Agencia Efe o puede ser que hay que comprar más ordenadores, pero digamos las cosas como son. Cada año sigue aumentando el gasto corriente de una manera clara en el Ministerio de la Presidencia y en el conjunto del Gobierno del Estado. Por supuesto que tiene que haber algún motivo claro y evidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez Pérez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: También muy brevemente quiero dar las gracias al señor subsecretario por todos los datos que nos ha facilitado y la explicación de muchas de las cuestiones que le hemos planteado, con habilidad y con exactitud. Con habilidad y exactitud se han explicado los aumentos de determinados capítulos que efectivamente están más que justificados y compensados. Crece lo que tiene que crecer el presupuesto en unos gastos que están, según la intervención del señor subsecretario, a nuestro entender plenamente justificados. Tendremos ocasión de debatirlo en Comisión y luego en el Pleno.

Reiterándole mi agradecimiento, señor subsecretario, termino señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMUNICACIÓN (MARTÍN MARÍN), A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/002170.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor secretario de Estado de Comunicación, a quien agradecemos que esté con nosotros. Sin más preámbulos, tiene la palabra al señor Rodríguez Zapatero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RODRÍGUEZ ZAPATERO**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia en este ámbito de la información presupuestaria, que siempre sirve para hacer algún comentario que tiene que ver en parte con la tarea política que se expresa en las cuentas cifradas que son los Presupuestos Generales del Estado, porque es verdad que usted es titular de una Secretaría de Estado que tiene un gasto inmaterial o no visible notable en el presupuesto en términos políticos, y es lógico que así sea. No le extrañará tampoco que podamos hacer alguna referencia a esa cuestión, sobre todo algunas preguntas en orden a los cargos presupuestarios de algunas acciones del Gobierno que nos parece conveniente conocer si es posible en este acto, si no, cuando pueda clarificarlo, después de entrar en algunos temas ya más concretos del presupuesto.

En relación con el ejercicio presupuestario del año 1999, que está a punto de terminar, quería preguntarle si se ha producido —interpreto que sí a tenor de lo que se ha debatido antes— en la cifra presupuestada el pago de las indemnizaciones famosas que tanto hemos debatido y que han sido objeto de múltiples comentarios. Si es posible nos gustaría que nos remitiera la información oportuna de cuándo se ha pagado y cómo se ha pagado exactamente. Supongo que se habrá hecho conforme a los términos de la sentencia, pero como ha sido tan controvertido nos gustaría conocerlo, si es posible.

En relación con el capítulo 2 del presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicación, que desarrolla el programa relativo a la cobertura informativa, desearíamos conocer cuáles son los trabajos realizados por otras empresas y profesionales, concretamente el capítulo 2, artículo 2, concepto 7, estudios y trabajos técnicos y otros, que aparecen bajo ese epígrafe presupuestario; conceptos que, por cierto, creo que tienen escasa variación respecto al presu-

puesto del año pasado, hay un ligero aumento en lo relativo a otros. Nos gustaría que nos especificara aquí y ahora —o que nos remitiera la documentación— cuánto se ha ejecutado, cuáles han sido los trabajos realizados y cuáles son las previsiones para el año 2000. También nos gustaría conocer cuál es la razón del aumento significativo, aunque estamos hablando de una cantidad pequeña, de los gastos de publicación, edición y distribución, que hay para el presupuesto del año que viene.

No le voy a requerir ningún dato más sobre cuestiones económicas concretas, pero sí algo que tiene relación, en parte; no sé si su Secretaría de Estado es competente para intervenir en esta materia o está previsto que lo haga. Nos gustaría saber si la Secretaría de Estado de Comunicación va a tener alguna participación y, en su caso, alguna obligación presupuestaria en el desarrollo del decreto de unificación de la imagen de la Administración general del Estado. Nos parece un asunto importante que hemos conocido por el Boletín Oficial del Estado, aunque en su día lo anunció el Ministerio de Administraciones Públicas. No sabemos si el Ministerio de Administraciones Públicas es competente únicamente para la aplicación y desarrollo o si va a participar la Secretaría de Estado de Comunicación, que en principio podría tener relación dadas las competencias funcionales que tiene. Si puede, nos gustaría que nos dijera si hay alguna estimación de lo que va a costar el desarrollo de este decreto, al cual no tenemos reparo que hacer tal como ha aparecido en el Boletín Oficial del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ PÉREZ**: No éramos solicitantes de comparecencia, pero le agradezco que me dé la palabra para dar la bienvenida, cómo no, al secretario de Estado de Comunicación. A la espera de sus respuestas, me reservo la posibilidad de intervenir al final.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMUNICACIÓN** (Martín Marín): Agradezco al Grupo Parlamentario Socialista que haya solicitado esta comparecencia, que me permite cumplir con la obligación de dar cuenta al Parlamento de la gestión del Gobierno, en la línea de transparencia de la política del Gobierno. Quiero agradecerle también el tono de su intervención. Si me permite la disquisición, he tenido ocasión de escuchar tal portavoz del Grupo Parlamentario Popular que antes hablaba de ese buen tono, incluso coloquial. Me parece que es el tono adecuado para este tipo de comparecencias.

Voy a tratar de ser muy breve y muy conciso porque las preguntas también lo han sido. ¿Se ha producido el pago? Sí, al 100 por cien, en cumplimiento de las sentencias, como se manifestó en la comparecencia del año anterior. Me permito ampliarle información diciéndole que el grado de ejecución presupuestaria de la Secretaría de Estado de Comunicación, a fecha de hoy, es del 88,91 por ciento —el 89 por ciento—, pero ese concepto está cumplido al 100 por cien, se ha pagado en los términos que establecía la sentencia.

En contestación a otra de las preguntas que ha hecho —que creo recordar que realizó en términos similares en la comparecencia del año pasado— sobre el capítulo 2, trabajos de otras empresas, y estudios y trabajos técnicos, le reitero lo que le manifesté en la comparecencia de octubre de 1998. Al concepto 227.06 se imputan todos los contratos de servicios de mozos y jardinería, que no han sufrido ninguna variación. En cuanto a los trabajos realizados por otras empresas y profesionales, se refieren fundamentalmente a los contratos con las agencias de noticias. Por supuesto que no tengo ningún inconveniente en recordarle la relación de todas las agencias: Vasco Press, Servimedia, Colpisa, Efe, Reuter, Fax Press, Europa Press y France-Press, que no pudo ser contratada —no sé si lo dijimos ya el año pasado— porque no había presentado la documentación en tiempo y forma; si este año la presentara está prevista la suscripción a esta agencia. Este concepto ha tenido una variación del 6,15 por ciento respecto del año anterior porque se presupuesta la posible contratación con France Presse.

En cuanto a la otra pregunta de S.S. sobre gastos de publicación y edición, quiero decirle que el pequeño aumento que cuantitativamente ha sufrido esta partida se refiere básicamente a las tres publicaciones que van a hacer de la Oficina de Ciencia y Tecnología. Por lo demás, en esta partida se contemplan todas las ediciones y publicaciones de la Agenda de la Comunicación, Guía de Editores, Catálogo General de Publicaciones, Boletín de Novedades y Oficina de Ciencia y Tecnología. Para el año 2000 se han presupuestado 3.500.000 pesetas y 2.000.000 de pesetas más para el libro *España 2000*. Creo que con esto respondo exactamente a sus preguntas.

Por último, aunque no está recogido en nuestro presupuesto, le agradezco su pregunta sobre el decreto de desarrollo de imagen corporativa tratando de unificar la imagen corporativa de toda la Administración porque compartimos su criterio sobre el acierto del mismo. No está previsto en nuestros presupuestos coste alguno para el desarrollo de ese decreto. Por supuesto que vamos a colaborar activamente, como no podía ser de otra manera, con el Ministerio de Administraciones Públicas, puesto que en algo nos corresponde lo que es la imagen de las instituciones públicas. El posible coste para la Secretaría de Estado de Comunicación es cero porque nosotros no tendríamos que llevar a cabo ninguna modificación en nuestra imagen. En el resto de las instituciones, organismos o ministerios el coste también será cero. Como recordará usted, el decreto dice que se llevará a cabo su aplicación una vez que se vaya produciendo el consumo del stock a renovar, en el plazo máximo de dos años. Precisamente para evitar un mayor gasto o un mayor coste y tratando de mantener la política de austeridad, el decreto viene a decir que se vaya consumiendo la papelería y todos aquellos elementos que tengan en stock los distintos organismos y se haga a la mayor brevedad posible, con el tope máximo de los dos años.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su presencia.

La Comisión se reunirá mañana a las diez en punto para seguir con las comparecencias programadas.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961